DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 8 de Enero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21148

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 3.093|981. — Se dispone remisión a Ministerio de Justicia (Departamento de Informática Jurídica) de informes de organismos oficiales con servicios de información jurídica.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: que en el Cónclave de Piriápolis se dispuso crear el "Centro Coordinador de Informática Jurídica", en la órbita del Ministerio de Justicia, con el objeto de procurar la uniformidad de sistemas del marco normativo, jurisprudencial y doctrinario entre todas las dependencias del Estado.
Resultando: que existen diversas oficinas de información jurídica oficiales que funcionan con distinta metodología.
Considerando: que es conveniente relacionar tales dependencias a los efectos de hacer converger la sistemática hacia un lenguaje unívoco en temas de Derecho, apropiado para un ulterior tratamiento por computación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Los organismos oficiales, dependientes de la Administración Central o Descentralizada que tengan servicios de información jurídica, deberán remitir al Ministerio de Justicia (Departamento de Informática Jurídica) en el plazo de treinta días, un informe con duplicado en que se concreten: los objetivos que se persiguen con el servicio existente, la metodología empleada, el estado actual de sus trabajos y sus propósitos de acción futura.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de enero de 1982, **se publicó la resolución 1.060|981 de DINACOPRIN**, padeciéndose el siguiente error, imputable al original.

En la página Nº 3-A, numeral 12 en la parte posterior, donde dice: "Asignación Diaria"; debe decir: **"Asignación Mensual".**
En la parte inferior, donde dice: **"Asignación Mensual"**; debe decir: **"Asignación Diaria".**

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 630|981. — Se autoriza el revalúo de existencias a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1981.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1979.

Considerando: que resulta necesario autorizar el revalúo de existencias a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para ejercicios iniciados en 1981, teniendo en cuenta la gradual implantación del régimen de ajustes por inflación y en tanto este último no rija plenamente.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio de los Ejercicios iniciados en 1981 podrán deducirse de la renta bruta el 15 % (quince por ciento) del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta deducción no podrá exceder el 10 % (diez por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mencionados al cierre del ejercicio.

Art. 2º La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad del sujeto pasivo, ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes que cuenten con denuncia de importación presentada e inmuebles destinados a la venta. No se computarán a efectos del cálculo de la deducción el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamo, la moneda extranjera y los bienes mencionados en el inciso 3º del artículo 14 del Título 2, del Texto Ordenado 1979.

Art. 3º Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida en este decreto, deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1981.

Art. 4º La deducción a que se refiere el artículo 1º de este decreto quedará limitada por:

a) El monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior;

b) El monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto, ni las exoneraciones de los artículos 23 y 24 del Título 2, del Texto Ordenado 1979.

La deducción establecida en este decreto sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1981, no pudiendo trasladarse a ejercicios posteriores el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b).

Art. 5º La Dirección General Impositiva establecerá los porcentajes de deducción correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1981 y que se cierren desde enero de 1982, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 22 del Título 2, del Texto Ordenado 1979.

Art. 6º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Decreto 641/981. — Se prorroga el tratamiento otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la liquidación de aranceles consulares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981

Visto: la gestión iniciada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tendiente a mantener el tratamiento especial otorgado a sus importaciones, a fin de atemperar el aumento de precios de los combustibles.

Resultando: que es conveniente para la economía del país evitar en lo posible el incremento de precio de los combustibles.

Considerando: I) Que para concretar el objetivo deseado corresponde disponer la rebaja de los derechos consulares de las mercaderías a importar en el Ejercicio 1982;

II) Que el abatimiento de los precios de los combustibles está encuadrado dentro de la política económica del gobierno.

Atento: a lo informado por las Asesorías Jurídica y Especializada del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por el período 1º de enero, 31 de diciembre de 1982, el tratamiento otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la liquidación de aranceles consulares, dispuestos por el artículo 1º del decreto 12|981 de 7 de enero de 1981.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

4

Decreto 642/981. — Se amplía el Presupuesto Operativo del Banco Hipotecario del Uruguay, del Ejercicio 1981

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Banco Hipotecario del Uruguay con relación a la ampliación de las asignaciones de su presupuesto para el Ejercicio 1981.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictámen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase a partir del 1º de noviembre de 1981 el presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1981 en la suma de N$ 2:707.925.00 (nuevos pesos dos millones setecientos siete mil novecientos veinticinco) de acuerdo con el detalle siguiente:

	N$
Rubro 0 - Retrib. Serv. Personales	2:150.000.00
Rubro 6 - Cargas Leg. y Prest. C. Social	557.925.00
TOTAL	2:707.925.00

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

Decreto 643|981. — Se amplía el Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado del Ejercicio 1981

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado con relación a la ampliación de las asignaciones de su presupuesto para el Ejercicio 1981.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Renglón 030 "Honorarios" del Programa "Explotación de Seguros" del Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1981 en la suma de N$ 1:200.000,00 (nuevos pesos un millón doscientos mil).

Art. 2º La ejecución presupuestal 1981 deberá aportar información suficiente que justifique la utilización de esta partida ampliatoria.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

6

Decreto 647/981. — Se fijan los precios fictos para bebidas gravadas, tabacos y cigarrillos importados, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 2º del Título 7 del Texto Ordenado 1979; artículos 13 y 20 del decreto 667|979 de 19 de noviembre de 1979 y artículo 1º del decreto 492|980 de 17 de setiembre de 1980.

Considerando: que corresponde fijar los precios fictos para el primer semestre de 1982 para bebidas gravadas, tabacos y cigarrillos importados y vehículos de dos ruedas a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios fictos, tasas e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional para el semestre enero-junio de 1982:

NUMERAL 1:

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Champagne	75,10	13	9.763
Garnacha	47,20	13	6.136
Jerez	60,40	13	7.852
Jerezano	33,00	13	4.290
Manzanilla	39,10	13	5.083
Marsala	45,80	13	5.954
Moscato	39,10	13	5.083
Oporto	58,20	13	7.566
Seco	38,30	13	4.979
Vermouth	33,20	13	4.316
Vermouth Amaro	52,10	13	6.773

NUMERAL 4:

Amarga	27,20	70	19,04
Amaro	52,70	70	36,89
Anís	38,70	70	27,09
Aperitivo	38,30	70	26,81
Aperitivo Arazá	24,80	70	17,36

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Bitter	63,40	70	44,38
Caña Común	28,60	70	20,02
Caña Espinillar	45.00	70	31,50
Cocktail	40,80	70	28,56
Cognac	101,50	70	71,05
Fernet	64,00	70	44,80
Gin	48,10	70	33,67
Ginebra	44,90	70	31,43
Guindado	64,70	70	45,29
Grappa	26,20	70	18,34
Licores	70,40	70	49,28
Ron	62,60	70	43,82
Uvita	29,90	70	20,93
Vodka	61,20	70	42,84
Whisky	60,20	70	42,14
No Especificados	39,10	70	27,37

NUMERAL 5:

Nacionales	8,00	17	1,360

NUMERAL 6:

Base Jugos de Frutas	8,20	2	0,164
Jugo de Fruta base Jarabe	8,60	2	0,172
Aguas Minerales y Sodas	3,20	2	0,064

NUMERAL 7:

Maltas	8,70	2	0,174
Demás Nacionales	6,80	20	1,360
Demás Nacionales base Jarabe	7,30	20	1,460

En todos los casos el ficto para las bebidas importadas será el doble del fijado para las de origen nacional.

Art. 2º Fíjase para los cigarrillos importados que a continuación se mencionan, los precios fictos, tasa e impuestos que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio de 1982:

Marcas	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Jockey Club común 85 mms.	12,20	60	7,32
Jockey Club suave 85 mms.	13,00	60	7,80
Jockey Club Box 80 mms.	16,00	60	9,60
Jockey Club 100 mms.	13,79	60	8,27
Jockey Club suave 100 mms.	15,00	60	9,00
Jockey Club 120 mms.	16,00	60	9,60
L S 85 mms.	8,27	60	4,96
L S 100 mms.	9,30	60	5,58
Monroe 100 mms.	9,20	60	5,52
R 5 suave 100 mms.	9,50	60	5,70
R 5 fuerte 100 mms.	9,50	60	5,70
Dunhill International	26,67	60	16,00
Rothman	26,67	60	16,00
Craven A	26,67	60	16,00

Art. 3º Fíjase para el tabaco de pipa importado que a continuación se menciona, los precios fictos, tasa e impuestos que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre enero-junio de 1982:

Marcas	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Troust Aromatic	62,40	60	37,44
Troust Special	62,40	60	37,44
Schippers	63,50	60	38,10
Erin More (lata 50 grs.)	122,00	60	73,20

Art. 4º Fíjase para los vehículos de dos ruedas, los precios fictos, tasa e impuestos que a continuación se detallan para la liquidación del Impuesto Específico Interno por el semestre enero-junio de 1982:

Vehículo	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
150 cc.	32.100	6	1.926
175 cc.	33.800	6	2.028
180 cc.	32.800	6	1.968
185 cc.	32.200	6	1.932
200 cc.	35.900	6	2.154
250 cc.	42.300	6	2.538
400 cc.	54.900	6	3.294
440 cc.	52.000	6	3.120
450 cc.	60.200	6	3.612
500 cc.	58.000	6	3.480
550 cc.	64.900	6	3.894
650 cc.	68.500	6	4.110
750 cc.	79.000	6	4.740
850 cc.	90.600	6	5.436
1000 cc.	100.900	6	6.054
1050 cc.	136.800	6	8.202
1100 cc.	96.900	6	5.814
1300 cc.	114.000	6	6.840

Art. 5º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

7

Decreto 655/981. — Se establece que el Banco de la República recaudará el recargo mínimo del 10 o|o que grava la importación de determinados artículos, productos y bienes que se introduzcan al país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: el decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977 por el cual se establece con carácter general un recargo mínimo del 10 % que grava la importación de todos los artículos, productos y bienes que se introduzcan al país.

Resultando: que el artículo 4º del decreto mencionado anteriormente establece que dicho recargo mínimo será recaudado por el Banco Central del Uruguay.

Considerando: I) Que los recargos mayores al mínimo son recaudados por el Banco de la República Oriental del Uruguay al momento de presentación de la denuncia de importación, mediante similar procedimiento operativo a aquel por el que se recauda el recargo mínimo por parte del Banco Central del Uruguay.

II) Que es objetivo de la actual política económica lograr una mayor racionalización y simplificación del trámite operativo de las importaciones y a esos efectos se tiende a agrupar todos los gravámenes en una tarifa única, así como también a la determinación de un único agente recaudador;

III) Que en cumplimiento del objetivo enunciado en el considerando anterior, se estima oportuno uniformar la liquidación, recaudación y contralor de los recargos, mínimo y superiores en un único agente, sin perjuicio de la información que al respecto éste brinda al Banco Central del Uruguay a los efectos estadísticos en materia de importaciones;

IV) Que es conveniente prescindir de las reliquidaciones de recargos que sean de escaso valor económico tal como se determinó para la Dirección Nacional de Aduanas por decreto 437|981, de 28 de agosto de 1981.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El recargo mínimo fijado por el artículo 1º del decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977 será recaudado por el Banco de la República Oriental del Uruguay en base a la liquidación practicada al momento de la presentación de la denuncia de importación.

Dicho recargo será calculado en todos los casos sobre el precio CIF de importación o el precio de referencia según corresponda.

Art. 2º El recargo mínimo no será objeto de reliquidación por variación del tipo de cambio, procediéndose a la devolución en los casos de anulación parcial o total de la denuncia.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay no cursará solicitudes de devolución ni exigirá el pago de diferencias surgidas en las liquidaciones definitivas de recargos cuando éstas no superen el equivalente a U$S 10,00 (diez dólares americanos).

Art. 4º. Derógase el artículo 4º del decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977.

Art. 5º El mecanismo previsto en este decreto tendrá aplicación para las denuncias de importación que se presenten al Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del día 1º de enero de 1982, con excepción de lo estipulado en el párrafo 2º del artículo 1º que alcanzará a las operaciones de importación ya denunciadas pero que a esa fecha no hayan sido numerados sus permisos por la Dirección Nacional de Aduanas

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. — ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI

8

Decreto 656|981. — Se suspende la aplicación de normas referentes a aranceles para la importación de determinados bienes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: el decreto 602|980, de 12 de noviembre de 1980 que creó un régimen de desgravación arancelaria para la importación de determinados bienes.

Resultando: que por la aplicación de la citada disposición se han efectuado a la fecha numerosas rebajas arancelarias.

Considerando: I) Que hasta que culmine la evaluación de los resultados de la aplicación del citado decreto, se entiende necesaria su suspensión;

II) Que esta suspensión debe alcanzar solamente aquellas disposiciones que se refieren a rebaja arancelaria y tramitación para su logro.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación de lo dispuesto por el decreto 602|980, de 12 de noviembre de 1980, con excepción de lo establecido por los artículos 7º, 8º y 9º del mismo.

Art. 2º Mantiénense vigentes las rebajas arancelarias concedidas por aplicación del decreto 602|980 de 12 de noviembre de 1980, con anterioridad a la fecha del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

9

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.096|981. — Se fijan tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 29 de diciembre de 1981.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país.

Considerando: los incrementos de costos producidos desde la última fijación de tarifas.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 991|978, de 30 de junio de 1978 que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 600 m. de recorrido, N$ 7,45;
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente, N$ 0,42;
c) Hora de espera, N$ 67,30;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m., N$ 2,95.

B) Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido, N$ 7,17;
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente, N$ 1,17;
c) Hora de espera, N$ 67,30;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas), recargo por cada viaje 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m., N$ 2,95.

C) Interior

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido, N$ 8,96;
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 1,20;
c) Hora de espera, N$ 67,30;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m., N$ 2,95.

2º Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4º Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

5º La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

6º Dese cuenta, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". — Carlos R. Arancet, Encargado de la Dirección.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 648|981. — Se incorpora al Plan de Inversiones - 1981 del Ministerio de Defensa Nacional, el Proyecto 002 "Adquisición de Inmuebles".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional para ampliar el Plan de Inversiones Públicas 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la incorporación de un nuevo proyecto al Plan de Inversiones del Inciso a financiar con recursos propios.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92|981, del 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" - Programa 210 "Inversiones para la Justicia Militar" el Proyecto Nº 002 "Adquisición de Inmuebles" por un monto de N$ 3:800.000.00 (nuevos pesos tres millones ochocientos mil).

Art. 2º El Proyecto que se incorpora será financiado con recursos provenientes de la venta de vehículos y fondos de expensas carcelarias.

Art. 3º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados publíquese, etc. — ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Decreto 649|981. — Se amplía el Plan de Inversiones - 1981 del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Defensa Nacional para ampliar el Plan de Inversiones Públicas 1981.
Considerando: que se configuran las razones que justifican la ampliación de un proyecto ya incluido en el Plan de Inversiones del Inciso a financiar con recursos propios.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92|981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 2.03 "Inversiones para la Armada Nacional", Proyecto 002 "Adquisición de tres lanchas patrulleras, equipo Beech Craft 200 y helicóptero Bell 222" en la cantidad de N$ 4:226.517 equivalentes a U$S 469.613 a financiar con recursos propios del Inciso.

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, publíquese, etc. — ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 2.496/981. — Se efectúan promociones en el Escalafón Especializado del Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de octubre de 1981.

Visto: la propuesta elevada por el Consejo del Niño, Programa 1.13 de esta Secretaría de Estado, para proveer las vacantes existentes en el Escalafón AcB (Escalafón Especializado Clase B).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902|973 y 903|973 de fecha 24 de octubre de 1973;
II) Que el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a aprobado lo actuado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón AcB;
III) Que en consecuencia nada obsta a que se proceda de conformidad a lo solicitado por el referido Organismo
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los decretos 902|973 y 903|973 de fecha 24 de octubre de 1973, y de conformidad a lo previsto por la resolución 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuevese en el Programa 1.13 de esta Secretaría de Estado a partir del 1º de julio de 1981 a los siguientes funcionarios; para tres cargos de Oficial Cocinero, Escalafón AcB, Grado 03 a: Marta Beatriz Calandria e Isabel Cabrera, actuales Oficial Cocinero, Escalafón AcB, Grado 02 y a María Sánchez Colombo, actual Oficial Cocinero, Escalafón AcB, Grado 01.
Para cuatro cargos de Oficial Oficio, Escalafón AcB, Grado 03 a: Juan Aguirre Cassanello, actual Oficial Electricista, Escalafón AcB, Grado 02; Ramón La Luz, actual Oficial Electricista, Escalafón AcB, Grado 01; Juan Pérez Machado, actual Oficial Mecánico, Escalafón AcB, Grado 01 y a Yohnny Giménez Moran, actual Oficial Oficio, Escalafón AcB, Grado 01.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo del Niño y cumplido, procédase al archivo de las presentes actuaciones. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolución 2.497/981. — Se declara que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo de Utilidad denominada "Dispositivo Convector para Quemadores de Hornos".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de octubre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Propiedad Industrial, tendiente a que se declare caducada la patente de Modelo de Utilidad denominada: "Dispositivo Convector para Quemadores de Hornos", cuyo titular es "Oleogas Uruguaya S. A.", por haber omitido pagar la segunda y tercera anualidad.
Resultando: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que en este caso se ha producido la caducidad conforme a lo establecido en el artículo 8º de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941.
Considerando: que el presente caso encuadra dentro de lo previsto en el numeral 2º del artículo 49 de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Invención y en el inciso 1) del numeral 1º de la resolución 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo de Utilidad denominada: "Dispositivo Convector para Quemadores de Hornos", por haber omitido su titular "Oleogas Uruguaya S. A.", el pago de la segunda y tercera anualidad.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — TOURREILLES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 646|981. — Se procede al desbloqueo de las cuentas abiertas a la orden del Sindicato de Artes Gráficas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

Visto: los presentes antecedentes referidos a la Colonia de Vacaciones de los Obreros Gráficos, ubicada en el balneario San José de Carrasco (departamento de Canelones), actualmente custodiada por la Dirección de las Asignaciones Familiares.

Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 1976, se interviene el Fondo para la Colonia de Vacaciones premencionada, designándose al doctor Roberto Alonzo Mora en carácter de Interventor del Fondo prealudido.

Considerando: I) Que sin perjuicio del destino que en definitiva se le adjudique a dicho bien, es necesario arbitrar a la brevedad, los fondos que permitan encarar trabajos de reacondicionamiento y conservación de la edificación existente;

II) Que en tal sentido, se estima pertinente proceder al desbloqueo de las cuentas abiertas a la orden del Sindicato de Artes Gráficas, facultando a la Dirección de las Asignaciones Familiares a disponer de los mismos a los fines preestablecidos.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 16 de noviembre de 1981,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Procédase al desbloqueo de las siguientes cuentas bancarias abiertas a la orden del Sindicato de Artes Gráficas: —Cuenta Nº 118810 (Caja de Ahorros en O. H. R.) del Banco Hipotecario del Uruguay. Cuenta Nº 25773 del Banco Comercial.

Art. 2º Facúltase a la Dirección de las Asignaciones Familiares a disponer de las cuentas premencionadas a fin de encarar los trabajos de reacondicionamiento y conservación de la edificación existente en la Colonia de Vacaciones de los Obreros Gráficos.

Art. 3º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 2.498/981. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratadas a varias personas para cumplir funciones en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, o en su caso, el certificado donde consta que la misma se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera, habida cuenta, además, de que las presentes designaciones se encuentran incluidas en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asismismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado y administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución, y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratadas, a las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones en el Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7, equivalentes a los escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se detallan, con cargo a los renglones que se señalan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de febrero de 1981:

Irma Haydee Varela Perdomo (Credencial Cívica serie BCA Nº 63.719), como Ab - E 2 (Subdirector de Departamento), a N$ 5.508,00 (son nuevos pesos cinco mil quinientos ocho), de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
2.160.00	1.367.00	1.981.00

Abel Mario Campaña González (Credencial Cívica serie AZA Nº 21.562), Ana María Berdum de Lausen (Credencial Cívica serie BLA Nº 16.651), Rosemary Molina Echebengua (Credencial Cívica serie FAA Nº 21.407) y Ruben Mario Guerra Percivale (Credencial Cívica serie BCA Nº 32.813), como Ab - E 1 (Jefe de Sección), a N$ 5.070.00 (son nuevos pesos cinco mil setenta), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Daniel Morales Ponce de León (Credencial Cívica serie BAA Nº 14.142), Nomar Pereira Chagas (Credencial Cívica serie BDA Nº 34.038), Luis Alberto Nilson Falco (Credencial Cívica serie BAB Nº 5.820), Jorge Fernando Silva Wallace (Credencial Cívica serie BVB Nº 28.826) y Julio César Panizza Castilla (Credencial Cívica serie BCA Nº 65.011), como Ab - 12 (Jefe Sector), a N$ 4.668.00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho) a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.792.00	1.158.00	1.718.00

Elsa Mariani Pérez (Credencial Cívica serie BLB Nº 18.376), como Acc - 12 (Jefe de Sección I y II) a N$ 4.668.00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho), de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.792.00	1.158.00	1.718.00

Pedro Chelala Chelala (Credencial Cívica serie AAB número 3.298), como Acc - 11 (Ayudante II) a N$ 4.304.00 (son nuevos pesos cuatro mil trescientos cuatro, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.642.00	1.068.00	1.594.00

Bernardo Javier Aguerre Cat (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.915), Julio César Cordones Iriartborde (Credencial Cívica serie AUA Nº 1.364), Loyola De Freitas Barcellos (Credencial Cívica serie TAA Nº 15.610), Dalma Belmira

Villanustre Nano (Credencial Cívica serie ALA Nº 6.112), Margot Ismelda Navarro Peña (Credencial Cívica serie BIB Nº 4.290), Waldemar Porteiro Servetto (Credencial Cívica serie BMB Nº 21.984), Paglo María Ramírez Martínez (Credencial Cívica serie AVA Nº 6.819) y Daniel Costa Curro (Credencial Cívica serie CEA Nº 5.749), como Ab - 11 (Administrativo II), a N$ 4.304.00 (son nuevos pesos cuatro mil trescientos cuatro), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.642.00	1.068.00	1.594.00

Pedro Nogueira Fossati (Credencial Cívica serie BMA número 17.466), Carlos Alberto Pollero Tourreilles (Credencial Cívica serie AVA Nº 13.956), Nomar Pereira Cabrera (Credencial Cívica serie BDA Nº 52.939), Lilian Judith Sclavi Pérez (Credencial Cívica serie BEB Nº 28.790), Juan Carlos Del Campo Lerena (Credencial Cívica serie AOA Nº 3.379), Mirta Bono Caprioli (Credencial Cívica serie APA Nº 7.727), Mirta Sarquis Viera (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.104), Elba Mireya Reboledo Izquierdo (Credencial Cívica serie AUB Nº 7.706), Wilson Alberto Berardi Borras (Credencial Cívica serie BLB Nº 26.925) y Miriam Pita Mariotta (Credencial Cívica serie AOA Nº 6.997), como Ab - 10 (Administrativo III), a N$ 3.971.00 (son nuevos pesos tres mil novecientos settenta y uno), a cada uno de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.524.00	985.00	1.462.00

María Victoria Rodríguez Galvez (Credencial Cívica serie AUA Nº 16.100), Eduardo Domingo Gioda Franco (Credencial Cívica serie BMB Nº 21.681), Gaspar Antonio Bianchi Nin (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.058), Laura Cristina González Díaz (Credencial Cívica serie BQA Nº 13.357), Myriam García Sosa (Credencial Cívica serie BOB Nº 19.119) Enrique José María Carrera Le Bas (Credencial Cívica serie AZA Nº 27.560), Roberto José Villar Montes de Oca (Credencial Cívica serie BVA Nº 29.214) y María Cristina Ramírez Otero (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.475), como Ab - 09 (Administrativo IV), a N$ 3.628.00 (son nuevos pesos tres mil seiscientos veintiocho), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.423.00	900.00	1.305.00

2º Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7.

3º Las designaciones de Irma Haydée Varela Perdomo, Abel Mario Campaña González, Ana María Berdum de Lausen, Rosemary Molina Echebengua, Ruben Mario Guerra Percivale, Daniel Morales Ponce De León, Nomar Pereira Chagas, Luis Alberto Nilson Falco, Jorge Fernando Silva Wallace, Julio César Cordones Iriartborde, Loyola De Freitas Barcellos, Dalma Belmira Villanustre Nano, Margot Ismelda Navarro Peña, Pablo María Ramírez Martínez, Daniel Costa Curro, Pedro Nogueira Fossati, Carlos Alberto Pollero Tourreilles, Juan Carlos Del Campo Lerena, Mirta Bono Caprioli, Mirta Sarquis Viera, y Myriam García Sosa están exceptuadas, de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4º Antes de tomar posesión del cargo los señores Irma Haydée Varela Perdomo, Abel Mario Campaña González, Ana María Berdum de Lausen, Rosemary Molina Echebengua, Ruben Mario Guerra Percivale, Daniel Morales Ponce De León, Nomar Pereira Chagas, Luis Alberto Nilson Falco, Jorge Fernando Silva Wallace, Julio César Panizza Castilla, Elsa Mariani Pérez, Bernardo Javier Aguerre Cat, Julio César Cardones Iriartborde, Loyola de Freitas Barcellos, Dalma Belmira Villanustre Nano, Margot Ismelda Navarro Peña, Waldemar Porteiro Servetto, Pablo María Ramírez Martínez, Daniel Costa Curro, Pedro Nogueira Fossati, Carlos Alberto Pollero Tourreilles, Nomar Pereira Cabrera, Lilian Judith Sclavi Pérez, Juan Carlos del Campo Lerena, Mirta Bono Caprioli, Mirta Sarquis Viera, Elba Mireya Reboledo Izquierdo, Wilson Alberto Berardi Borras, Miriam Pita Mariotta, Gaspar Antonio Bianchi Nin, Laura Cristina González Díaz, Myriam García Sosa, Enrique José María Carrera Le Bas, Roberto José Villar Montes De Oca y María Cristina Ramírez Otero deberán presentar renuncia a su actual contratación en el Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7 y el señor Pedro Chelala Chelala del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7.

5º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

6º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

16

Resolución 2.487/981. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Agronomías Regionales

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomías Regionales del Ministerio de Agricultura y Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Julio César Pirez Kondilis para cumplir funciones equivalentes al Escalafón ad - Grado 06 (Portero III) en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Agronomías Regionales, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal auxiliar actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con carácter de contratado al señor Julio César Pirez Kondilis, (Credencial Cívica serie BSA Nº 10.480) para cumplir funciones en el Programa 5 Subprograma 4 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Ad - 06 (Portero III) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.934.00 (son nuevos pesos dos mil novecientos treinta y cuatro) con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de febrero de 1981:

021	022	023
1.183.00	728.00	1.023.00

2º Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5 Subprograma 4 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.



Montevideo, Viernes 8 de Enero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21148

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	180.00
Por año	360.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Exterior por correo:

Por semestre	324.00
Por año	648.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1981 AL 27 DE ENERO DE 1982

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIANNOTTI PALERMO (Ficha V. 1456|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 37353 Ene.4-v.ene.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASARES SIENRA (Ficha E|1244|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria J. Mayor. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 37136 Dic.30-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Dic.17-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARADA de ION (Ficha: S.|72|64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 37157 Dic.29-v.ene.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYLIA SANCHEZ ACOSTA (Ficha S. Nº 586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 37108 Dic.28-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BEYTIA IBARGUCHI (Ficha S. Nº 592|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 37333 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAZ VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha F. 1422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 37021 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO o AMERICO GREGORIO o AMERICO MARTINEZ JAUREGUI o JAUREGUY (Ficha A.|678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleias, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 37332 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES IRIGOYEN o HIRIGOYEN o IRIGOYEN DIAZ de ROCHA (Ficha 1987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 37280 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o MANUELA EUSEBIA GARRIDO CROSA (Ficha: V.|Nº 1975 bis|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 37134 Dic.30-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se cita, llama y emplaza a don JORGE JUAN CENGARLE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Fracasso María Victoria c|Jorge Juan Cengarle, "Divorcio", (Fa. D|529|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 5 Ene.7-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOLI POGGI (Ficha E|1427|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 36883 Dic.24-v.ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA RENEE CHANES LEGORBURU, (Ficha E|1329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 2 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARACCHIO MAGLIANO, (E. 1527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 6 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORTORA MANGARELLI, (Ficha E|1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 30 dic. 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 1 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELA FABRIS de MENEGHETTI o DOMINGA FABRIS CANCELLADA o DOMINGA FABRIS DE MENEGHETTI o MENEGUETTI (E. 1469|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 37421 Ene.4-v.ene.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LIZARRALDE o JOSE ENRIQUE MARIA LIZARRALDE ANCEL (S.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 37324 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LANNES o LANNES LABARRERE (Ficha S.|745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 37429 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DECIA de VERA o MARIA AMELIA DECIA o DECIA POGGI o DECIA POGGI de VERA (S.|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 130.00 10|pub. 37428 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETTORE BELLIN CORTELAZO o ETTORE o HECTOR BELLIN CORTELAZZO o CORTELASSO o COSTELLAZZO (Ficha: S.|2835|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 37273 Dic.31-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA COHEN LISBONA (Ficha: S.|2881|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 37269 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CANTALICIO FELIX VENANCIO ANFUSSO PARADA (Ficha: S.|2853|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 37270 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO (F. A. 1149|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 37185 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANGEL LARREA METHOL, (F. B. 861|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3 Ene.7-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Dic.29-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ DE FERRACO (Ficha S. Nº 607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37267 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GOLDIE ARENAS, (Ficha: S|763|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES SANCHEZ BARRIOS (Ficha F. 1299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36637 Dic.22-v.ene.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREIRA NUÑEZ de BARRO (Ficha F. 1207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 37268 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CRISTOFALO BLANCO (Ficha S. Nº 611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37390 Ene.4-v.ene.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FELIX GOMEZ PEREZ (Ficha V. Nº 591|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 10.511 de fecha diciembre 15|981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 37051 Dic.28-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ZUNINO VILLAR (Ficha V. Nº 660|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 8212 de diciembre 9|981 se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 37052 Dic.28-v.ene.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO PERALTA DE ROMAN, (Fa. 678|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 23 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 74 Ene.7-v.ene.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO "Sucesión" (Ficha J. 73|978), se hace saber al público la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Durazno, diciembre 3|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 36818 Dic.23-v.ene.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOUSTAUNAU ZERPA, (Ficha B Nº 212|981), habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO FRANCO FRANCO, emplazándose a los interesados en o contra la misma a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y especialmente se cite y emplace a Américo Franco Franco; Florinda Ocrilia Franco Franco; Abel Armengol Franco Franco y María Dellonira Franco Franco o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, habilitándose la Feria Judicial Mayor por el tiempo que necesario fuere para hacer las publicaciones. — Trinidad, 22 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 29 Ene.7-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FRANCISCA ECHARTEA OLIVARES, (Ficha "B" Nº 201|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 27 Ene.7-v.ene.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA KRAMARENKO PAJATIN o PAJATINA de SABELIN (Ficha A| 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 4 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37211 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOTIMO MOLINOLO IMPERIAL "Sucesión" (Ficha A|168|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37210 Dic.30-v.ene.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MAGALLAN de MOLINA o MAURICIA MAGALLANES (Ficha Letra B. Nº 162| 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 37301 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA SUCUNZA UBICI de ELDUAYEN, LUCIANO CESAR ELDUAYEN SUCUNZA y CELINA SUCUNZA UBICI de ELDUAYEN (Ficha Letra B. Nº 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 37383 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMADO ACOSTA ARIAS (Ficha Letra B. Nº 166|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37382 Ene.4-v.ene.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE CRUZ OLIVERA de ROJAS (Ficha Letra B. Nº 159|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 37300 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CHARRIER (Ficha Letra B. Nº 157|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 37299 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS MARIA FONRODONA ETCHEGOYEN (Ficha Letra B. Nº 155|981), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36057 Ene.5-v.ene.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORAZDA PIZOSUCHY o PIZESUCHY (Ficha Letra B. Nº 165|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 37451 Ene.5.v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NISIVOCCIA SANSONE HECTOR AMERICO COLON, (Ficha Nº 1532|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 11 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36903 Dic.31-v.ene.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA ATILIA POSSE SCHWEGLER o SCHWGLER o SCHEWGLER (Ficha Nº 930, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 37488 Ene.5.v.ene.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ MENGES o MENGE o MENGER; EUGENIA o EUGENIA RAMONA ROSALES o ROSALEZ; y de MARIA MENDEZ ROSALES (Ficha Nº 895, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 37487 Ene.5.v.ene.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilita la Feria Mayor a sólos efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36814 Dic.23-v.ene.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PURA NACIACENA CRUZ de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 37129 Dic.28-v.ene.12

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CALPA de acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a HECTOR LAUYE MONTERO y a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación caducará la promesa sobre quinta 206 padrón 5940 m|a, solar 17 plano Agrimensor Arturo Davison inscripto en catastro el 30|11|1955 con el Nº 796.
2) N$ 384.00 15|pub. 36343 Dic.18-v.ene.12.

ESTUDIOS BALSEIRO

Conforme al Art. 10 de la Ley 9.039. Transcurridos plazos legales se informa a Promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de compraventa. Solares Nos. 7, 9 y 13 de la 9ª Sección Jud. Padrones 45257, 47733 y 37636. Según Plano Agrm. Joaquín Spinak de enero 1954. A nombre de José Pascuma y Manuel Laconca Stallone. Antonio Figueroa e Isabel Gagliano y Antonio Meliante con Antonio Menafra.
2) N$ 384.00 15|pub. 36829 Dic.24-v.ene.18

4 - Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron REGINA BENZANO de NIEVES y RUBEN FELIX NIEVES BENZANO, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 29 del Cementerio de la Ciudad de Libertad y que figura a nombre del Sr. Agustín Nieves. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 256.00 10|pub. 36740 Dic.23-v.ene.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE NECROPOLIS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Francisco González Barreiro solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 398 cuerpo "B" del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de los señores Enrique, Antonio, Francisco, y Mario González y Artibano Martorelli desde el año 1938.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica la presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 320.00 10|pub. 37225 Dic.30-v.ene.14.

5 - Liquidaciones de Disoluciones y Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OHOLEGUY ARRESTIA, ANTONIO y BOLZAN NAGNI, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1442|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oholeguy Arrestia y Yolanda Bolzan Nagni de Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 37284 Dic.31-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCO HUGO REGUEL y BATTINI NELDA IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|914|81), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37359 Ene.4.v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2868|81), en autos: HERNANDEZ JULIA c|KNOBLOCH FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Hernández y Federico Knobloch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12 Ene.7.v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON BERTORELLI ROVERA y MARIA INES OYENARD ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1126|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 37367 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BENNO MUNZ y SONIA SOSENKE, "Dis. Liq. Soc. Cony., (Ficha B 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benno Munz Ertel y Sonia Sosenke Abramovitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 67 Ene.7.v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEREDIA MARIDADO, MIGUEL OSCAR c./ ACOSTA ROUILLER, ELBA LILIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 866|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 37272 Dic.31-v.ene.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LOPEZ REY, RODOLFO C| VERDESIO, LEA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|864|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 37183 Dic.30-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos, REINALDO, ALCIDES y MONTAÑO, MARGARITA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|991|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados esposos, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 82 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR FRANCO BENVENUTO c./ EVA IVONNE PERRONE TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 37360 Ene.4-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BROGGI HUGO y SUAREZ TERESA MARIA, (Ficha: D|805|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Broggi y Teresa María Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Ponsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IRIÑIZ, PEDRO VICENTE c./ VILLANUEVA, MARIA TERESA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1029|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria Mayor. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 37368 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUTZ OSCAR ADOLFO C| LLANO DE LUTZ MARIA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1011|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36666 Dic.29-v.ene.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JACINTO CRECENCIO GOMEZ y CENAIDA RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 616|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 8004 de fecha 3 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37057 Dic.28-v.ene.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE SORRIBAS y CLERIA RIBEIRO (Fa. 621|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, 4 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35646 Dic.11-v.ene.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUZ DEL ALBA BENTANCUR SELLANES y HUGO ALDEMAR SILVA CARTAYA, (Ficha "B" Nº 210|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28 Ene.7-v.feb.3

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a OMAR LATORRE, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Blanco, María Mercedes c|OMAR LATORRE, "Divorcio". (F. A. 912|81). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36120 Dic.17-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MIRANDA SOSA, GLADYS c|HERRERA, HECTOR RAMON "Divorcio Causal" (Ficha D.|831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Dic.24-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Raúl Francisco Aguirre Aguirre c|CARMEN REGADERA, "Divorcio", (Ficha E 1005|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Carmen Regadera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 36413 Dic.23-v.feb.5

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase por este medio a LUIS ALBERTO DE ARMAS NEGRONE, funcionario de Oficinas Centrales (División Suministros y Servicios), a presentarse en las oficinas de División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 2850|81|R.H., numeración de Rectoría) conforme con lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 5 de enero de 1982.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43834 Ene.5-v.ene.8.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ALFREDO PEREZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 1083|81 de fecha 28|8|81 se le acepta la renuncia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43832 Ene.5-v.ene.8.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3171|R-8|T-III.
Propietario: Julio A. Di Ciocco.
Padrón Nº: 9742 (p).
Area a expropiar: 2.237 m. c. 53.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3172|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Rodríguez.
Padrón Nº: 10431.
Area a expropiar: 4.980 m. c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del De-

partamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3173|R-8|T-III.
Propietario: Luciano Salsamendi.
Padrón Nº: 4164 (p).
Area a expropiar: 3.920 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente: 3174|R-8|T-III.
Propietario: Juan Carlos Salsamendi.
Padrón Nº: 5861 (p).
Area a expropiar: 8.313 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3175|R-8|T-III.
Propietario: Luciano Salsamendi.
Padrón Nº: 4223 (p).
Area a expropiar: 8.910 m.c. 69

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3176|R-8|T-III.
Propietario: Alejandro Apolonio González.
Padrón Nº: 10.000.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3177|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.002.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3179|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9.999.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3180|R-8|T-III.
Propietario: Juan Isidro Larrosa Corrales.
Padrón Nº: 10.109.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3181|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9993.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3182|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.120.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3183|R-8|T-III.
Propietaria: Ana María Machado de Marchand.
Padrón Nº: 10.119.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 9830.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9830.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3185|R-8|T-III.
Propietario: Sucesión de Juan Tejera Cómez.
Padrón Nº: 9831.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3186|R-8|T-III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 9832.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3187|R-8|T-III.
Propietario: Mario Ulises Cano.
Padrón Nº: 9833.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3188|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9834.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3189|R-8|T-III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 9835.
Area a expropiar: 569 m.c. 48 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3190|R-8|T-III.
Propietario: Pedro Luis De Souza.
Padrón Nº: 10.006 (p).
Area a expropiar: 348 m.c. 87.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3191|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9836 (p).
Area a expropiar: 1 m.c. 30.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3192|R-8|T-III.
Propietario: Nelson Bustamante Fontes.
Padrón Nº: 9837 (p).
Area a expropiar: 57 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3193|R-8|T-III.
Propietario: Juan Luis Perdomo.
Padrón Nº: 10.001 (p).
Area a expropiar: 332 m.c. 82.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3194|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9838 (p).
Area a expropiar: 468 m.c. 01.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3178|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.110.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.
9) (C.C.) 8|pub. 43772 Dic.28-v.ene.8.
Sarandí Nº 390, por el término legal.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle

---

EXPROPIACION Y URGENTE OCUPACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de noviembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1226/5, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 5620 parte, propiedad de Cosme Damián Pérez y que de acuerdo al plano Nº 24.622 de la Ing. Agr. Ana María Morales, de abril de 1981, tiene un área de 460 m.2 8535.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 23 de noviembre, 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43445 Dic.28-v.ene.8

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LILIANA COSTA LASCLOTAS, domiciliada en 26 de Marzo 3213, optando al título de escribana, ofrezco la declaración de María Angélica Rubio y Ester Aplanalp. Otrosí pido: Dada la urgencia en obtener el título por razones funcionales, solicito se me habilite la Feria Judicial Mayor. — Liliana Costa. — Daniel Freiria Morán, Escribano". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 36845 Dic.24-v.ene.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|242|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don CARLOS ALBERTO ROBALLO FAVALE, discerniéndose el cargo de curador del mismo a don Eloy Roballo. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Artigas, 11 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 36513 Dic.23-v.ene.8

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1097|81), se presentó ELIZABETH VICO, domiciliada en Joanicó 3826, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Nelda María Lena Cabrera y Karen Aguilar Duque. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 164.00 10|pub. 14 Ene.7-v.ene.20

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
91 65 83
91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES Licitación 149|82

Llámase a Licitación Pública Nº 149|82, para la contratación de Transporte del Personal de Baen 2 (Laguna del Sauce - Maldonado).
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada - Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15 Puerto de Montevideo, en el horario de 09.00 a 12.00, todos los días hábiles.
El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 26 de enero de 1982 a las 09.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43751 Dic.24-v.ene.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras.
Licitación Pública Nº 2/82.
Primer y Segundo Llamado.
Objeto: Suministros y abastecimientos de Yerba Mate Elaborada en Origen.
Apertura: Enero 25 de 1982 a las 10.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.00 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43819 Dic.31-v.ene.13

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO Licitación Pública Nº 1|982

Objeto: Explotación de líneas de omnibuses para el transporte urbano y suburbano en la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 4 de febrero de 1982, a las 9 horas en un primer llamado. Segundo llamado, a las 10 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Palacio Municipal 2º Piso, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos, moneda nacional uruguaya). — Cnel. (R) Doroteo De León, Intendente Municipal Interventor y José Alberto Cabrera, Secretario General.
12) N$ 156.00 10|pub. 39 Ene.7-v.ene.20

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto número 20.338 del 9 de diciembre de 1981, fue concebida la moratoria provisional por el término de 180 días a ECASYN S. A., dejándose constancia que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador designado Sr. Francisco J. Bianchi Villar, una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas, dejándose constancia que se fijó el día 26 de febrero de 1982, como último plazo que se concede a los acreedores para formular las observaciones que se consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
13) N$ 312.00 15|pub. 36121 Dic.17-v.ene.11

Ley 23|9|904. Clausuré con fecha 7|1|81 comercio "Salón Saturno" sito en Agraciada 2392. Acreedores concurrir a calle Termopilas 3642.
13) N$ 128.00 20|pub. 19 Ene.7-v.feb.3

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 7 de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ALDAO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial Nº 3 Nº 5523 (Barrio Borro) y MARIA ELENA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Nº 3 Nº 5523 (Barrio Borro).

GUSTAVO ALBERTO ACOSTA, 28 años, divorciado, oriental, domiciliado Scosería 2818 Apto. 5 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1220.

DIEGO MARIO DA LUZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2855 Apto. 001 y MARIA CRISTINA ANGELONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3629 Apto. 201.

VICTOR HUGO DA SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1273 Apto. 2 y ANA

BELLA ELSA CARBONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4369.

WASHINGTON ARIEL ALONZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4580 Apto. 4 y NANCY MIREYA SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerona Casales 4888.

RICARDO BELTRAN DUARTE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3386 y MONICA LANDONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3954.

ARON ALJANATI, 54 años, divorciado, contador público, argentino C|L., domiciliado Colonia 996 Apto. 601 y FLORA BENCHOAM, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1794 apartamento 202.

EDGARDO RAFAEL DURAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2861 y MARIA del ROSARIO SILVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina Nº 1299 Apto. 2.

GERONIMO AZAMBUYA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4368 y GRACIELA ESPAÑA, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Guaycurú 2914.

JOSE MARIA AÑON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2591 Apto. 006 y LETTY ROCHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1945.

OFICINA Nº 2

JORGE RICARDO BAGLIVO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7170 y MARIEL LOGGIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper 2131.

RENE ODELI BOBADILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3034 y ADRIANA CONDON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1115.

GONZALO TABARE BERENGUER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1698 y MABEL ARACELY VERDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré número 1906.

OFICINA Nº 3

DANIEL NELSON CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1844 y MARIA CRISTINA PERURENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4923.

VICTOR CAGGIANO, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 3296 Apto. 12 e IRMA OBDULIA ROSA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1671.

ALTAMAU CARRASCO, 48 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 bis Apto. 007 y YANET SHIRLEY GIBERT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 bis Apto. 007.

DANIEL FERNANDO CUNIOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrrieta 3440 y YANEL PACHECO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagones 682.

OFICINA Nº 4

DOUGLAS FURTADO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cornelio 4112 y MARIA CRISTINA ARABADJI, 28 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3761 bis.

CARLOS ENRIQUE FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2447 y FARIDE MARIA UTURBEY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3303.

RAUL ENRIQUE FARIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1254 y MARIA MERCEDES RICO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Luis de la Torre 933.

ALBERTO CONRADO FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3496 y MARY ELIZABETH PLANTL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2385.

MAXIMO FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2589 y NANCY de LOURDES PAREDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos número 5295.

OFICINA Nº 5

GUALBERTO HERNANDEZ, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Yacuy 4314 y RITA GLADYS BADOSA, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3925.

ROBERTO GENTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando Nº 2975 y RAQUEL SILVIA SABAJ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1053.

ALEJANDRO WILFREDO HASTINGS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 8 y ALICIA VIÑAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1027 apartamento 008.

ATILIO ROSENDO GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2724 Apto. 3 y SARA AURELIA GARAN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2478.

MIGUEL AGUSTIN GIORDANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3245 y LAURITA ESPINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3679.

LEONEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3819 y JUANA ANGELINA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3819.

OFICINA Nº 6

RUBEN DARIO SUEIRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3356 y BEATRIZ ESTHER BANCHERO, 25 años, soltera, co-

JORGE ALBERTO MARCHALES, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Magallanes 1424 Apto. 103 y MARIEL TERESA DE LLANO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José Martí 3067.

LUIS ISRAEL MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2168 y MARIA TERESITA VEROCAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Verocay 2168.

JULIAN MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magalona 3257 y MYRIAM ZULLY ESTEVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magalona 3257.

JULIO RAFAEL MARTINEZ, 25 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3254 y SONIA LILIAN CARROSO, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Clara 4577 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

CARLOS HUMBERTO PLACITELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3339 Apto. 404 y NORMA RUTH PAREDES, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Abayubá 2776.

RUBEN OSCAR PIETRUSZKA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 9285 y MARIA NANCY DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Anaya 3056.

HECTOR LUIS PENNINO, 41 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3691 y SUSANA POMPEYA IGLESIAS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3922.

OFICINA Nº 8

PEDRO ROSEMBLAT, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1601 y NELDA MABEL DA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2375 (Malvín Alto). merciante, oriental, domiciliado Fernando Menck 6085.

HECTOR JACINTO REVETRIA, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pando 2629 Apto. 2 y TERESA RAQUEL ARIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2629 Apto. 2.

ELISEO RIVERO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cerdeña Nº 6890 y MARIA ELIZABETH DE CUNTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2305 apartamento 4.

GUAYMIRAN ARTURO RIOS, 53 años, viudo, médico, oriental, domiciliado 8 de octubre 2463 Apto. 802 y AIDA IRENE CRESSERI, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Buschental 3406.

LEONARDO ZUBIAURRE, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ejido 872 y LORELEY RITA HIDALGO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1366 bis.

ANTONINO PABLO ZUNINO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado César Díaz 1244 y ELBA ELENA RUSO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2344.

OFICINA Nº 9

SARANDI SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1482 y MARIA CRISTINA CARUSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 806.

NESTOR RICHARD SCAVINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2942 y MARIA ANUNCIACION MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2937.

GUILLERMO RAUL SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1267 y SANDRA MARIELA SICCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4425.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO JAVIER OCAMPOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2106 Apto. 302 y LILIAN NANCY HERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3812 Apto. 1112 (Parque Posadas).

DANIEL TASENDE, 23 años, soltero docente, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4391 y LILIANA BRACCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 4, (Block 19|103).

HECTOR MARIO OLIVERA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2592 Apto. 2 y **MARIA RAQUEL CARRERA**, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4161.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.11.

Montevideo, 5 de enero de 1982

OFICINA Nº 1

HEBER ALONSO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103 piso 5 Apto. 21 y **RUTH ALANO**, 40 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 2103 piso 5 Apto. 21.

AMADEO LUCIANO ALANIS, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1291 Apto. 2 y **MARIA ELOISA HAYDEE GERMAN**, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Avenida Italia 1632.

OFICINA Nº 2

NICASIO HUGO BUSTAMANTE, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tabobá Nº 1985 bis y **MARIA ESTHER LIMA**, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tabobá número 1985 A Apto. 1.

CARYL RICARDO BORDERRE, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Arenal Grande Nº 1732 apartamento 4 y **MARIELA ALEJANDRA PATTETA**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande Nº 1732 Apto. 3.

SERGIO BARRIOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña número 1731 y **ANGELA VICTORIA HERNANDEZ**, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grau Nº 3571 apartamento 901.

OFICINA Nº 4

TSAI-SUN LIN, 30 años, divorciado, empleado, chino, domiciliado Boiso Lanza 3967 y **LILIAN MIRIA LATORRE**, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 256 Apto. 7.

CARLOS MIGUEL FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1523 bis y **LILIAN NADIME de MELLO**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1523 bis.

OFICINA Nº 5

EDUARDO RODRIGO GILS, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 5671 y **MARIELA MORALES**, 22 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1563 Apto. 6.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PEÑA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avenida Italia 3632 Apto. 13 y **MARIELA del CARMEN VEIGA**, 19 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Anzani 1843.

OFICINA Nº 9

RAUL EDGAR SANGUINETTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Los Pirinchos 6901 y **MIRTA MONTESDEOCA**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 6901.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.8.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UNIKA LTDA., "Prescripción Treintenaria" (Ficha D. 562|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Unika Ltda. solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: tres fracciones de terreno y mejoras sitas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente con el Nº 2.762 (antes Padrones Nos. 2.762, 2.763 y 2.764), según plano del Agr. Eugenio Jauri, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92392 el 23 de julio de 1980; tiene una superficie de 452 mts., 72 dcms. y se deslinda así: 21 mts., 13 cms. al NO con frente a la calle Piedras Nos. 276/80 - 284 - 286/90, entre las calles Colón y Pérez Castellanos; 21 mts., 42 cms. al NE con Padrón Nº 2.765; 21 mts., 19 cms. al SE con el Padrón Nº 2.736 y 21 mts., 40 cms. al SO con el Padrón Nº 2.761. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Jorge Enrique Bonomi Campá, Susana Raquel Brera Campá y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 37229 Dic.30-v.feb.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS ALBERTO DA COSTA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|133|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Da Costa promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a una fracción de terreno con edificios y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 146 de la 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú —Padrón Nº 837— que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 560 el 2 de diciembre de 1954, mide una superficie de 863 metros 30 decímetros que se deslinda: 20 m. 20 cms. de frente al norte a la calle Ayacucho; 19 m. 90 cms. al sur con propiedad de Petrona Silva de Oddone; 43 m. 20 cms. al este, lindando con propiedades de Enrique Barneix, Manuel Martínez Haedo y Carmen Pedret de Ruiz; y 42 m. 95 cms. al oeste confinando con propiedades de Casildo Rivero, María L. Irisarri, Benita Díaz de Ferrari y Abel Maristan Mignone.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Francisco Alvez e interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 36750 Dic.23-v.feb.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CARLOS NELSON CURBELO BARBOZA, "Prescripción Adquisitiva de un Vehículo" (Ficha Letra A. Nº 324|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Nelson Curbelo Barboza, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo: Camión marca Bedford, modelo año 1961, con capacidad de carga hasta 10.000 kgrs., con motor a gas - oil de 6 cilindros y 23 H.P., número J4|5|61|80504, empadronado en el Departamento de Canelones a nombre de Salomón Edelitz Tejn con el Nº 120.345, y matriculado con el Nº 128.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita le Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 34363 Dic.2-v.ene.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: A. F. E. "Prescripción adquisitiva" (F.|1363|81), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Ferrocarriles del Estado iniciando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble: Padrón número 5639, manzana número 634 de la Primera Sección Judicial de Rocha con una superficie de 4 Hás. 4472 mts. 66 dm. en el Ejido de la Ciudad de Rocha, deslindando una línea recta de 430 mts. 90 cm. al Noreste sobre Avenida Italia, antes calle Pública; una línea recta de 103 metros 04 cm. al Noroeste sobre Avenida John F. Kennedy, antes calle José Pedro Ramírez; una línea recta de 431 mts. 90 cm. al Sur; sureste lindando con padrón número 5640; una línea recta de 103 mts. 15 cm. al Suroeste sobre calle continuación Coronel J. J. Martínez, antes calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los propitarios del padrón número 5640, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 14 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 37169 Dic.29-v.feb.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por la empresa Nelson Míguez solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Derecho" Tomo IV. Derecho Indiano. Incorporación de Indias. Fuentes del Derecho. Organización política y administrativa. Instituciones; cuya autora es Orfilia Fernández Sbarbaro; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 37061 Dic.28-v.ene.12

RAQUEL TROBO VIERA solicita la inscripción del guión de la obra titulada "Banco de emociones" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 37489 Ene.5-v.ene.19.

SULEIKA IBAÑEZ IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El cocinero Poppy", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 37026 Dic.28-v.ene.12

LIA FIGOLI POL solicita la inscripción de las obras tituladas "Contornos. Geografía 1º" y "Contornos. Geografía 2º" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 36721 Dic.23-v.ene.8

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los modelos en yeso numerados de la siguiente forma: 3, 3A, 4 al 7 inclusive, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 36765 Dic.23-v.ene.8

ERNESTO MARIO CLAUSEN por Adela Geymonat de Clausen solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sombra y luz", tercer tomo; "La mujer y el niño" y "Dos ensayos. Nudos y quipos: sistemas, vibración", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 37404 Ene.4-v.ene 18

ANTONIO LISBOA solicita la inscripción de la obra (bajo sobre cerrado) titulada: "Estudio sobre control computarizado para compras y ventas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 37398 Ene.4-v.ene.18

DANIEL FRANCISCO CELEDAN HERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El príncipe mendigo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 37279 Dic.31.v.ene.15

19-Rectificaciones de Partidas

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISABELINO de los SANTOS LEITES, estableciéndose que donde dice: "que estaba casado con Ana Esther Moreno Correa", debe decir: QUE ESTABA CASADO CON MARIA ESTHER PAZ, habilitándose el Feriado Judicial. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 37449 Ene.5.v.ene.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL BRASIL PIAS (Ficha 8|279|1981), Acta Nº 45 de la Octava Sección de Paysandú, en la misma donde dice: "Que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa Malvina P. Brasil", debe decir: MALVINA PIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 37214 Dic.30.v.ene.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GRIMBERG THEUERHOLZ, SANDRA, "Ins. Rectificación de Partida" (F. C. 2306|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 754 del 25 de marzo de 1965, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Theverholz", debe decir: THEUERHOLZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 37356 Ene.4-v.ene.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARLOS ALBERTO BANDERA FERREIRA (Ficha 614|81), pues donde dice: "que sus padres Alfonso Bandera y Eloisa Ferreira son ambos orientales", debe decir: el primero ORIENTAL y la segunda BRASILEÑA, por así corresponder; en la misma ficha se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Rodolfo Bandera Ferreira, pues donde dice: "que sus padres Alfonso Bandera y Eloisa Ferreira son ambos orientales", debe decir: el primero ORIENTAL y la segunda BRASILEÑA, por así corresponder; además se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de Alfonso Bandera y Eloisa Ferreira, pues donde dice: "que Eloisa Ferreira es oriental", debe decir: BRASILEÑA, nacida el 10 de mayo de 1941 en Bagé, Brasil, por ser ello como corresponde. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Coustillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 37379 Ene.4-v.ene.25

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local industrial ubicado en Nicaragua 1927 - 1935/37 entre Justicia e Inca. Area Terreno: 726 metros 49 dms. Area edificada: 1.297 metros 49 dms. Amplio edificio de excelentes características constructivas, desarrollado en planta baja, entrepiso y primer piso.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

15 de enero de 1982 - 11 horas

Base: N$ 2.304.600,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante Iocco (Mat. 362 - R.U.C. 210357860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 17.946. Area según título: 728 metros, 47 dms.; Area según plano: 726 metros, 49 dms., con 21 metros, 25 cms. al Sur de frente a la calle Nicaragua.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6492|6511, Serie 200, Nº 81 a nombre de E.R.A.M. S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 1:150.000.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43812 Dic.31-v.ene.8

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Remate Público de Vehículos, Repuestos, Chatarra y Máquinas en Desuso

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos, repuestos, chatarras y máquinas en desuso.

La primera parte del remate se efectuará el día 16 de enero de 1982 a la hora 9.00; los lotes numerados del 77 al 170, en el Comando General de la Fuerza Aérea.

La segunda parte el día 23 de enero de 1982 a la hora 9.00; los lotes numerados del 1 al 76, en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Carrasco).

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 11 de enero de 1982 de la hora 8.00 a 11.30 en el Comando General de la Fuerza Aérea; y a partir del día 18 de enero de 1982, en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, desde la hora 8.00 a las 11.30.
20) (Cta. Cte.) 10|pub. 43776 Dic.28-v.ene.12

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerqa Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Devales Pose y otra C| LAMBARE LTDA. y otro, Ejecuc. de Hip." (530|79), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: 2 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial —zona rural— del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces", que se describen y deslindan así: A) Fracción empadronada con el Nº 941, según plano del Agr. Zoe Tarocco de 6|7|1947, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 164 el 1|8|1947, tiene una superficie de 504 Hás. 9.346 mts., así deslindados: al N. 2.658 mts. con Rosalinda Sotto de Fros; al E. cinco líneas rectas de 585 mts., la primera, 629 mts. la segunda, 542 mts. la tercera, 28 mts. la cuarta y 957 mts. la quinta lindando con Cuchilla y Arroyo Lambaré o Lambarí por medio con Suc. de Antonio Braga; al S. 2790 mts. con inmueble de Benito Fros y al O. dos líneas rectas de 1.280 mts. la primera y 960 mts. la segunda, limitando con inmueble de la Suc. de Antonio R. Sotto y, B) Fracción empadronada con el Nº 6.862 (antes en m|á. con el Nº 4.483) señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de julio de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.286 el 16|8|siguiente, según el cual se compone de una superficie de 173 Hás. 2.176 mts., que lindan: al N., Cañada que desagua en el arroyo Lambaré, al E. dicho Arroyo por medio, con campos de Antonio Braga o sus sucesores, al S. E., el mismo Arroyo Lambaré que separa de campos de Cirila Montero y Cipriano Martínez o sus sucesores, al S. el mismo Arroyo Lambaré, al S. O. Camino Vecinal que va al Empalme de la Ruta 5, en siete rectas que miden 70 mts. 30 cms. 257 mts. 25 cms., 120 mts. 40 cms., 533 mts 75 cms., 149 mts 20 cms, 469 mts. 80 cms. y 81 mts. 50 cms. que separan de la fracción "dos" del mismo plano; y al N. O. dos rectas, una de 1.325 mts. 70 cms., con Plácides Alejandra González y otra de 159 mts. con Benito Fros e hija.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma 2) Que serán de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos pertinentes, así como los gastos de escrituración. 3) Que los inmuebles están gravados con 1ª y 2ª hipotecas en el Banco Aldave y Martínez (en liquidación). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.638.00 31|pub. 37118 Dic.28-v.feb.10

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: Banco Real c|F 795|81 CASTILLO JUAN y otra, "Ejecución de Prenda", (Ficha c|795|81), el próximo 3 de febrero de 1982 a las 15.00 hs., se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero Miguel H. Wolf, en su local de la calle Solís Nº 1463 de los siguientes bienes:

A) Un automóvil marca Ford, modelo Falcon, motor Nº XSAG.52.063, padrón 12.828, matrícula P 12.227, de Minas.

B) Una camioneta marca Ford modelo F. 250, diesel carrozada como ambulancia, motor 6237751, padrón Nº 1, matrícula Nº P-1001 de Minas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor pagará en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador, IVA sobre la misma y ley 13.640, que en total ascienden al 11.90 o|o. 2º) La documentación respectiva se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado.

siendo las transferencias judiciales. Los gastos de transferencias y de registración, así como patentes, si se debieran son de cargo del comprador. 3º) El comprador deberá integrar el precio ofertado dentro de las 48 hs. subsiguientes al remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido y perder la seña. Habilítase la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones del presente edicto. — De León, Actuario Interino.

20) N$ 195.00 5|pub. 83 Ene.7.v.ene.13

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c|ACOSTA NERI, "Juicio Ejecutivo", (A| 1248|1979), se hace saber que el día 18 de febrero de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero, asistido del Sr. Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la 7ª Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hás. 2818 mts. 58 dms. cds. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero del 3 o|o gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose el próximo feriado Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 48 Ene.7.v.ene.27

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PABLO VENDITTO PINI, "Segunda Copia" (Ficha E. 1188/81), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1946 autorizara el Escribano Juan Luis Vidal, por la cual el compareciente conjuntamente con Amalia Pini de Venditto y Juan Pedro Venditto compraron al señor Tomás Coxe una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 114.382, con una superficie de 3 Hás., 1743 mts., 651 cms. de frente al Norte a la calle Mallorca, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 37338 Dic.31-v.ene.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: D. Mantero y Cía. S. A., "Segundas Copias", (Ficha F.1652|81), se hace saber que ante este Juzgado Walter A. Barosio Gallo en representación de D. Mantero y Cía. S. A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizó el Esc. Luis E. Fontana, el día 15 de marzo de 1968, y por la cual "Inmobiliaria Cisplatina Ltda." canceló la hipoteca constituida por "D. Mantero y Cía. S. A.", sobre el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, y empadronado con los Nos. 88.826 y 188.167, otorgando a la vez formal carta de pago por el saldo de precio adeudado por esta última sociedad por la compra del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 8 Ene.7-v.ene.20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LASALVIA POLONI, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 149|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Alfonso Réquiterena Vogt en la ciudad de Fray Bentos, con fecha 27 de octubre de 1959, por la cual Máximo Enrique Lasalvia Poloni, casado en únicas nupcias con Sigrid Nelly Oliver Pasarino adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Natalio Rafael Mazzolenni Sanz e Irma Teresa Schurman Dutrabel, de los esposos Adolfo Evaristo Schurman Dutrabel y María Alicia Pizano Zappia y de Irene Amalie Schurman Dutrabel, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 1.838, de la manzana Nº 203 de la ciudad de Fray Bentos, con un área según títulos de 922 metros, 35 dms., 12 cms. y 50 mm., y según plano del Agr. Luis Alberto Carballo, del 22 de setiembre de 1959, inscrito el 29 del mismo mes y año con el Nº 1067 en la Oficina Local de Catastro, cuenta de un área de 957 metros, que se deslinda: 21 metros, 85 cms. al Sud - Oeste de frente a Avda. 18 de Julio; 54 metros, 20 cms. al Nord - Oeste confinando con bien Padrón 2.595 de Luis Astarita, antes de sucesión José María Sucunza; 21 metros, 75 cms. al Nord - Este, lindando con Padrón 1.835 de María Esther Báez; y 93 metros, 60 cms. al Sud - Este confinando con Padrón 1.837 de Pedro Milessi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 37452 Ene.5-v.ene.19

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"J. C. S.R.L."

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1188, Fº 4403, del Libro 3.
Socios: ADRIANA CAROLINA OLIVERA SANTINI y JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 37331 Dic.31-v.ene.15

"FARMACIA JARDIN LTDA."

Constituida por documento privado del quince de octubre de 1981.
Socios: WASHINGTON NELSON FRUGONI ABADIE y MARIA de LOURDES TEJERA TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1048, Fº 3788, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiocho de octubre de 1981.

22) N$ 256.00 10|pub. 37423 Ene.4-v.ene.18

ELEA S.R.L.

Contrato: 10|11|81.
Inscripción: Nº 1125, Fº 4164, Libro 3.
Objeto: Perfumería, cosmética y bijutería.
Socios: IHOLDA CAPOZZOLI y CLAUDIA BRESCIA.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Claudia Brescia.

22) N$ 128.00 10|pub. 37328 Dic.31-v.ene.15

HODOS S.R.L.

Socios: ENRIQUE HERIBERTO ROLANDO ARNEJO y SERGIO GABRIEL HODOS RIMKO.
Domicilio: Eclida Paullier (San José).
Objeto: Compraventa de cereales y afines, transporte y almacenaje de granos, etcétera.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: 10 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José el 11|12|981, Nº 72, Fº 241, Tomo XI.

22) N$ 256.00 10|pub. 37329 Dic.31-v.ene.15

IMPERIAL MOTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 7 de octubre 1981, Juan Carlos Salvagno Mitta, cedió a WALTER JOSE LEIS FIGUEROA su cuota social en Imperial Motor S.R.L.
Inscripción Registro P. y General de Comercio el 20|11|81, con el Nº 1137, al Fº 4208, del Libro 3 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 37432 Ene.5-v.ene.19

CHAVEN LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1273, Fº 4594, Libro 2; 23 diciembre 1981.
Capital, socios, aportes: N$ 40.000.00, VENANCIO CHAGAS, GERARDO CHAGAS por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 37430 Ene.5-v.ene.19

BON-IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: diciembre 17, 1981.
Inscripción: Nº 1274; Fº 4597; Lº 2.
Cedentes: JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN, SUSANA INGRID SPITZ LAX.
Cesionaria: Elizabeth Mangold.
Modificación: Administración: Benno Maximo Ellenberg Vasen.

22) N$ 128.00 10|pub. 66 Ene.7.v.ene.20

SCANDALE S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1981.
Registro Comercio Maldonado: Nº 200 Fº 731| 733 To. 20.
Socios: JUAN JESUS CALVO ARTOLA y CARLOS CHABERT FACAL.
Administración: Los 2 conjuntamente.
Objeto: Boite y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 192.00 10|pub. 62 Ene.7-v.ene.20

LENSOL LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1253 Fº 4523 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: YU-CHING LIU TSAI y LUIS OMAR BOLO ALVAREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gobernación de Formosa Nº 2440.

22) N$ 192.00 10|pub. 78 Ene.7-v.ene.20

TALLER MARSELLA S.R.L.

Contrato: 17|12|1981.
Reg. P. y Gral. de Comercio, 21|12|81 Nº 1248, Fº 4509 Lº 2 de contratos.
Socios: WASHINGTON MONDOS SABELLA, FERNANDO LUIS y CARLOS EDUARDO MONDOS ZELALLES.
Objeto: Reparaciones mecánicas y comercialización e importación de repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º|1|82 prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00; Washington Mondos N$ 27.000.00; Fernando y Carlos Mondos nuevos pesos 1.500.00 c|u.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 79 Ene.7-v.ene.20

GIORDANO LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Socios: CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Compra, venta y reconstrucción de cubiertas para vehículos automotores y maquinaria agrícola, cámaras y accesorios para la explotación de dicho ramo.
Domicilio: Calle 18 de Julio 449 (Mercedes).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 69, Fojas 262 a 265.
22) N$ 256.00 10|pub. 36710 Dic.23-v.en.8.

JUMINET'S LTDA.

Integrantes: JUAN CARLOS GARGAGLIONE y MIRTHA CUELLO.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto principal: Fabricación y venta de prendas de vestir; importación y exportación; compraventa de todo clase de bienes; operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Se constituyó en Montevideo, el ocho de diciembre de 1981. Inscripción: Nº 1208, Fº 4485, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 36707 Dic.23-v.en.8.

CAMINITI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 1|7|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1038 al Fº 3861 del Lº 1 de Contratos, los esposos JOSE CAMINITI y CARMEN SONIA BLANDAMURO cedieron a la señora Josefina Gómez Tartamella diez cuotas sociales de su capital en esta sociedad y los esposos ANTONIO CAMINITI y JOSEFINA GOMEZ cedieron a la señora Carmen S. Blandamuro 10 cuotas sociales de su capital en esta sociedad. Por tanto la integración de capital actual es la siguiente: José y Antonio Caminiti 190 cuotas cada uno y Josefina Gómez y Carmen Blandamuro 10 cuotas cada una.
22) N$ 384.00 10|pub. 36686 Dic.23-v.en.8.

EL CHARABON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1222, Fº 4532, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Neumar Noble Casal.
Cesionario: JUAN MARIA GOUGEON NUÑEZ.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones, consignaciones de ganados, lanas y frutos del país.
22) N$ 192.00 10|pub. 36992 Dic.28-v.ene.12

FIMPORT S. R. L.

Por documento privado del 30 de diciembre 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 986, Fº 3608, Lº 3 de Contratos, los cónyuges Alejandro Fiandra y Sara Mailhos, cedieron todas sus cuotas a CARLOS ALBERTO TEJERIA PIÑEYRO y GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 37158 Dic.29.v.ene.13.

INDENE S. R. L.

Contrato de fecha 29|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1007 al Fº 3753 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LIBERTO MORALES ALSINA y RAUL GALATI ZAINO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado nuevos pesos 20.000.00 y N$ 30.000.0 por orden de socios.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: Hasta el 31|1|84, pudiendo prorrogarse por períodos de 2 años automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Fabricación de maquinaria e implementos agrícolas accesorios y herrajes para la construcción y metalúrgica en general, pudiendo realizar todo acto civil o comercial para el cumplimiento del objeto.
22) N$ 384.00 10|pub. 37153 Dic.29.v.ene.13.

VIOLA HNOS. S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1231, Fº 4563, Lº 3 de Contratos.
Socios: PABLO y JULIO VIOLA.
Capital: N$ 50.000, por partes iguales.
Administración. Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, distribución en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 192.00 10|pub. 36680 Dic.29-v.ene.13

REPRESTUR LTDA.

Socios: IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI, EMILIO SELICH CHOP.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial ejercer y desempeñar representaciones de turismo, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administraciones y representación: Ambos conjuntamente.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Reg. Púb. y Gral. de Com. Nº Insc. 1225 Fº Nº 4543 Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 36972 Dic.24-v.ene.11

HERALDEMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre de 1981.
Inscripto: 18 de noviembre de 1981, Nº 203, del Fº 739 al Fº 741, Tomo 20.
Cedente: Graciela Alonso Benedetti.
Cesionarios: RUBEN DE MARIA VIERA, WALTER HERNANDEZ AMATO y WASHINGTON HERNANDEZ AMATO.
22) N$ 128.00 10|pub. 36990 Dic.28-v.ene.12

PROGRESO LIMITADA

Fecha Contrato: 30 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1163, Fº 4324, Lº 1.
Socios: LAUREANO GARCIA PIÑEIRO, RICARDO PIÑEIRO FERRADANES, JOSE LUIS LAGO TABOAS y TERESA FERNANDEZ VIDAL.
Objeto: La actividad de la pesca y la Industrialización de sus productos, compraventa y subproductos en general.
Domicilio: Avenida Millán Nº 2795 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Laureano García y José Luis García.
22) N$ 192.00 10|pub. 36951 Dic.24.v.ene.11.

GUIDO LUIS TONIOTTI S. R. L.

Contrato: 15|12|81.
Inscripción: Nº 1193, Fº 4449, Lº 1.
Socios: ELENA GRACIELA POZI GELMINI y GUIDO LUIS TONIOTTI RIPOLL.
Objeto: Venta de productos alimenticios y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36949 Dic.24.v.ene.11.

DEPOSITO DEL CENTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio, con el Nº 311, Fº 1049, Lº 1 de Contratos.
IRENE KLEIN de GLASER y NOEMI AURORA GLASER a Diana Eva Glaser Klein.
22) N$ 128.00 10|pub. 36886 Dic.24.v.ene.11.

FERRETERIA MILLAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio, con el Nº 954, Fº 3444, Lº 2 de Contratos.
Washington Reino Sepe y Delsa Moure Gómez ceden su cuota en la sociedad a JOSEFA CUESTA VICTORIA.
22) N$ 128.00 10|pub. 36885 Dic.24.v.ene.11.

JORGE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1980.
Cedente: Mario Luján Bonaldi Massa.
Cesionaria: ZUNILDA STIGLICH CABRERA, cuotas todas las que pertenecían al cedente.
Inscripción: Nº 196 al Fº 456|458 del 28 de julio de 1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 36870 Dic.24.v.ene.11.

CORATUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|2|81.
Registro de Comercio: Nº 1226, Fº 4546, Lº 3 de Contratos el 10|12|81.
Hugo Osvaldo Cruz Stéfano cedió a MILKA GRACIELA SISGOREO FONTAN el 20 o|o de su cuota social.
Ildefonso Gualberto Blanco Fisas cedió a MARIA INER RODRIGUEZ ECHEVESTE el 20 o|o de su cuota social.
Administración: Hugo Osvaldo Cruz e Ildefonso Gualberto Blanco en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 36850 Dic.24.v.ene.11.

M A G D A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato del 14 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio al Fº 3926 del Lº 3 con el Nº 1079.
Capital social: N$ 10.000.00, integrado por Magda Goldman Kogan N$ 9.500.00, quien ejercerá la administración social y Félix Goldman Kogan N$ 500.00.
Domicilio: Carlos Revles 1787.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: Fabricación y distribución de cualquier clase y|o tipo de artículo, en especial de cuero.
22) N$ 256 00 10|pub. 36849 Dic.24-v.ene.11.

INGENIERO TANGARI S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1184 Fº 4386 Lº 3.
Socios: Ing. FRANCISCO DIOMEDES JAVIER TANGARI FUMAROLI, RUBEN ARMANDO AMABILE LAURINO y JOSE MARIA NOGUEIRA MARTINEZ.
Administración: Ing. Francisco Tángari, salvo para actos de disposición, gravar o prendar bienes de la Sociedad.
Capital: N$ 4.500.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Realizar proyectos, dirección de obras, construcciones, montajes, mantenimientos de equipos e instalaciones electromecánicas, electrónicas, indústriales, térmicas, centrales de generación, subestaciones, redes eléctricas y telefónicas, instalaciones frigoríficas y de aire acondicionado, bobinados de motores y generadores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 36647 Dic.22-v.en.7

ALBATROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 18 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1.017, al Folio 3.784 del Libro Nº 1 de Contratos, la totalidad de los socios designó como único administrador al señor MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE.
22) N$ 192.00 10|pub. 32871 Dic.14-v.dic.28

IMPERIO LTDA.

Contrato: 27/11/81.
Registro: 2/12/81, Nº 1193, Fº 4320, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, BERNARDINO FERNANDEZ COUTO, JESUS FERNANDEZ COUTO y HERMINIO ORDOÑEZ.
Objeto: Bar, café, restaurante, pizzería, parrillada y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Jesús Fernández Couto y Herminio Ordóñez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 37111 Dic.28-v.ene.12

VI-SIL SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 12 Dic 1981.
Inscripc.: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó Nº 80, Fº 294|295.
Socios: ANTONIO GREGORIO VILLOCH, MARIA ELSA SILVA de VILLOCH.
Administración: María Elsa Silva de Villoch.
Objeto: Distribución de bebidas; comercialización mercaderias de cualquier clase; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier tipo de mercaderías.
Capital: N$ 20 000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 363[illegible]5 Dic.23-v.en.8.

TRANSPORTES GUERRA S.R.L.

Contrato: 12 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1135, al folio 4224 del Libro Nº 1.
Socios: ALBERTO GUERRA, RENEE GONZALEZ PINTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Transporte de cargas, importaciones, exportaciones, industrialización y comercialización en todas sus formas.
22) N$ 192.00 10|pub. 37184 Dic.30-v.ene.14

ADISPORT LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1104 al Fº 4100 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ARIEL PFEFFER y SILVIO SAUL.
Objeto: Compraventa de inmuebles y otros.
Plazo: 2 a[illegible] prorrogable.
Domicilio: [illegible]devideo.
Administra[illegible] socios conjuntamente.
22) N$ [illegible]0 10|pub. 36729 Dic.23-v.en.8.

[illegible]RMI. LTDA.

Fecha: [illegible] 981.
Inscrip[illegible] Nº [illegible] 4555 Libro Nº 3.
S[illegible] ER [illegible] TO CAMACHO, JUAN CA[illegible] HO.
Capital: [illegible] 20.000.0[illegible] efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Objeto: Industrialización y o comercialización de productos alimenticios.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 36968 Dic.24-v.ene.11

DJUVDJUVIAN Ltda.

Constitución: Documento privado de 30|11|981.
Inscripción: Nº 1227, Fº 4436, Libro 2 de Contratos el 18|12|981.
Socios: SATENIK KOULMANIAN, ESTELA MARY DJUVDJUVIAN, NANCY BEATRIZ DJUVDJUVIAN.
Domicilio: Montevideo, Tomkinson Nº 5360.
Objeto: Boutique. Venta de ropa en general, mercería, lanería, bijouterie, zapatería, artículos de bazar.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Estela Mary y Nancy Beatriz Djuvdjuvian.
22) N$ 256.00 10|pub. 37424 Ene.4-v.ene.18

VILLANUEVA E HIJOS LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Registro: 1158, Folio 4306, Libro Nº 1.
Socios: VILLANUEVA OLIVERA RODOLFO RICARDO, ESTEFAN de VILLANUEVA DORA, VILLANUEVA ESTEFAN LILIAN LOURDES.
Capital: N$ 12.000.00, en 12 cuotas de nuevos pesos mil cada socio, 4 cuotas partes.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de materiales para la construcción y la importación, representación y venta de máquinas.
Administración: Los socios actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 37312 Dic.31-v.ene.15

R.V.A. Ltda.

Constitución: 23|11|981, documento privado.
Inscripción: Nº 1226, Fº 4433, Libro 2 de Contratos, el 18|12|981.
Socios: LEONOR VERA ROSSO y JULIAN RAMIREZ CASTAÑO.
Domicilio: Montevideo, Elbio Fernández 4280.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales y civiles, compra, venta, exportación e importación de materiales eléctricos.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Leonor Vera Rosso.
22) N$ 256.00 10|pub. 37422 Ene.4-v.ene.18

CUSE S.R.L.

Integrantes: RUBEN OMAR VANNI XIMENO, CARLOS DANIEL VANNI XIMENO, JAIME BOSCH ECHEVERRIA.
Comercialización de artículos eléctricos e instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 37399 Ene.4-v.ene.18

FERALTUR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12|5|80.
Inscripción: Nº 819, Fº 2972, Libro 2.
Augusto César Ferrari Fernández y Rolando Turnes Gómez cedieron el total de sus cuotas a ZULMA IRIS LONGONE BERRUTTI.
22) N$ 128.00 10|pub. 37354 Ene.4-v.ene.18

FOTOESTUDIO LIMITADA

Contrato de fecha 1º|12|981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1169, al Fº 4326 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO JOSE OLIVERA CAPURRO, JOSE CARLOS FRANCISCO RAPA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Horacio José Olivera Capurro.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación o cualquier forma de disposición de bienes y servicios relativos a la cinematografía, artes gráficas y demás.
22) N$ 256.00 10|pub. 37393 Ene.4-v.ene.18

"DAMAYA S.R.L."

Contrato: 2|12|81.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Canelones, Nº 357, Fº 1150|1152, 1981 el 17|12|81.
Socios: LORENZO GREGORIO FACELLI ZEBALLOS y MARIA del CARMEN FIERRO CARREÑO.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de mercadería y anexos de alimentación, bazar, bebidas, etc.
Capital: N$ 10.000.00; aporte: N$ 5.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Canelones, Avda. Italia kilómetro 20,500.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 37389 Ene.4-v.ene.18

"AVICENA S.R.L."

Contrato: 11 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4513, Libro Nº 1.
Domicilio: Dr. Scosería 2635 bis de Montevideo.
Objeto: Farmacia, producción, venta y distribución de productos químicos, cosmética, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO ZIPITRIA GARCIA y ANA MARIA DENTI CHIVA de CARLOS.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 37298 Dic.31-v.ene.15

PANADERIA EL MOLINO
CESION DE CUOTAS

Contrato: Documento privado de 6|10|81, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 215, Fº 790|792, Tº 20 de Contratos.
Cedente: Alba Ruth Gil Watson.
Cesionarias: 1) NELLY BATLLISTA GIL WATSON y 2) SYLVIA MARISEL CORREA GIL, quienes adquieren 40 y 10 cuotas de nuevos pesos cien c.|u. respectivamente.
Modificación: Administración y uso de la firma social, a partir del otorgamiento corresponde a Nelly Batllista Gil Watson.
22) N$ 256.00 10|pub. 37294 Dic.31-v.ene.15

"SAN CARLOS LTDA."

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 27 de agosto de 1981 con el Nº 150, Folios 554 al 556 del Tomo Nº 20.
Socios: PUBLIO ALFREDO TOLEDO FERNANDEZ, PETRONA BAEZ de TOLEDO y PUBLIO TOLEDO BAEZ.
Objeto: Almacén, venta de verduras, restaurante y supermercado. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 1 año c.|u.
Capital: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). Aportado por Juan Publio Toledo Báez, nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil); Petrona Báez de Toledo, N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) y Publio Alfredo Toledo Fernández, N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 384.00 10|pub. 37295 Dic.31-v.ene.15

LOSIJER S.R.L.

Cesión de 5.000 cuotas de N$ 1.00 c.|u.
Cedentes: Julio Angel Losiewich Cerron y María Ramona Rosano.
Cesionario: MARIA CRISTINA LOPEZ ROSANO.
Cesión del 27 octubre 1981 inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 noviembre 1981, con el Nº 202, del Fº 737 al Fº 738, del Tº 20 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 37292 Dic.31-v.ene.15

LA SUPERIORA S.R.L.

Por instrumento privado de 17 de marzo de 1978, Secundino Pouso, Isolina Naveira, María Raquel Pouso, Luis Alberto Pouso, Margot Hortencia Miranda, Secundino Ruben Pouso, Dolores Domínguez cedieron sus cuotas sociales a RAMON PENA y OLIVA VARELA.
Inscripto: 15 diciembre 1981, Nº 1183, Fº 4407, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 37283 Dic.31-v.ene.15

CONSULTORIO DENTAL PRADO S. R. L.

Constitución: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio Nº 1219, folio 4577, libro Nº 1.
Socios: CELSO IFRAIN RODRIGUEZ GONZALEZ, ELIAS ANTONIO ALVES REINO, CARLOS DATHAGUY DELGADO.
Administración: El Doctor conjuntamente con otro socio indistinto.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos, por cuenta propia y|o de terceros, en el país o en el extranjero, exportaciones e importaciones, consignaciones, representaciones, licitaciones e intermediaciones en todas sus formas.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil).
Plazo: 2 años. Prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Avda. Millán 3809. Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 37278 Dic.31-v.ene.15.

DIPA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Fecha 13 de agosto de 1981 (se retrotrae al 1º de Feb. 1981).
Insc. Nº 1108 Fº 4094 L. 3.
Cedentes: MARIA T. SCARON y ALFREDO QUINTERO.
Cesionario: Blanca Beatriz Díaz.
23) N$ 128.00 10|pub. 36704 Dic.23-v.en.8.

ASERRADERO DOS RUTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10|9|1981.
Inscripción: Nº 314, Fº 1007|1008. Canelones.
Jesús Dos Santos Méndez, cedió cuotas a RUBEN CALACE RUSSUMANDO.
22) N$ 128.00 10|pub. 37271 Dic.31-v.ene.15.

EL DIARIO ESPAÑOL LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripto: Nº 1186, Fº 4418, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Fernando Magariños Ascone y Carlos Manuel Magariños Ascone.
Cesionarios: SUSANA MAGARIÑOS; ESTHER REINANTE MAGARIÑOS; CARLOS REINANTE MAGARIÑOS.
Se modifica: A partir de la presente 3 socios: Carlos Reinante 54 o|o del capital social; Susana Magariños 33 o|o del capital social; Esther Reinante: 13 o|o del capital social.
22) N$ 256.00 10|pub. 36967 Dic.24-v.ene.11.

BRANDT LTDA.

Contrato: 26 de octubre 1981.
Registro: Nº 1124, Folio 4159, Libro 3.
Socios: FRANCISCO JOSE VIÑAS SERRANO y CARLOS HECTOR SCHNECKENBURGER MILANTA.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra - Venta de buzos, remeras. Colocación de apliques en prendas de vestir, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37060 Dic.28-v.ene.12

INFORMATICA 2001 S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Montevideo, Nº 1176, al Fº 4256, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BORRELLI CANTERO, HUMBERTO DANUBIO GRASSI FERNANDEZ, WALTER JOSE PERRONI GOÑI y LUIS ALBERTO ZUNINI ANDREOLI.
Objeto: Servicios de computación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 36985 Dic.28-v.ene.12

HIDALGO BAR S.R.LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

27|4|81.
Registro: 21|12|81, Nº 1256, Fº 4532, Libro 2.
Cedente: José Gómez Otero y Sra.
Cesionaria: EMMA LANZA FEITO.
22) N$ 128.00 10|pub. 37365 Ene.4-v.ene.18

CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: 1192, Fº 4417, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO y SERGIO HASECIAN KENGLIAN.
Objeto: Empresa Constructora y Operaciones Inmobiliarias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 36235 Dic.17-v.dic.31

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA

hoy PRENEX LIMITADA

MODIFICACION

Contrato: 1º diciembre 1981.
Registro Nº 1295, Fº 4668, Libro 2.
Se modifica denominación y razón social de Nexxo Química Uruguaya Limitada, pasa a ser Prenex Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 37450 Ene.5-v.ene.19

MADARA LTDA.

Contrato: 24 de noviembre 1981.
Socios: MARIELA y GABRIEL JORGE MIODOWNIK PIEKAREWICZ.
Objeto: Producción, explotación, importación, exportación y comercialización de mercaderías, ropa de damas, hombres, niñas.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1207, Folio 4481, Libro 3, Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36679 Dic.23-v.en.8.

GIANNOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/7/1980.
Registro Comercio: Nº 1076, Fº 3887, Libro 2.
Félix Giannotti cedió a DONATO GIANNOTTI 12 cuotas de su participación social.
Nueva administración: María Pace Vignola.
22) N$ 128.00 10|pub. 37133 Dic.28-v.ene.12

"J M LIMITADA"

Contrato: 30/10/1981.
Inscripción: Nº 1082, Fº 3910, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO PIVOTTO MORANDO y MIGUEL ANGEL MIRABALLES AVELLANEDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 37109 Dic.28-v.ene.12

AGROVETERINARIA SAUCE S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 348, Fº 1110 y 1113.
Socios: RAUL ERNESTO LANZA VALDES y JORGE FEDERICO ARMSTRONG PORTO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización productos veterinarios, explotación agropecuaria y granjera, instalación y comercialización molinos de granos.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 37099 Dic.28-v.ene.12

"LABORATORIO WALTER H. CAMPANELLA LIMITADA"

Contrato: 19 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 41, Fº 126/29, Libro 28.
Socios: WALTER HUGO CAMPANELLA GIANECHINE y ROSA MARIA MASTROPIERRO GONZALEZ.
Objeto: Organización y explotación de laboratorio de análisis clínicos e importación, exportación, comercialización de objetos relacionados con la actividad de laboratorios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Walter Hugo Campanella Gianechine.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 256.00 10|pub. 37222 Dic.30-v.ene.14

REPRIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: Nº 1216, Fº 4516, Libro 3.
Socios: TERESA DORITA WLOCH DUH y ATILIO DELFINO ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación en la comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta; para actos dispositivos, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37196 Dic.30-v.ene.14

CARZO LMTDA.

Contrato: 7|12|81.
Inscripción: Nº. 1197, Folio 4471, Libro 1 de Contratos.
Socios: OLGA RENEE SAN VICENTE CABALLERO, LILA ROSA SAN VICENTE CABALLERO, DORA BLANCA SAN VICENTE CABALLERO, FLOR DE MARIA SAN VICENTE CABALLERO.
Objeto: Comercialización, confecciones niños y bebés; golosinas; productos alimenticios; bebidas en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Lila Rosa San Vicente.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 37366 Ene.4-v.ene.18

"INARCO S.R.L."

Contrato fecha 7|12|81, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1214, Folio 4560 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE, NORMA GLADYS CASALES DE PAGES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado N$ 20.000.00 el primero de los socios y N$ 10.000.00 el segundo.
Administración: Miguel Angel Pages.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo referente a la industria de la construcción, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 37358 Ene.4-v.ene.18

ROEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Enrique Ghiringhelli Canessa.
Cesionarios: ROBERTO DANTE y LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY.
Cuotas cedidas: 10, 5 a cada cesionario.
Contrato: 26|11|1981.
Registro: Nº 1208, Fº 4510, Libro 1.
Sede social: Santa Lucía Nº 4265.
22) N$ 128.00 10|pub. 37363 Ene.4-v.ene.18

PROMOVENTAS LTDA.

Contrato: 25 de noviembre de 1981.
Inscripción: 1125, Fº 4181, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE LUIS BOUVIER GALEANO, JOSE MARTIN VAL GIL.
Objeto: Prestación de servicios de ventas, cobranzas y asesoramiento de mercados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 4.800.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 37037 Dic.28-v.ene.12

Su CARRO LIMITADA

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Registro: Nº 388, al Fº 1411 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Alquiler de vehículos automotores fundamentalmente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 37019 Dic.28-v.ene.12

ITEM S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro: 1049/4736/Libro 1.
Socias: MARTA LUJAN, ROSITA KREER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda, boutique y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 36989 Dic.28-v.ene.12

PARKING AEROPUERTO S.R.L.

Por documento privado suscrito el 14 de enero de 1981, inscripto con el Nº 333, del Fº 1062 al 1063 del Libro de Contratos del año 1981, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones el señor Rubens Sarro Brisoler cedió el cien por ciento de sus cuotas sociales a SUSANA BINAGUY MUSACCHIO.
22) N$ 192.00 10|pub. 37059 Dic.28-v.ene.12

CASA GHUISOLI S. R. L.

Contrato: 16|11|81.
Registro: Nº 1151 al Fº 4160, Lº 2.
Socios: AMALIA VENUS GHUISOLI y MARIA ZULEMA PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amalia Venus Ghuisoli.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Fabricación y Venta de Flores Artificiales.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 36834 Dic.24-v.ene.11.

M & L LIMITADA
CONSTITUCION Y MODIFICACION

Constitución: el 24|7|981. Inscripto con el número 208, Fº 682|685.
Modificación: El 8|11|981. Inscripto con el Nº 335 Fº 1066|1067.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y OSCAR MARIA PERAZA BENTANCOUR.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Rivera 359 (Sta. Lucía, Canelones).
22) N$ 320.00 10|pub. 26107 Dic.23-v.en.8.

"EL OSO DE PLATA LTDA."

Contrato: 16|11|1981.
Registro Público y General de Comercio el 9|12|81, Nº 1202, Fº 4459, Libro 3.
Socios: MARIO ROBERTO y SUSANA EMMA MIR DEYA y MIRTHA ANGELA BRUSCIANO de MIR.
Objeto: Comercio en ramos de salón, quiosco, helados, arts. en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 24.900.00 por partes iguales.
Administración: Los 3 conjuntamente, excepto librar o endosar cheques, que podrán hacerlo 2 conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 37181 Dic.30-v.ene.14

SU HOGAR S.R.L. DE LA CIUDAD DE MALDONADO
Cesión de Cuota Social

10 de diciembre 1981.
Inscripto Nº 218 Fº 800 al 801, Tomo 20 (Maldonado).
Cedente: Señor MARCELO STUCZYNSKI.
Cesionario: Margot Noel Barrera.
22) N$ 128.00 10|pub. 76672 Dic.23-v.en.8.

FARMACIA SANCHEZ S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 77, Fº 311/315, Libro Nº 10 de Contratos.
Socios: ELBA CAMEJO RAMALLO y CARLOS HEBER IRIARTE CAMEJO.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Marcos (Dpto. Florida).
22) N$ 192.00 10|pub. 37194 Dic.30-v.ene.14

ANTEA LTDA.

Contrato: 27|11|81.
Registro: Nº 1140, Fº 4238, Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS MODESTO SOLER LOIS y MARIA ROSA PIOLA PIANA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tenencia, compra y venta de bienes inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 37179 Dic.30-v.ene.14

CORTINAS PARQUET LTDA.

Cedí mi cuota social a MARTHA SARNER el 9|11|81. Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 1234, folio 4461, Libro 2. — Aron Fraiman.
22) N$ 128.00 10|pub. 37180 Dic.30-v.ene.14

ANOR LTDA.

Contrato de fecha 30|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1033, al Fº 3848, del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA PRINA y OROSMAN VAZQUEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - Venta de artículos en general, representación, importación y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 36871 Dic.30-v.ene.14

VIPAU S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1198, Fº 4474, Libro 1.
Socios: CARMEN FANNY ISABEL VIANA POLLERI y HELIOS PAZOS LOCKHART.
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, representaciones y comisiones en general, prestación e intermediación en toda clase de servicios, arquitectura, decoración, construcción, compra, venta y administración de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 37357 Ene.4-v.ene.18

LAS RUBIAS S.R.L.

Contrato: 15 junio 1981.
Inscripto: Nº 787, Fº 2955, Libro 1.
Socios: PEDRO CORENCO y RENEE CATROFE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Elaborar, vender y adquirir productos panificados, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37355 Ene.4-v.ene.18

FERREIRA LIMITADA

Contrato: 5|5|75.
Inscripción: Nº 10, Fº 27 en Registro de Comercio de Rivera.
Socios: OCLIDES FERREIRA y DARDO FERREIRA.
Capital: N$ 200.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Agraciada 327. Rivera.
Objeto: Almacén, Mercado de Frutas y Verduras.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios
22) N$ 192.00 10|pub. 36951 Dic.24-v.ene.11.

CEMAE LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1265 Fº 4566 Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI, WINSTON MARIA PEÑA CABRAL, JUSTO ZAPATER UHALDE, JORGE CAPPELLINI MAFFEI, URBANO RUBEN RODRIGUEZ AMARO, JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ, ALBERTO DA COSTA DA COSTA.
Objeto: Efectuar a particulares, asociados, mutualistas u organismos prestaciones de asistencia médica: faz preventiva, tratamiento, cirugía incluyendo alto riesgo, seguros quirúrgicos, transporte de personas dentro o fuera del país, import., export., comercialización y representaciones de productos químicos, farmacéuticos e instrumental, mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 80 Ene.7-v.ene.20

LEONCO S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 25, Libro 2.
Socios: ROSA LAURA CONDE FORESTERO DE RODRIGUEZ, HECTOR ALVARO CONDE FORESTERO y MARTHA LEONCINI DE GUTIERREZ.
Domicilio: Balneario La Paloma.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Fabricación de pastas alimenticias, fiambrería, venta de productos alimenticios en general y todo tipo de operaciones comerciales o industriales relacionados directa o indirectamente con dicho objeto.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios indistintamente actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 37458 Ene.5-v.ene.19

INMOBILIARIA MOYANO LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1981.
Socios: LUIS FERNANDO MOYANO NATUCCI, IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO y GUILLERMO NORBERTO LIJTMAER POSTERNAK.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados: Luis Fernando Moyano 25 cuotas, Iris Elsa Balbis 25 cuotas y Guillermo Lijtmaer 50 cuotas.
Administración: Guillermo Lijtmaer e Iris Balbis de Moyano.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Avda. Gorlero 873.
Teléfonos: 41979, 41841, 44040.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
22) N$ 384.00 10|pub. 37478 Ene.5-v.ene.19

"BAÑEN LTDA."

Contrato: 11|12|1981.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4571, Libro 1.
Socios: ENRIQUE BARUCH FRIEDMAN y SLAVA MENDIUK KLUGMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de mercadería en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37460 Ene.5-v.ene.19

ERGO LTDA.

Contrato: 22 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1276, Fº 4603, Libro 2; 23 diciembre 1981.
Capital, socios, aportes: N$ 40.000.00, LEONIDAS ELIOPULOS, AMANDA GOMEZ por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 37431 Ene.5-v.ene 19

FASHEP S.R.L.

Contrato: 10 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1221, Fº 4585, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FAVARO CARBAJAL, LEONARDO PATRICIO SHEPPARD PONCE DE LEON.
Objeto: Lavandería, pudiendo realizar todas aquellas actividades a dicho giro.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37435 Ene.5-v.ene 19

ROCAR S.R.L.

Contrato: 21|12|1981.
Inscripción: 23|12|1981, Nº 1279, al Fº 4616 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ROQUE ROSILLO VENCE y OSCAR WASHINGTON CARNEBIA PEÑA.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización, repuestos automotores. Importación y exportación.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 37434 Ene.5-v.ene.19

SUPER - PONY LIMITADA

Contrato: 11/11/81.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 214, Fº 786, Libro 20 de Contratos.
Socios: ALMA PAGLIUCA TONTO, ANTONIO PAGLIUCA TONTO y ANABEL AOSTALLI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de comestibles en general, artículos del hogar, artículos escolares y juguetería.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 37098 Dic.28-v.ene.12

ALBERSAND S.R.L.

Contrato: 17|11|81. Inscripción: Nº 1129, Fº Nº 4198 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ALMIRON ANSELMI y SANDRA KARINA LARROCA GRANDAL.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, elaboración, importación - exportación de prendas de punto, lencería, boutique y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36976 Dic.24-v.ene.11

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

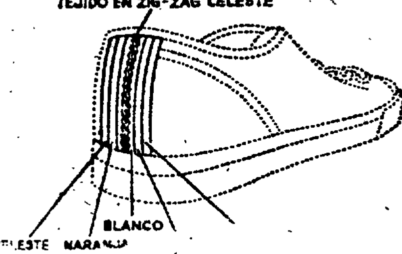
ACTA Nº 183.874. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por José Aldao S. A. (Uruguay), solicita marca

«AIDA»

clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36799 Dic.23-v.en.8.

ACTA Nº 183.924. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

TEJIDO EN ZIG-ZAG CELESTE



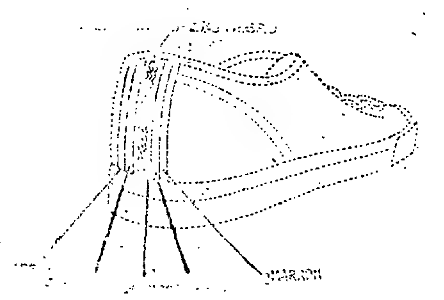
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37175 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 183.957. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Scholl, Inc. (EUA), solicita marca

Dr Scholl

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 38 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.922. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



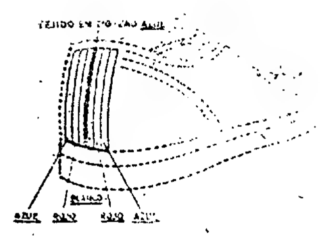
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37173 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.892. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Méndez Barros, (Uruguay), solicita marca:



clase 24. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.921. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 37172 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 183.859. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

Xstamper

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 36800 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 5.034. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Arrienda Car S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 36717 Dic.23-v.ene.8

ACTA 183.870. — Montevideo, diciembre 17, 1981. — Norman Fox, por Flinex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "CANGURO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36791 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.959. — Montevideo, diciembre 30 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca



clases 9, 10, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 37464 Ene.5-v.ene.19.

ACTA: 183.911. — Montevideo, 22 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Radefin S. A. (Uruguay), solicita marca:

TRANS SONICS

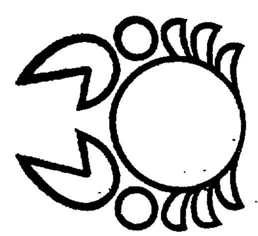
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36891 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.880. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca

must de Cartier

clases 2, 4, 5, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36882 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.884. — Montevideo diciembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Hoffman Apparel International Corp. E. U. América, solicita marca.



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 36877 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.915. — Montevideo 22|12|81. — Con esta fecha se presenta Omar W. Guerra, solicita el registro de la marca TORNILLERIA LOS ANDES, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36950 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.893. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Uruguay), solicita marca DANSK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36881 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 5.035. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Motor Company Ltd. (Japón), solicita marca TOYOTA, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36940 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.894. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Motor Company Ltd. (Japón), solicita marca TOYOTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36944 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.949. — Montevideo, diciembre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan José Frey Gil (Uruguay); solicita marca: "EL INMIGRANTE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37401 Ene.4-v.ene.18.

bre de 1981. — Con esta fecha se presenta Agrotécnica Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registro marca A G U clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36898 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.879. — Montevideo, diciembre 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 36970 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.860. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



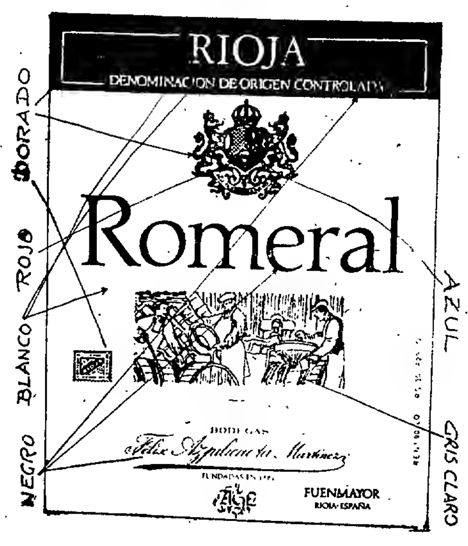
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 36801 Ene.4-v.ene.18

ACTA 183.887. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Koyo Seiko Company Limited (Japón), solicita marca:

Koyo

clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36942 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.888. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Age Bodegas Unidas S. A. (España), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 36943 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.839. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Tranqueras Del Norte S. R. L. (Uruguay), solicita marca "BINOVA", clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36214 Dic.17-v.dic.31

ACTA 183.869. — Montevideo, diciembre 17, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA), solicita marca:



clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36790 Dic.23-v.ene.8

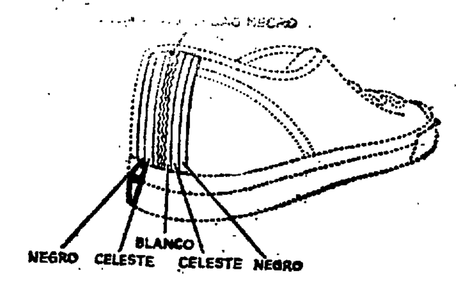
ACTA Nº 183.861. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca.

Shachihata

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36802 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.882. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industrias del Calzado Warrior S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CANNES", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36792 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.923. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37174 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 183.925. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Estame S. A. (Uruguay), solicita marca "P & E", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37170 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 183.840. — Montevideo, 15 diciembre 1981. — Con esta fecha Daisa S. R. L. (Uruguay), solicita la marca RUN STOP, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36172 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 183.962. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy, société Anonyme (Francia), solicita marca GRAND AIR, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37467 Ene.5-v.ene.19

ACTA 5.033. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca



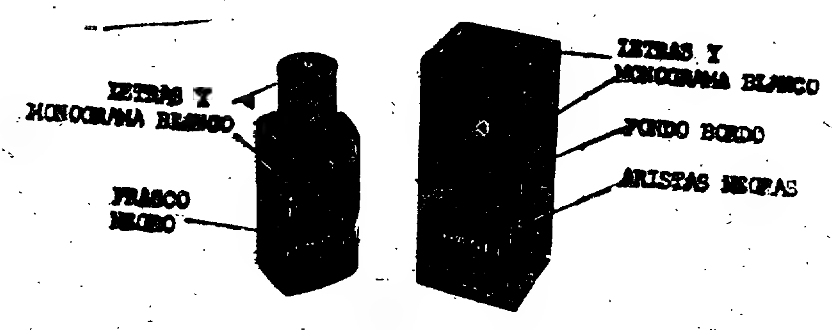
clases 29 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36939 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.960. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca SCHOLL, clases 9, 10, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37465 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 183.896. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca SOMALGEN BAGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36945 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.881. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca LEGEND, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36798 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 183.946. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 37380 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.943. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca "CENTURION", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37377 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.944. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca "RUMEYECTOR", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37378 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.945. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Levolor Lorentzen Inc. (EUA), solicita marca "RIVIERA", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37379 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.878. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca "CARQUEJA - TROP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37411 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.877. — Montevideo, 17|12|81. — Miguel Freira, por Altena Targetti Iluminaçao Ltda. (Brasil), solicita la marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 37419 Ene 4-v.ene.18

ACTA 183.864. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca "MASTER & CO", clases 7 - 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37327 Dic.31-v.ene.15.

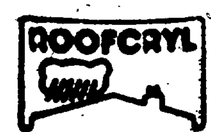
ACTA Nº 183.823. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca "PLISADO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37097 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.909. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Con esta fecha se presenta José Koundahdjian, solicita registro la marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37344 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.883. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Oscar Bacot, por La Platense S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36793 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.907. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "WYPERAZINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37092 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.908. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca "CALMAFOS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37093 Dic.28-v.ene.12

ACTA 183.905. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca "RIBERENO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37066 Dic.28-v.dic.12

ACTA 183.891. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "LOMROSA", clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37065 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.889. — Montevideo, diciembre, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca: SPORT, clase 10 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37081 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.847. — Montevideo, diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: RESPILYSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37082 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.898. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Con esta fecha se presenta Agape Sociedad Anónima de Brasil, solicita registro la marca DIETEX

DIETEX

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 37080 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.846. — Montevideo, diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: SPASMOBRONCHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37083 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.831. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Manfredo Cikato por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca BARBACOA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36971 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.865. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca CETOFIL, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36941 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.901. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca: ARROW, clase: 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36803 Dic.23-v.en.8.

ACTA 183.900. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Alac SA (Uruguay) solicita marca: BLANQUITA. Clases: 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36804 Dic.23v.en.8.

ACTA 183.902. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PINTAMAS. Clase: 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36805 Dic.23-v.en.8.

ACTA: 183.899. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, Dan Norton y Sons Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase: 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 36892 Dic.29-v.ene.13

ACTA Nº 183.867. — Montevideo, diciembre 16/1981. — M. Dubourg, por Compañía Uruguaya Cofart Ltda. (Montevideo), solicita marca MONEDA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37201 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.868. — Montevideo, diciembre 16/1981. — M. Dubourg, por Compañía Uruguaya Cofart Ltda. (Montevideo), solicita marca DULCEMAR, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37202 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.912. — Montevideo, diciembre 22/1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca BEIRETTE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37203 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.931. — Montevideo, diciembre 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Swingline Inc. (EUA), solicita marca "SPOTNAILS", clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37208 Dic.30-v.ene.14

ACTAS Nos. 183.941 - 5.039. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Manfredo Cikato, por Ruvi Ltda. (Montevideo), solicita marca VICTOR WAGEN, clases 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37394 ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.929. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por The Seven Up Company (USA), solicita marca HAPI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37395 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.914. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Manfredo Cikato, por Aries TV Ltda. (Montevideo), solicita marca WELLS GARDNER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37396 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 183.948. — Montevideo, diciembre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca: "EL EMIGRANTE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37400 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.906. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Jolen Inc. (EUA), solicita marca "JOLEN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37091 Dic.28-v.ene.12

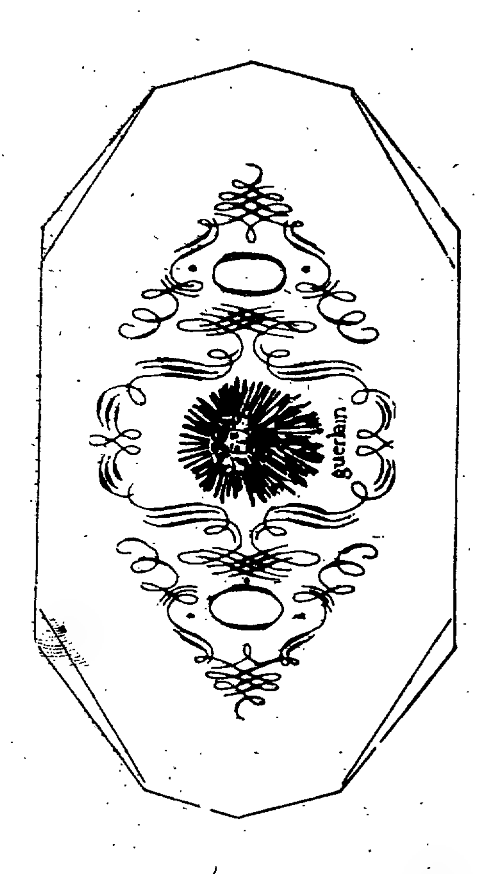
ACTA 183.917. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Oscar Bacot, por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

aplausos

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 37232 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.958. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca "DR. SCHOLL", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 183.963. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca

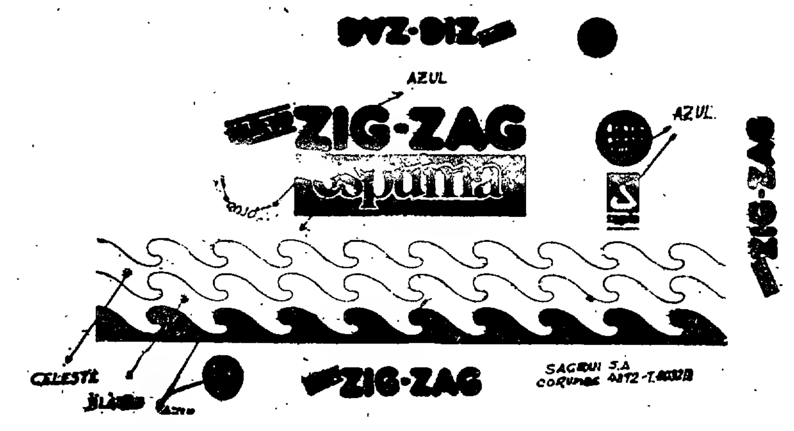


clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 37468 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 183.964. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D' Hygiene Dermatologique De Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca EVEIL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) N$ 128.00 10|pub. 37469 Ene.5-v.ene.19.

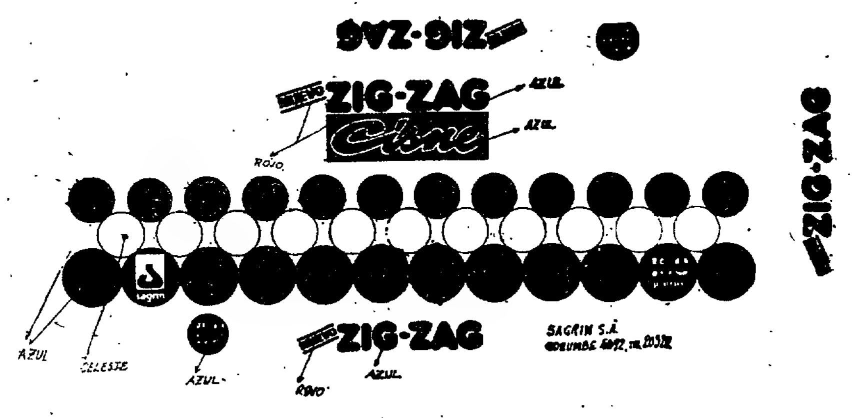
ACTA Nº 183.961. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Erna Siegmund, por Societe De Fabrication Et De Distribution De Parfumerie Et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca FLEUR A FLEUR, clase 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37466 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 183.926. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



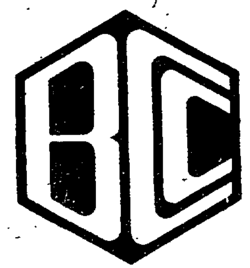
clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 37288 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.927. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 37287 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 5.037. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bank of Credit and Commerce International S. A. & Bank of Credit and Commerce International ((Overseas)) Ltd. (Luxemburgo) e (Isla Gran Caimán), solicita marca:



clases 26ª, 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 37285 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.895. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



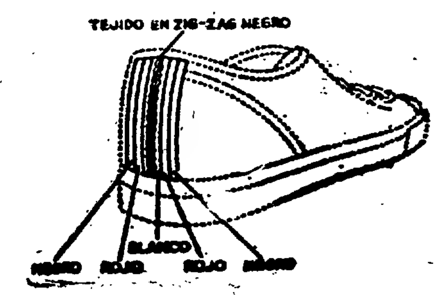
clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 37286 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 183.827. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Walter Jones por Pronto Industrias Publicitarias Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 36582 Dic.31-v.ene.15

ACTA Nº 183.920. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37171 Dic.31-v.ene.15

ACTA 183.916. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca "MUESLI SUIZO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37230 Dic.30-v.ene.14

ACTA 183.930. — Montevideo, diciembre 24, 1981. — Billy Fox, por Wagner Electric Corporation (USA), solicita renovación marca: "LOCKHEED", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37231 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.951. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Ltd. (Uruguay), solicita marca 25 DE AGOSTO, clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.976. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Don Natural S.R.L." (Uruguay), solicita marca COOKIES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23 Ene.7-v.ene.20

ACTAS 183.956 y 5.041. — Montevieo, diciembre 30 de 1981. — Rodolfo Molles por Karma S. A. - Montevideo, solicita marca

PRANADA

clases 4, 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 14 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.918. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Rodolfo Molles por Pierrel S.p.A. - Italia, solicita marca PIERAMI, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.919. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Rodolfo Molles por Instituto Andromaco S. A. - Montevideo, solicita marca FILODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16 Ene.7-v.ene.20

ACTA 5036. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca ISOMONT, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.937. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Virtus S.A.I.C. - Buenos Aires, solicita marca BEAUTYFORM, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.952. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca ALAMANDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 49 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.953. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba - S.p.a. (Italia), solicita marca: BIORUBICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 50 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.954. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca FARMORUBICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 51 Ene.7-v.ene.20

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U 1.319. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Emilia Pigatto Peruzzo (Montevideo), solicita modelo utilidad "Cabezal de Farol". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) 64.00 10|pub. 37413 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº U 1.356. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Sanitarios Lider Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Juego de Unión para Interceptores de Grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37416 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº: U - 1.329. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Tapón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 37414 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 1.731. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente o similar" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 52 Ene.7-v.ene.20

ACTA 21.417. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de los Acidos Fosfínicos y Fosfónicos". — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 53 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 21.416. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Combinaciones de Sustancia Activa", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 4916|80, de fecha junio 26| 80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 57 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 21.415 — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Nuevos derivados de Imidazol", denunciando prioridad de patente suiza 4347|80, presentada el 5 de junio de 1980. — De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena está publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 56 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 21.404. — Montevideo, 13 mayo de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Imidazol", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 18691 y 06459, de fechas junio 6|80 y marzo 2|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 54 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 21.410. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Oscar Bacot, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Agentes Antidiarreicos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8104410 y 8107377 de fechas feb. 12|81 y mayo 27|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 55 Ene.7-v.ene.20

ACTA 1.850. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Doble Ahusamiento con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37072 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.851. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Moldeada con Nervaduras con Estrechamientos y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37073 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 1.849. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa de Burbuja con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37071 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.845. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con un Solo Ahusamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37067 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.846. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa de Burbuja con Estrechamientos y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37068 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.824. — Montevideo, noviembre 16, 1981. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo industrial "Respaldo de Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 37412 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 1.847. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Moldeada con Nervaduras y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37069 Dic.28-v.ene.12

ACTA 21.413. — Montevideo, mayo 26 de 1981 — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Fenoxiamino-propanol Sustituido", denunciando prioridad solicitudes británicas 8017983, presentada el 2| 6|1980 y 8108345, presentada el 17|3|1981. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37402 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 1.842. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Soporte para Correspondencia/Llaves o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 278533 de fecha junio 29|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36796 Dic.23-v.ene.8

ACTA U.1.369. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Rodolfo Molles, por Aida Mello ni Grazioli (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Envase Exhibidor y Disparador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36873 Dic.24-v.ene.11

ACTA 1.848. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño para: "Botella con Asa Angular y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37070 Dic.28-v.ene.12

ACTA 21.500 — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles por Kon sumex Külkereskedelmi Vállalat (Hungría), solicita: "Juguete Lógico Espacial", reiv. prioridad patente húngara Nº 2679|80 del 9|11|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31380 Dic.24-v.en.11.

ACTA Nº 1.844. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Julio Ghazarian Azadian (Uruguay), solicita modelo Industrial: "Media Con Suela Incorporada". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36937 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº U-1371. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Con esta fecha, Sra. Elena Nélida García Rodríguez de Montevideo, Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Porta-material de Lectura para Ante-cabecera de cama", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36852 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº U. 1370. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Severiano Quintana (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Arco Deportivo Desarmable". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36938 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 1.815. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño para: "Recipiente para Espolvorear Condimento o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta 257.075, de fecha abril 24/81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37233 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 1.816. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño para: "Recipiente para Espolvorear Condimento o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta 257.076, de fecha abril 24/81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 192.00 10|pub. 37234 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 1.843. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Mantequera o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 274950 de fecha junio 18|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36797 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº U 1.338. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — C.O.T.E.R. (Cooperativa de Producción del Termo (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Tapón para Termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37415 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 21.278. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Billy Fox, por Rollan Swanson (USA), solicita patente de invención para: "Recuperación de Hidrocarburo, Amoníaco y valor metálico de la conversión de roca de petróleo de esquistos", denunciando prioridad Actas norteamericanas 140604 del 15|4|80, 220021 del 5|1|81, 242305 del 20|3|81. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 36341 Dic.23-v.ene.8

ACTA 1.840. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente Circular para Guardar Alimentos o lo Similar"; denunciando prioridad acta norteamericana 283223 del 29|7|1981. — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 197.00 10|pub. 36794 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 1.841. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Bandeja Escurridor o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 274858 de fecha junio 18|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36795 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 1.836. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo industrial: "Perfil Cilíndrico" Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37281 Dic.31.v.ene.15.

ACTA Nº 1.837. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Perfil Prismático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37282 Dic.31.v.ene.15.

ACTA 1.852. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Moldeada con Nervaduras con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37074 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.853. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Angular con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37075 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.854. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con un Solo Ahusamiento con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37076 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.855. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Doble Ahusamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37077 Dic.28.v.ene.12

ACTA Nº 21.462. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Fuente de Energía Ferrorresonante de Alta Frecuencia", denunciando prioridad solicitudes Gran Bretaña Acta Nº 8.023282, de fecha julio 16-1980 y EUA Acta Nº 250.128 y 250.131., de fecha abril 2 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37470 Ene.5-v.ene.19.

25–Ventas de Comercios

Ley 23|9|904. — Prometí vender Comercio "Provisión Piaggi", sito Bulevar Federico Capurro Sta. Lucía Nº 325. — Acreedores al mismo. — MARIA E. BARCELO de PIAGGI.
25) N$ 128.00 20|pub. 37307 Dic.31.v.ene.29.

Ley 26 setiembre, 1904. — El 28 de diciembre de 1981, prometimos vender a Olga Bucela Gayo de González, el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, gira en esta Ciudad, calle Alejandro Gallinal Nº 1588 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE SALGADO FERNANDEZ. — RAMONA GARCIA QUINTAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 81 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia "Zeus" de General Flores Nº 2670 a Marcelo Domingo Notte Macellaro y otros. — Acreedores: San José 1327 bis Apartamento 203. — Ernesto Marmansky.
25) N$ 256.00 20|pub. 46 Ene.7-v.feb.3.

Prometimos vender a: Luisa Elisenda Furtado, Bar "Peraza" en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ESTHER HERNANDEZ de PERAZA. — ANA MARIA PERAZA HERNANDEZ.
25) N$ 256.00 10|pub. 40 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender carnicería sita en Ramón Anador 3686. — Acreedores a Buenos Aires 437. — MIGUEL AMEDRANO.
25) N$ 128.00 10|pub. 30 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Jorge Manuel Martínez Pombal mitad indivisa carnicería. Br. Manuel Herrera y Obes 4502. Acreedores el mismo: JOSE NUÑEZ PEREIRA y CELSA SEOANE TORREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37155 Ene.4-v.feb.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería La Fragata, Estanislao López 4751. — Acreedores en la misma. — VICENTE MAZZINI GENTILE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36118 Dic.22-v.ene.21

Ley 26|9|1904. — Prometió en venta "Fiambrería y Almacén de Comestibles", Avda. Uruguay 1516, Montevideo a "Fusar Ltda.". Acreedores al mismo: "DAMAR LIMITADA".
25) N$ 128.00 20|pub. 37239 Dic.30.v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2951. Acreedores al comercio: PEDRO RAMON RODOLFO ARRIGONI, AIDA ROSTRO PENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 37197 Dic.30-v.ene.28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Agob Jesús Zeitunian Palles, comercio que en el ramo de Pizzería - Restaurante y Bar y con la denominación de "Candilejas", gira en calle 18 de Julio de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera Nº 508. — GERVACIO CAPDEBILA VILLAMIL y MARIANA ELIAS AZZIZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 35774 Dic.14-v.ene.13

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Nicolay comercio José Castro 4351. Acreedores: Magallanes 1412. ADALBERTO IRASU PAGALDAY ARANDA. MARIA del CARMEN MAIDANA CENTENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 35619 Dic.11-v.ene.12

CAMBADU prometimos vender a Anello Ponte Blason comercio Camino Castro 593. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN FOSCALDI DI MARIA. MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 37016 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a GLADYS JUANA TABEIRA PEREIRA comercio (tienda) 18 de Julio e Intendente Lois s|n. Acreedores: 18 de Julio y Florencio Sánchez Nº 700. — MARIA SONIA UMPIERREZ PERDOMO. —
25) N$ 256.00 20|pub. 37087 Dic.30.v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Flandes S.R.L." (en formación) comercio sito en Acevedo Díaz 1590. Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 59. — WILLIAM LUZARDO y ANA PEREYRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 37029 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Vicenta Alicia y Francisco Anselmo Cardillo comercio de almacén sito en Hipólito Yrigoyen 1499. Acreedores en el mismo. — CARACIOLO BARRIOS
25) N$ 128.00 20|pub. 37001 Dic.30-v.ene.28

GRESTEL S.R.L.
Cita acreedores del comercio sito Pablo de María 1478, ramo de Despensa, Granja y Fiambres. Presentarse Magallanes 1412, ley 26|IX|1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 37015 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Mariano Soler 2249. Acreedores al comercio: ANTONIO ESPINEIRA CAJARAVILLE, MARIA FRAGA FUENTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 34714 Dic.4.v.ene.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Manuel y María Isabel Carrera, carnicería en Francisco Rodrigo 2909. Acreedores al mismo: AVELINO VILLAVERDE, RAQUEL DOMINGUEZ DE VILLAVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36307 Dic.18-v.ene.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Luis Armada Belardoni comercio de Café, Bar y Restaurant en Galicia 2249, Montevideo. Acreedores en el mismo: JOSE REGUEIRA RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 36708 Dic.23-v.ene.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Rosa Casco Prieto de Di Nicola, "Quiosco Municipal", sito en Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo: MARIA BERRUTTI de GIORDANO y EDISON GIORDANO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37178 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Juan Rosas Nº 4051. Acreedores al mismo: GAVET MOSSIAN PENA, SOFIA RODRIGUES MONTEAVARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 36720 Dic.28-v.ene.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Arturo Harguindeguy, carnicería "Larrama", ubicada en Sarandí s/n., esquina Lavalleja, Rosario (Dpto. de Colonia). Acreedores en el mismo. — ROBERTO ORLANDO LARRAMA ECHARTE. — ESTELA MARY LUCIA COLLETTE de LARRAMA.
25) N$ 256,00 20|pub. 35340 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pedro Suárez Mendiondo la Carnicería ubicada en la calle Carmelo Cabrera 420 de Rivera. — Acreedores presentarse en la misma. — ABILIO FARIAS, AIDA NUÑEZ DOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 35273 Dic.9.v.ene.8

Ley 26|9|1904. — Vendimos Pensión Andrés Martínez Trueba 1172, a Ramiro López. — Acreedores en el mismo: DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ y DIGNA DOLORES GARCIA PEREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 36040 Dic.16-v.ene.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Salón de Cigarrillos. Arts. escolares y afines en Larrañaga Nº 3155, a Jorge Saturno. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA LORES y JORGE ANTONIO LUISI.
25) N$ 256.00 20|pub. 36201 Dic.17-v.ene.18.

Cambadu prometimos vender a Alberto Tutor Bello comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUILLERMO BARINI PIÑA. — MARIA del CARMEN LORENZO PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 36117 Dic.17-v.ene.18.

CAMBADU prometimos vender Pedro da Cunha Soca comercio José L. Olmedo 4000. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA BLANCA AYNE RAMA. — RICARDO WILLIAM VISCONTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 36402 Dic.21-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Milton Re Beuzán y Aníbal Walter Montesdeoca comercio de carnicería en Aparicio Saravia 904, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo. — ROBER MOZO BEATRIZ. — GUSTAVO TOLEDO CATTINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 36520 Dic.21-v.ene.20.

27–Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3592 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 16.240,08 (Nuevos Pesos dieciséis mil doscientos cuarenta con 8|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Vero-

nics Moppett, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno en autos caratulados "Fisco, Oscar Ibarbudes Silveira y otros c|Alvez Silveira Limberg y otro" Infracción aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43851 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3043 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 22.676,16 (Nuevos Pesos veintidós mil seiscientos setenta y seis con 16|100 (m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Hugo Acevedo Fagúndez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia —Bella Unión— en autos caratulados "Fisco y otros c|José Hugo Acevedo Fagúndez - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43852 Ene.5-v.ene 8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4352 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 37.960.00 (Nuevos Pesos treinta y siete mil novecientos sesenta m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Mario Roldán Soriano, María Lilia Viggiano Castillo, Adebaldo Esteban María Echechiquia Cervetti, Ruben Jorge Volonte Rabellino, César Washington Volonte Rabellino, Hugo Jalil Delgado, Afredo Delfiner Cabrera, Enrique Herman Delfiner, Oscar Guillermo Lago Firpo y Miguel Angel Viggiano Castillo, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno en autos "Fisco y Suares Silva Juan c./ Roldán Soriano Mario, Ma. Lilia Viggiano, Ruben Volonte, César Volonte, Hugo Jalil Delgado y otros - Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43853 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4334 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 5.130,00 (Nuevos Pesos cinco mil ciento treinta m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Rafael Palombo y Juan José Segovia, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno en autos "Fisco e Ipar Castillo, Luis Alberto c|Palombo y Segovia - Infracción contrabando".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43854 Ene.5.v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3889 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 6.507,20 (Nuevos pesos seis mil quinientos siete con 20|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar César Quevedo Gómez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno en autos caratulados "Fisco c| César Quevedo Gómez" - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43855 Ene.5.v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5105 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 11.851,20 (Nuevos Pesos once mil ochocientos cincuenta y uno con 20|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro y Urbano Ortiz, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia —1er. Turno Rocha— en autos caratulados "Fisco, Becoña Alberto y otros c|Ferro Pedro Hugo y otros - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43856 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3713 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 5.787,04 (Nuevos Pesos cinco mil setecientos ochenta y siete con 4|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Julio César Dorgans, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno en autos caratulados "Fisco c.|Dorgans Julio César - Información Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el Diario Oficial y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43844 Ene.5.v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|3033 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 28.600,00 (Nuevos Pesos veintiocho mil seiscientos m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Orocildo u Orocindo Araujo o Campelo Araujo, Hugo Bentancur Silvera, y Pablo González, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos caratulados "Fisco, Héctor Rondán y otro c|Orocildo Campelo Araujo y otros - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43846 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5748 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 15.366,00 (Nuevos Pesos quince mil trescientos sesenta y seis m|n), el monto del doble de los recargos de importación que dege pagar Santiago Romeo Fernández Colombano, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Rocha en autos "Fisco: Corbo Caballero Esteban y otros contra Santiago Romeo Fernández Colombano - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. [illegible] Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|0564 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 7.577,28 (Nuevos Pesos siete mil quinientos setenta y siete con 28|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Simón Safern Itman y Artigas Lages Salles, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Rocha en autos "Fisco: Batlle de Souza y otros contra Safern Itman, Simón y otro - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43848 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|1064 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 29.214,00 (Nuevos Pesos veintinueve mil doscientos catorce m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Alberto Andrade Defelipo, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo en autos caratulados "Fisco, Francisco Borba y otros c|Alberto Andrade" Infracción aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43849 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|0357 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.962,00 (Nuevos Pesos diez mil novecientos sesenta y dos m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Eduardo Florines, según sentencia dictada por la Receptoría de Aduana de Bella Unión en autos "Fisco - Tte. Cnel. Hebert Etcheverry y otros c|Pedro Eduardo Florines - Por presunta infracción aduanera"

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 43850 Ene.5-v.ene.8

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|6300 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 53.559.00 (nuevos pesos: cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar PAULO de ACEVEDO GONCALVEZ DOS SANTOS, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia —Primer Turno, Rocha— en autos caratulados: "Fisco, Castro Silva, Yamandú, Barrios Andrés J., Calabria Gustavo y Arenas, Néstor c| GONCALVES DOS SANTOS PAULO de AZEVEDO, Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 43857 Ene.5-v.ene.8.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1|12|81 por RD 4233|31.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Jefe de Programación, señor JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI Nº 7909 a partir del 19|10|81.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43843 Ene.5-v.ene.8.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 10|7|81 aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Técnico de 3ª Padrón 4324, señor ROBERTO MOLINARI D' ANGELO a partir del 9|7|81.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43842 Ene.5-v.ene.8.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21|7|81 en RD 2554|81, dar por finalizada la contratación de los Servicios del señor HUMBERTO PUCCIARELLI PEREZ, Nº 3561 a partir del 4|9|81.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43840 Ene.5-v.ene.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Industria Animal
Establecimientos de faenas de aves
Comunicado
Atento a lo dispuesto por el decreto Nº 610|981, de fecha 9 de diciembre de 1981, se recuerda a todos los titulares de establecimientos de faena de aves en el territorio nacional, que el día 16|1|1982, vence el plazo estipulado por el Poder Ejecutivo para la iniciación del trámite de ratificación de la habilitación correspondiente ante esta Dirección.
Los interesados deberán concurrir a la División Habilitaciones de la Dirección de Industria Animal, Colonia 892 4º Piso, en el horario de 7 y 30 a 14 horas, con la siguiente documentación:
a) Constancia actual, extendida por autoridad competente, en la que conste la habilitación concedida al establecimiento;
b) Certificado actualizado de autorización, desde el punto de vista urbanístico, extendido por la Intendencia Municipal respectiva; y
c) Documento que acredite la titularidad o representación del establecimiento de faena.
27) (C. C.) 3|pub. 43858 Ene.5-v.ene.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nario Correa, Mónica c| PRA BALDI REHAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 249|81), se cita, llama y emplaza a Pra Baldi Rehan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto 7123 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 4668.00 30|pub. 4 Ene.7-v.feb.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 28|12|81.
Rep. Nº 226|981.
Llamado a aspirantes.
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más hallá del 31 de diciembre de 1982, del siguiente cargo:
Res. Dec. Int. de fecha 28|12|1981, Exp. número 17969.
Profesiones Agregado con Funciones de Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas (P|G, Esc. Be2, Gº 4; 40 has., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas) con un plazo de inscripción de 5 días.
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día martes 5 de enero de 1982.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43839 Ene.5-v.ene.5.

I. M. P. A. S. A.
CONVOCATORIA COMERCIAL
Convócase a los señores Socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el 4to. Piso del local Social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 2275, el día 12 de enero de 1982, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20 y 30 hs., para considerar el siguiente Orden del Día:
Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1|7|80 - 30|9|81.
27) N$ 96.00 3|pub. 73 Ene.7-v.ene.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA
CONVOCATORIA COMERCIAL
Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años a asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de enero de 1982 a la hora 15 en **primer llamado**, y a las 16 horas del **mismo día en segundo llamado**, a efectos de **tratar el siguiente orden** del día:
1) Aprobación de la elección de autoridades realizada el 27|11|81 y proclamación de los candidatos electos.
2) Memoria anual, inventario y balance al 30|6|79.
3) Momoria anual, inventario y balance al 30|6|80.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — Alberto Catenaccio Dotti, Presidente. — Rubens de los Santos, Secretario.
27) N$ 192.00 5|pub. 58 Ene.7-v.ene13.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza a los propietarios de los siguientes predios:
Padrones Nos. 5016, 5291, 5322, 2372, 2623, 2695, 8698, de la Decimotercera y Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan ante la Inspección General de Minas, a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios en un plazo de 30 días.
27) N$ 57.60 3|pub. 72 Ene.7-v.ene.11.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en o contra la sucesión de Idilio Pinheiro Da Cunha o Piñeiro Da Cuña, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de treinta días en el juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, seguido por Nilda Iris Domínguez c|AUDELINO PIÑEIRO (Fº 389|981), de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 13 Ene.7-v.ene.20.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas se hace saber que: se ha presentado "COMACO REFRACTARIOS S. R. L.", solicitando Licencias de Exploración sobre los padrones números 2671, 3377, 2673, 2674, 2675, 2672, 2678, 2679, 2689, 5286 y 7765, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 175|81.
En consecuencia de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería y por el Decreto número 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 153.60 3|pub. 37349 Ene.5-v.ene.8

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de diciembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,13000	N$ 5,15250	2,25100
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73280	" 0,73560	15,76000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29990	" 0,30230	38,35000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,74500	" 9,77750	1,18600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57750	" 1,58750	7,31000
España	Pesetas	2100	" 0,11970	" 0,12020	96,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,56400	" 11,59400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,02250	" 2,03250	5,70750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,67500	" 4,70000	2,46800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,05250	" 22,13500	U$S 1,90900
Italia	Liras	3500	" 0,00962	" 0,00967	1.198,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05261	" 0,05286	219,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98750	" 2,00000	5,80250
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17670	" 0,17810	65,07000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08500	" 2,09500	5,53500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,43000	" 6,46000	1,79500
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16396
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	Feriado
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,88590
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	127,16000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,21170
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,95350
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00105	N$ 0,00110	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07250	" 0,07350	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,56400	" 11,56900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,54500	" 11,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,60000	" 11,60500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900
Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 11,72900
Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 11/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 400,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40008 v.ene.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de enero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,17250	N$ 5,19000	2,23550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73980	" 0,74270	15,62000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30320	" 0,30420	38,13000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,75250	" 9,78250	1,18590
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58500	" 1,59750	7,27000
España	Pesetas	2100	" 0,12020	" 0,12050	96,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,57100	" 11,60100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03750	" 2,04750	5,67250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,71250	" 4,73250	2,45250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,42250	" 22,49500	U$S 1,93900
Italia	Liras	3500	" 0,00968	" 0,00971	1.194,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05293	" 0,05310	218,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,00500	" 2,01750	5,75000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17770	" 0,17870	64,90000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10000	" 2,11000	5,49900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,43750	" 6,46250	1,79550
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,17041
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	10.500,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,88450
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	127,16000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,20600
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,95090
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29100
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00105	N$ 0,00110	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07300	" 0,07400	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,57100	" 11,57600	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,56500	" 11,57000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,60000	" 11,60500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 11,72900	Al 26|2|82	" 11,83600	N$ 11,86600
Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 5/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 395,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40009 v.ene.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JEAN BAPTISTE JACQUES KUIPER HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 3222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Fraiche, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37361 Ene.8v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO FIUTOWSKI GRZYBOWSKA (F. A. 1130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 118 Ene.8.v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANCHORDOQUI (F. A. 1100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 119 Ene.8.v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERMIDA OLIVARES (E. 1445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 117 Ene.8.v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BLANCO (Ficha: S.1737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10.pub. 90 Ene.8v.ene.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDGARDO CABRERA XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 830 Año 1981). — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 114 Ene.8.v.ene.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUSTINO PELAEZ BERATARVIDE (Ficha B. Nº 215|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 144 Ene.8.v.ene.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PERALTA (Ficha Nº 1805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Feria habilitada. — Maldonado, 7 de diciembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 159 Ene.8v.ene.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA DOLORES CABRERA DELFORNO de FEIJOO y JULIO MARIA FEIJOO CABRERA (Ficha: A.|186|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 124 Ene.8.v.ene.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORCAL MARTINEZ, JOSE MARIA (Ficha Letra B. Nº 256|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 131 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BUSTO o BUSTOS de CARABAJAL, MERCEDES (Ficha Letra B. número 108|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 132 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA de BORBA, ANUNCIACION (Ficha Letra B. Nº 261|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 133 Ene.8-v.ene.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA QUIROGA TOUCON DE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 140 Ene.8-v.ene.21.

3—Convocatorias Comerciales

MARTINEZ FLORES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1982 a la hora 19 en el local de la calle Francisco Fondar 887 de la ciudad de Trinidad a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981.
2) Destino de las utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
La inscripción de las acciones deberá realizarse en el local indicado hasta 24 horas antes de la Asamblea, según el Art. 37 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 171 Ene.8-v.ene.8.

ADOSUR S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Adosur S. A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 18 de enero de 1982, a la hora 10 en el local de la calle Paysandú, 1540 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del balance cerrado el 31 de agosto de 1981.
2) Estado de resultados por el período 1º de setiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.
3) Memoria.
4) Elección del Directorio.
El registro de Accionistas permanecerá abierto hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 10.40 1|pub. 152 Ene.8-v.ene.8.

HOUNIE Y VAIRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Hounie y Vairo S. A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas en el local social de la firma, calle Colón Nº 442 de la Ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta **tres días antes del señalado para la Asamblea**, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos. — Mercedes, 5 de enero de 1982. — Alberto Rafael Vairo, Presidente.
3) N$ 172.80 3|pub. 143 Ene.8-v.ene.12.

BARBADOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Barbados S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de enero de 1982 en la calle José L. Osorio 1175 apartamento 602. Se considerará el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 135 Ene.8-v.ene.8.

DAMINOR S A.

Se convoca a los señores accionistas de Daminor S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de enero de 1982 a las 11 horas en la calle José L. Osorio 1175, apartamento 602. Se considerará el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 136 Ene.8-v.ene.8.

ATREA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de enero de 1982 a las 16 y 30 horas en la sede de la Sociedad (Cádiz 3257), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31|7|81 y Destino de las Utilidades.
2) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el local social hasta la hora de la Asamblea.
3) N$ 25.60 1|pub. 105 Ene.8-v.ene.8.

CULVER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Culver S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de enero de 1982 a las 11 y 30 horas, en la calle José L. Osorio 1175, apartamento 002. Se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981.

2º) Nombrar nuevo Directorio.

3º) Designación de accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.

3) N$ 38.40 1|pub. 134 Ene.8-v.ene.8.

6—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JORGE BACILE y NELIDA LAURA GANDUGLIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 889|81).

— Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 122 Ene.8-v.feb.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Se emplaza al señor PASCUAL ANDRES DI RAYMUNDO BACCARO, funcionario de la Gerencia de Explotación a reanudar el trabajo dentro del tercer día de publicado este aviso bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 43833 Ene.8-v.ene.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO ANTONIO CORREA CALCAGNO (Ficha C. 2373|81), constituyendo domicilio en Colonia 1524, Esc. 104, solicitando se tome información sobre Vida y Costumbres a los Sres. Justo Ciro Correa Sanguinet y Mary Correa Sanguinet, optando por el título de Procurador. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 91 Ene.8-v.ene.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA VENTA DE 24.781 ACCIONES DEL BANCO COMERCIAL

La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a la venta de 24.781 acciones de su propiedad, correspondientes a parte del capital accionario nominativo del Banco Comercial (transferencia Nº 196).

Las referidas acciones tienen un valor nominal unitario de N$ 0.10 por lo que el valor nominal de las acciones correspondientes a la Universidad de la República es de N$ 2.478.10.

El pliego de condiciones e informaciones, dirigirse al Departamento de Escribanía de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, 3er. piso, en el horario de 10 a 12 donde deberán presentarse las propuestas hasta una hora antes de la apertura.

La apertura de las propuestas será el día 9 de febrero de 1982 a la hora 10, en el Departamento de Escribanía de la Universidad de la República. Si diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10.30.

12) (Cta. Cte.) 6|pub. 43836 Ene.8-v.ene.15.

PLAZA Y EXTERIOR
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8325

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación Nº 8325 para el suministro y montaje de precalentadores Lunjstrom, que debía efectuarse el día 7 de enero de 1981, a la hora 10, para las siguientes fechas:

Apertura: 12 de febrero de 1982, hora 10.
19 de febrero de 1982, hora 10 (2º llamado). — Montevideo, 4 de enero de 1982. — Sección Compras. — Sub - Gerencia. — Gestión de Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40007 Ene.8-v.ene.14.

CONAPROLE

Licitación Nº 137|Ej. 46.
Amoníaco Anhídrido NH3 - Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 20|1|82; hora 10.
Segundo llamado: 20|1|82; hora 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en la División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 19.20 1|pub. 148 Ene.8-v.ene.8.

CONAPROLE

Nº 116|Ej. 46º.
Caños y Accesorios Acero Inoxidable. Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 12|2|82, hora 10.
Segundo llamado: 12|2|82, hora 14 y 30.

Nº 119|Ej. 46.
Cajas p|Envases de Helados Cartón Corrugado.
Apertura: Primer llamado: 11|1|82, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 11|1|82, hora: 14.

Nº 120|Ej. 46º.
Pinturas y Pinceles.
Apertura: Primer llamado: 12|1|82, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 12|1|82, hora: 14.

Nº 121|Ej. 46º.
Tubos de Acero.
Apertura: Primer llamado: 12|1|82, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 12|1|82, hora: 14 y 30.

Nº 123|Ej. 46º.
Lactasa. Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 3|2|82, hora: 10.
Segundo llamado: 3|2|82, hora: 14 y 30.

Nº 124|Ej. 46º.
Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 13|1|82, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 13|1|82, hora: 14.

Nº 125|Ej. 46º.
Correas en "V".
Apertura: Primer llamado: 13|1|82, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 13|1|82, hora: 14 y 30.

Nº 126|Ej. 46º.
Caños y Accesorios
Apertura: Primer llamado: 14|1|82, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 14|1|82, hora: 14.

Nº 127|Ej. 46º.
Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 15|1|82, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 15|1|82, hora: 14 y 30.

Nº 128|Ej. 46º.
Cinta engomada marrón e impresa en rojo.
Apertura: Primer llamado: 14|1|82, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 14|1|82, hora: 14 y 30.

Nº 129|Ej. 46º.
Bolsas de Polietileno p|Acondicionamiento 6 kgs. Muzzarella, Bolsitas de Queso rallado, p|uso sucursales, Queso Untar 400 grs. y Rallado 250 grs. (Impresas).
Apertura: Primer llamado: 12|1|82, hora: 11.
Segundo llamado: 12|1|82, hora: 15.

Nº 130|Ej. 46º.
Indicadores de Nivel. Adquisición Plaza y C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 9|2|82, hora: 10.
Segundo llamado: 9|2|82, hora: 14 y 30.

Nº 131|Ej. 46º.
Equipos Frigoríficos. Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 26|2|82, hora: 10.
Segundo llamado: 26|2|82, hora: 14 y 30.

Nº 132|Ej. 46º.
Etiquetas Dulce de Leche 215 grs.
Apertura: Primer llamado: 15|1|82, hora: 9 y 30
Segundo llamado: 15|1|82, hora: 14.

Nº 133|Ej. 46º.
Cloruro de Calcio Sólido.
Apertura: Primer llamado: 13|1|82, hora: 11.
Segundo llamado: 13|1|82, hora: 15 y 30.

Nº 134|Ej. 46º.
Bolsas Papel Kraft.
Apertura: Primer llamado: 15|1|82, hora: 11.
Segundo llamado: 15|1|82, hora: 15

Nº 135|Ej. 46º.
Cajas p|Queso Sbrinz 2 formas. Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 14|1|82, hora: 11.
Segundo llamado: 14|1|82, hora: 15.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 179.20 1|pub. 149 Ene.8-v.ene.8.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL

I) Objeto: Construcción de 48 viviendas (Categoría II) del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en el Padrón 468 de la Manzana 160 zona urbana de la ciudad de Bella Unión.

II) Recaudos: Los recaudos correspondientes (Pliegos de condiciones, planos, memorias, etc.) se retirarán en las Oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, en Avda. Lecueder Nº 472, en horario de oficina, al precio de N$ 700.00.

III) Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas hasta el día 20|enero|1982 inclusive.

IV) Presentación de Ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 10.00 del día fijado para la apertura.

V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal ubicadas en la Avenida Lecueder 472.

1er. Llamado: 27|enero|1982. Hora 10.00.
2do. Llamado: 27|enero|1982. Hora: 12.00.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, 30 de diciembre de 1981. — Coronel Hugo H. Bértola, Intendente Municipal. — Erótides R Sant'Anna, Secretario General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40006 Ene.8-v.ene.12.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA Nº 1|982

Objeto: Explotación Parador "El Palenque" - Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del departamento.

Precio del Ejemplar: N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

Apertura 22 de enero de 1982, hora 10. (Despacho Director Departamento de Hacienda).

22 de enero de 1982, hora 11 (2º llamado).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, los interesados podrán retirar previo pago de lo estipulado, en la Intendencia Municipal de Colonia, en el horario de 7 y 30 a 12 horas los días hábiles. — Colonia, enero 2 de 1982. — Departamento de Hacienda. — El Intendente Municipal de Colonia, Coronel Rodolfo Bertrín.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40016 Ene.8-v.ene.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de enero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días nor la **ley 9.906**).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE DANIEL ARAUJO, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Capitán Videla 3033 y **ELENA TERESA SEVRINI**, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Paysandú 1879.

AULEMA DOMINGO ANGELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y **RUTH ESTELA DIAZ**, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3348 Apto. 5.

JUAN ALBERTO AGUILERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3500 y **MARIA TERESA ZURANO**, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4970 (Colón).

LUIS OMAR DELGADO, 23 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Watt 1543 y **ELIDA MABEL GONZALEZ**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Newton 1512.

JORGE SANTIAGO AGAZZI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cambay 2543 y **MIRTHA PAREJA**, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2807.

ALBERTO DANIEL DEBERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1899 y **BETTY LOURDES ALEMAN**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2649.

ALBERTO ADOLFO ALBICETTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1917 Apto. 11 y **GLORIA IRIS ALAMO**, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1917 apartamento 11

OFICINA Nº 2

ENRIQUE CARLOS KRAMER, 24 años, soltero, contador Público, oriental, domiciliado Germán Barbato Nº 1363 apartamento 1208 y **CRISTINA del CARMEN SORRENTINO**, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano número 1103 Apto. 202.

CESAR ENRIQUE BALAGUER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caracé 520 Apto. 302 y **SUSANA LUCIA REYNO**, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1223 Apto. 602.

ITALO RAFAEL BLANCO, 45 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1560 y **MIRNA RIVERO**, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3651.

PETER UNCAS BAPTISTA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arechavaleta 3895 Apto. 102 y **ELENA VIRGINIA BORGARELLI**, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Solano López 1896 Apto. 1004.

WELLINGTON EDUARDO BERENGUER, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constituyente 1698 y **ELVIRA RAQUEL GARIN**, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 1380 Apto. 402.

MIGUEL ANTONIO BRITOS, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Espinillo 1436 y **GABRIELA SUSANA MAZZALI**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3230.

WALTER ALFREDO BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2267 Apto. 1 e **IRIS MABEL MARQUEZ**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2679 bis Apto. 2.

MIGUEL ANGEL BALESTIE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida San Carlos de Bolívar 6157 y **ROSARIO AIDA ROMERO**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 411.

OFICINA Nº 3

WALTER CASTILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3491 y **OLGA SOLEDAD VILLOZ**, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3778.

WILLIAMS ROBERTO CAMPUGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1524 apartamento 2 y **MARGARITA MABEL LUKACS**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2823 Apto. 101.

JORGE COLMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 4969 (Colón) y **MARIA DE LOURDES BLANCO**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4969.

WASHINGTON DARIO CARRASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5432 y **MARIA GLORIA GONZALEZ**, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5932 Apto. 5.

RAUL HOMERO CEBEY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1888 Apto. 204 y **RAQUEL ALICIA MONTES de OCA**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4357.

OFICINA Nº 4

RAUL CAMPIO LOUREIRO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado General Luna 1226 Apto. 1 y **MIRIAM SILVANA MELANO**, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2065 Apto. 4.

NORBERTO ANTONIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 201 e **IVONNE MARIA BARBE**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2342.

CARLOS DANIEL LA CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2134 Apto. 302 y **LAURA BEATRIZ ALBANO**, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2637.

ALVARO JULIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1600 Apto. 601 y **MARIA ROSA CAMPOS**, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yamandú 5536.

AUGUSTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5485 y **ALICIA IRENE FERRARO**, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1297.

RUBEN DARIO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roletti 3317 y **OLGA SILVERA**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2620.

RICHARD FEUERSTEIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 942 e **IRIS BEATRIZ OYARZABAL**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1026.

RODOLFO LEVIN, 24 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bonpland 537 y **ANA MARIA OLIVERA**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 208.

OFICINA Nº 5

HEBER HUELMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3361 y **MARY CRISTINA OLAVARRIA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2491 Apto. 4.

ALVARO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 33 Nº 1471 Apto. 9 y **MABEL BEATRIZ PIZAÑO**, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Washington 237.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4414 y **ZULLY MARLEN SOCA**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 186.

SERGIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6045 y **AMPARO MARTIN**, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121 Apto. 8.

OFICINA Nº 6

FELIPE BALDEMAR MONZON, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4182 e **ISOLINA BRAVO**, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 1482.

MARZIO SPARTACO MARELLA, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 974 Apto. 401 y **GABRIELA PEVERELLI**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 974 Apto. 201.

WEYLER RAFAEL MORENO, 55 años, divorciado, licenciado en educación, oriental, domiciliado Reconquista 356 Apto. 305.
Apto. 305 y **ASTRID ANA EDUVIGES CURUTCHET**, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 305.

EVANGELISTA MONDO, 63 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado La Paz 2343 Apto. 1 y **CARLOTA OCTAVIA RAMIREZ**, 68 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2343 Apto. 1.

JOSE ENRIQUE MASSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2329 Apto. 5 y **MARGARITA MARIA CORREA**, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lister 6374 J.

MIGUEL GUSTAVO MARONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1287 Apto. 1 y **GLORIA BEATRIZ GASTALDI**, 20 años soltera, [illegible] oriental, domiciliada Islas Canarias 4295.

NINO OMAR MICELI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Romero 3842 y **SONIA YURI ROMANELLI**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3678.

RUBEN EDUARDO MIGUES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis Brandi 6573 E y **EDITH BLANCO**, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2069.

OFICINA Nº 7

SERGIO WALTER PITTALUGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2419 bis Apto. 701 y GUADALUPE MEDEYROS, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rivera 7094.

GUSTAVO CESAR POPODI, 22 años, soltero, artesano, argentino, domiciliado Avenida Italia 3861 Apto. 14 y ANALIA RUIZ PEREZ, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Avenida Italia 3861 Apto. 14.

OSCAR DARDO PICERNO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2940 y MARIA LAURA VALDES GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1424.

JULIO ALBERTO PRIETO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3171 y SHIRLEY CRISTINA MEDEROS, 26 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5150.

DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1847 y BEATRIZ RAQUEL LEMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 705.

JOSE CARLOS PERALTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Añaquito 4552 e IRIS ADRIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5364.

OFICINA Nº 8

NAURELINO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea Nº 4237 y MARIA DINORAH PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea Nº 4237.

PIERINO RIZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt número 3170 y RAQUEL BOTANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito Nº 234.

SERGIO MARTIN RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3322 y MONICA TITINA SANCHEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 622.

OSCAR EDUARDO ROCHA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Maipú S|n. y Rambla de los Ingleses (Piriápolis, Maldonado) y DORELEY UMPIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4361.

WILLIAM IVAN ZABALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler Nº 3611 y NANCY GRACIELA AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler número 3611.

DIEGO ALBERTO RENAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 195 Apto. 601 y MARIANITA ALCIRA RISSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 938.

RAUL RUSIELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4994 y ALBA NANCY PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3952.

OFICINA Nº 9

JOSE ANTONIO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2609 y MARIA ISABEL CENTURION, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense 2811.

ENRIQUE JUAN SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2141 Apto. 1 y ADRIANA MARIA CARRAZZONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batoví 2086.

OFICINA Nº 10

JORGE NOYA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado General Flores 3308 e ILZA SERGIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1511.

GENTIL FELICIANO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7366 y JULIA ELENA NOGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2809 Apto. 3.

JULIO GERALDO TOMMASINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra Nº 1868 y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815.

WILLIAM LEONARDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5766 y GRACIELA ELIZABETH SAMBRAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2073 apartamento 3.

LEONARDO PASTOR TOMAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libertad 2543 Apto. 2 y MABEL WALKIRIA CUSTODIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6712.

HECTOR LUIS VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2073 Apto. 3 y ANA MARIA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3443.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.12.

13—Llamados a Acreedores

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: SOCIEDAD CARRERA HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fª B|443|81), y por auto 8802 de fecha 3 de diciembre de 1981 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 1º de marzo de 1982 a la hora 8 en el "Centro Democrático" de esta ciudad. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Minas diciembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

13) N$ 208.00 20|pub. 163 Ene.8-v.feb.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HELENA MOURET del PINO de GOMEZ COELHO de OLIVEIRA, solicita la inscripción de la música y letra de las canciones tituladas: "El candombero" y "Una visión", de las cuales se declara sucesora. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 150 Ene.8-v.ene.21.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULLO, MARIA AMERICA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|640|1980) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Laura Machiarullo de Nairac, o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Guayabos esquina José de San Martín, con frente a ambas calles, padrón Nº 5621, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40004 ene.8-v.feb.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra WEISSMAN WURZEL, MAURICIO, "Ejecución de hipoteca", (Ficha C|1143|80), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1982, a las 10 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón 8278, que, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué tiene una superficie de 1.000 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a la Avenida Roosevelt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 182.00 5|pub. 168 Ene.8-v.ene.14

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco Comercial c|WALTER ABEL BIDONDO HARRINSON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVERES. "Ejecución de hipoteca". (F. A. 263|81), se hace saber al público que el día 19 de marzo a la hora 15 y en el Hall del Juzgado Letrado el Sr. martillero don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno urbano sito en la primera sección Judicial de Flores, empadronado con el Nº 2560 con sus edificios y mejoras, en una superficie de 217 mts 5025 centímetros cuadrados frente a calle Luis A. de Herrera entre Brasil y Agraciada.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión total del martillero I.V.A. e impuestos municipales que serán de su cargo; b) que serán de su cargo lo que se adeudare por medianería y otras cargas análogas, así como impuestos establecidos o que se establezcan que graven las transferencias de inmuebles; c) que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados; d) que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y a disposición de los interesados; e) que los gastos y honorarios y|o impuestos necesarios para la escrituración del bien serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 31 de 1981. — Sara Garrone Tobler, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 127 Ene.8-v.ene.28

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALEJANDRO PEDRO CHRISTOPHERSEN RAMOS, "Acción ejecutiva prendaria", (F. A. 209|81), se hace saber que el día 4 de febrero de 1982, a las 14 horas, en el local de la Sociedad de Fomento de Flores, el rematador Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 5 vacas y vaquillonas Hereford de 2 1|2 a 5 1|2 años; 3 vaquillonas Holando de 1 1|2 a 2 años; 6 terneras Holando de 1 año; y 47 vacas y vaquillonas; 400 ovejas Corriedale M. O.; 1 tractor marca Case, mod. 530 S diesel, levante hidráulico; 1 cosechadora Gleaner de 14 pies de Corte con motor a nafta hércules, equipo de luz eléctrica con girasolero; 1 fertilizadora Dearbon de cajón de 3.05 metros de ancho; 4 cuerpos de rastra de dientes con balancero de madera; 1 arado Massey Ferguson de 4 discos de 26" para levante hidráulico; 1 zorra agrícola para 1.500 kgs. chassis de hierro; 1 rotativa de fabricación nacional para toma de fuerza del tractor; 1 esquiladora Lister de 2 tijeras con motor a nafta de 2 HP., todo en buen estado de conservación y en funcionamiento.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y gastos en general. c) el expediente se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Sara Garfone, Actuaria.

20) N$ 390.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21

21—Segundas Copias

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHILDS, WALTER JOSE, "Solicitud de Segundas Copias de Escritura", (Fa. B|287|1981), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Elbio Benia Comas, el 26 de mayo de 1958, expedida en función de hijuela para el Sr. Walter José Childs, por la que se le adjudican el siguiente inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, parte del bien padrón Nº 2532, (padrón actual Nº 10193), situado en la manzana Nº 400 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel Piaggio, registrado el 15 de marzo de 1958, con el Nº 1278 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 300 m.c. y se deslinda así: 20 m. 06 de frente al Oeste sobre la calle Entre Ríos; 15 mts. 44 al sur lindando con el padrón Nº 25, 19 mts. 14 al Este con el padrón Nº 6982; estando formado el límite Norte por una línea quebrada en dos tramos rectos, que arrancando de la calle Entre Ríos, tienen: la primera, 11 mts. 20 y la segunda, 4 mts. 18, lindando por ambas con la fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 126 Ene.8-v.ene.21

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de noviembre de 1981.
Inscripción: 21 de diciembre de 1981, con el Nº 1251 al Folio 4516 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: León Vilensky, el 90 o|o de su cuota social.
Cesionario: Ivette Trochon.
Domicilio: San José 942 Piso 1º.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 169 Ene.8-v.ene.21

PROIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: 21 de diciembre de 1981, con el Nº 1250 al Folio 4514 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: HEBERT GATTO FERNANDEZ, la totalidad de su cuota.
Cesionario: Dianna Klecky Kats.
Domicilio: San José 942 Piso 1º.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 170 Ene.8-v.ene.21

CENTRO DE FORMACION COMERCIAL LTDA.

Contrato: 18|12|81.
Inscripción: Nº 1270, folio 4585, Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO MURO BOADO y JOSE PEDRO LOPEZ PATISSON.
Objeto: Cursos de capacitación y formación comercial o profesional, asesoramiento de empresas, estudio de mercados.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 167 Ene.8-v.ene.21

IRABEDRA y CORREA S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 211, Fº 773 al 777 del Tº 20 el 30 de noviembre de 1981.
Socios: MARIA del PILAR IRABEDRA MARTINOL y ANGELA VIOLETA CORREA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de especialidades para uso veterinario y afines, explotación comercial, compraventa, permuta, importación, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de dos años cada uno.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 320.00 10|pub. 166 Ene.8-v.ene.21

DERTHONA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1981.
Inscripto: Nº 226, Folios 824 al y 829, tomo 20 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI, ROBERTO CASSOLA BAGNERA y ANDRES JOSE ARTETA NOVO.
Capital: N$ 120.000 aportado 51 o|o por el Sr. Piero ugusto Cassola, 24,5 o|o el Sr. Roberto Cassola y 24,5 o|o por el Sr. Andrés José Arteta Novo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación; despensa; supermercado; panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios, compra y venta de inmuebles, hotelería, cafetería y comercio en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 320.00 10|pub. 165 Ene.8-v.ene.21

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
Modificación de Sociedad

Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1244, Fº 4620 Lº 3.
Socios: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTU, ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI y JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Objeto: Despachos de Aduana y Anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 154 Ene.8-v.ene.21

CAMAVI S.R.L.

Contrato: 16|12|81.
Inscripción: Nº 1239 Fº 4476 Lº 2.
Socios: CARLOS GARABAL GALANTE y MANUEL GARABAL PENA.
Capital: N$ 6.000.00 1|3 y 2|3 respectivamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Manuel Garabal Pena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 147 Ene.8-v.ene.21

ORIENTE LTDA

Contrato: 9 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1218 Fº 4373 Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ PISANI BRUNI y TOMAS ANGEL PISANI FERRANDO
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Susana Beatriz Pisani Bruni.
Domicilio: Carlos Reyles 1620.
22) N$ 192.00 10|pub. 151 Ene.8-v.ene.21

PANIFICADORA SANTA ROSA LTDA.

Constituida por documento privado 24|6|8..
Socios: NOSORINA MORAES SUAREZ, CELIA TERESA CORREA MORAES y MIGUEL ANGEL MORA PETRULLO.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, representación, consignación, distribución y reparto de los mismos.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de igual duración automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 divididos en 1.000 cuotas de N$ 50.00 cada una, integrados así: Nosorina Moraes Suárez 500 cuotas, o sean N$ 25.000.00; Celia Teresa Correa Moraes, 375 cuotas, o sean N$ 18.750.00 y Miguel Angel Mora Petrullo 125 cuotas, o sean N$ 6.250.00.
Administración: Dos de los socios conjuntamente, uno de ellos será necesariamente Nosorina Moraes Suárez.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio Artigas Nº 73, Fº 273, Lº 4 de contratos, el 30 de junio de 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21

ATILIO SILVEIRA OSORIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de fecha 5 de noviembre de 1981 inscripto Registro Comercio de Salto Nº 6! Fos. 279|283, Lº 1981.
Socios: ATILIO SILVEIRA OSORIO y JESUS ROBERTO NUÑEZ.
Objeto: Limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Washington Beltrán Nº 501.
22) N$ 256.00 10|pub. 141 Ene.8-v.ene.21

VOLENDAM S.R.L.

Contrato de fecha 29|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1257 al Fº 4536 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ELSA MYRIAM SERRA MORAES y JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Reformas generales de propiedades; decoración de interiores y exteriores.
22) N$ 192.00 10|pub. 123 Ene.8-v.ene.21

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.958. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca "DR. SCHOLL", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37463 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.966. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Agroceres S. A., solicita marca AGROCERES, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 129 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.967. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca LADERA DE LAS PIEDRAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 130 Ene.8-v.ene.21

ACTA 183.938. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Otake Trading Co. Ltd. (Japón), solicita marca

OTAKE

clases 15ª, 18ª, 21ª, 23ª, 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 106 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.965. — Montevideo, diciembre ? de 1981. — Guzmán González Ruiz por Julio Alfredo Ramos (Argentina), solicita marca

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 107 Ene.8-v.ene.21

ACTA 5.044. — Montevideo, enero 4, 1982. — González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca TELENEWS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 108 Ene.8-v.ene.21

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 1.856. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Adhemar Rodríguez (Uruguay), solicita modelo industrial "portátil de mesa". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 109 Ene.8-v.ene.21

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Gaucho Deportes" a Julio Pesce - Estrella Brum. Acreedores: Estudio Jurídico 19 de Abril 944. — SCHUBERT FERREIRA. — MANUELA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 125 Ene.8-v.feb.4

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a PATRICIA MARIA DENBY MONTALDO de LUSSICH, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de diciembre, 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 37479 Ene.8-v.ene.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JORGE LUIS CUADRO SOCA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 120 Ene.8-v.ene.8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ADRIANA ISABEL BARDEÑA SOCA de SCHINCA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 121 Ene.8-v.ene.8

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3|7|81, Acta Nº 318, acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS MARCOS CASTAGNETO, padrón 466 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 22|5|81.
Se le da por notificado por las presentes notificaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43841 Ene.5-v.ene.8.

DI.NA.CO.SE.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Circular Nº 24|D681
Comunicado
Montevideo, 31 de diciembre de 1981.
La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País Marcas y Señales, comunica a las empresas intermediarias en la comercialización de cueros lanares y|o vacunos, inscriptos en dicha Dirección, que: I) a partir del día de la fecha se les autoriza a expedir Guías de Propiedad y Tránsito de la libreta de su propiedad, suscritos por los productores, en aquellos casos en que adquieran cueros que no superen las 10 (diez) unidades por cada productor y estos últimos carezcan de las mismas al momento de realizar la operación.
II) Toda autorización al respecto que se hubiere concedido con anterioridad a la presente circular, perderá su vigencia desde la fecha siempre que excediere de las condiciones especificadas en el Numeral anterior. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40015 Ene.8-v.ene.12

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
NOTIFICACION
Notificación a la firma Francisco Barrenechea de la Resolución de la Dirección General de fecha 23 de diciembre de 1981, recaída en el expediente Nº 508446|81, se suspende por 6 (seis) meses a la firma "Francisco Barrenechea" del Registro General de Proveedores.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40017 Ene.8-v.ene.12

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Se cita al Sr. JOSE CASTRO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días (30) a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 20|2|81, dictada a fs. 4 en autos caratulados "José Castro - Anulación de Cuota" registrados con el Nº 3.020.893, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40011 Ene.8-v.ene.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Notificación
Se notifica por este medio al Sr. JULIO EUFRACIO QUINTANA GONZALEZ, funcionario de la Estación Experimental de Paysandú de la Facultad de Agronomía, la resolución del Sr. Rector Interventor de fecha 7 de diciembre de 1981 recaída en expediente 9363|81 Agr. (numeración de Rectoría), la que expresa textualmente: "...Decrétase un sumario administrativo... con suspensión en el cargo y retención total de sus haberes". — Montevideo, 7 de enero de 1982.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40012 Ene.8-v.ene.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de oficial I lavandero planchador.
La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Oficial I - Lavandero Planchador (Esc. AcB 96 Gº 8 36 horas semanales de labor y N$ 3.380.00 de sueldo).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal - Sección Selección y Desarrollo - los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 7 de enero y hasta el día 20 de enero de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40013 Ene.8-v.ene.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de Oficial IV Lavandero - Planchador.
La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular entre funcionarios de la Institución de cargos de Oficial IV Lavandero Planchador (Esc. AcB 96 Gº 4 36 horas semanales de labor y N$ 2.622.00 de sueldo).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal - Sección Selección y Desarrollo - los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 7 de enero y hasta el 20 de enero de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40014 Ene.8-v.ene.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes
Montevideo 29|12|81.
Rep. Nº 227|981.
Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 21|12|81, Exp. Nº 817542.
—Profesor Adjunto de la Clínica Médica "B" (P. G. 52, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., 2do. Llamado) con un plazo de inscripción de 5 días.
Res. Dec. Int. de fecha 23|12|81, Exp. S|N.
—Asistente de la Clínica Quirúrgica "3" (P. G. 30, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.) con un plazo de inscripción de 5 días.
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día jueves siete de enero de 1982.
Res. Dec. Int. de fecha 18|12|81, Exp. Nº 817572.
—Asistente del Instituto de Fisiología (Nº 1408, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 21|12|81, Exp. 817589.
—Profesor Agregado del Depto. de Parasitología (Esc. Be2, Gº 4, 16 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 22|12|81, Exp. Nº 817741.
—Profesor Agregado Honorario de Medicina del Depto. de Emergencia (Gº 4).
Res. Dec. Int. de fecha 22|12|81, Exp. S|N.
—Asistente Neuropediatra del Inst. de Neurología (Nº 1793, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.).
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día catorce de enero de 1982.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40010 Ene.8-v.ene.8

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Negreira, Manuel c| EMPRESA AMCO ENGINEERS "Regulación de Honorarios" (Ficha 258|81) se cita, llama y emplaza a los Representantes legales de la Empresa Amco Engineers, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Enrique Ferro Bissozero, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 37362 Ene.8-v.feb.18.

CONVOCATORIA
La Comisión Directiva del Club Bº Rivera 33 cita a sus Asociados para la "Asamblea General Ordinaria" que se realizará en su Sede Social, Leonardo Olivera 1175 Bº Rivera el día 10 de enero de 1982 a la hora 21 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Acta Anterior.
2º) Balance y Memoria Anual (Art. 11º).
3º) Designación de la Comisión Electoral. (Art. 21).
4º) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
27) N$ 76.80 3|pub. 157 Ene.8-v.ene.12

C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas - C.A.Y.C.U.T. para la renovación parcial de autoridades - Consejo Directivo y Comisión Fiscal en la elección que tendrá lugar el día 20 de enero de 1982 en Burgues 3143 bis.
La Comisión Electoral recibe listas hasta cinco días antes de la elección.
27) N$ 128.00 5|pub. 92 Ene.8-v.ene.14

RIVERA

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Carlos M. Coitiño solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 3237, 5420 de la Quinta Sección Judicial y 1459, 5471 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera As. Nº 129, 81.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 153.60 3|pub. 37440 Ene.8-v.ene.12.

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que: se ha presentado el señor Carlos Coitiño, solicitando Licencia de Exploración, sobre los predios empadronados con los números 994; 1038; 1040; 1041; 1046; ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, Asunto 154|81.
En consecuencia de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 134.40 3|pub. 37450 Ene.8-v.ene.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CLAVELINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que CLAVELINA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese CLAVELINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyeriá, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$25.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de N$25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo. febrero 7 de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de: CLAVELINA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3° y 11 del estatuto en la siguiente forma: Art. 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981. Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de CLAVELINA SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento. quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981. Ana María Labanca, Escribana.

23.796.— Montevideo, 23 de diciembre de 1980.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CLAVELINA S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 2.500.00). Carlos María Berlangieri.— María H. Podestá

17.060.— Montevideo, 27 de octubre de 1981.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la modificación de estatutos de CLAVELINA S.A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00). Carlos María Berlangieri.— María H. Podestá. La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 3 de diciembre de 1981 con el Nº 583 al Folio 2839 del Libro Nº 3 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.— Montevideo, 11 de diciembre de 1981.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.— Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 664 — 37337 — 1 pub.

CAMBIO FAGALDE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Rodríguez de Vecchi, en autos "FLAXEL SOCIEDAD ANONIMA" Reforma de Estatutos (Ficha E Nº. 346 Año 1981) se hace saber que ante esta oficina se presentó "FLAXEL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo CAMBIO FAGALDE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe:

Acta

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las 19 horas, se reúnen los accionistas de FLAXEL SOCIEDAD ANONIMA en el local de la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en cumplimiento del Art. 8º. del Estatuto Social. Se deja constancia que de acuerdo al Art. 9º del Estatuto Social estando representado la totalidad del Capital Integrado y cumpliendo los requisitos legales, se prescindió de las publicaciones. A este efecto se cursó nota a la Inspección General de Hacienda con fecha 27 de julio de 1981. Se ha inscripto y se encuentra presente, por poder, según consta en el Libro "Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas" a folio 5, la totalidad del Capital Integrado: Inscripción Presente. José María Chinazzo, p.p. Martha Domínguez. Capital N$ 25.000.00 Votos 250 y Ema Esther Fagalde, p. p. Martha Domínguez. Capital N$ 25.000.00 Votos 250 total del capital N$ 50.000.00. En representación de la Inspección General de Hacienda no asiste representante. Actúa en representación del directorio el Contador Bernardo Bomsztein según poder suscripto por el Escribano Jorge Castagnola el 16 de marzo de 1981. Siendo las 19 horas y constatado que existe quórum para sesionar se pasa a considerar el

Orden del día

Que expresa: Reformas de los artículos 1º y 3º del Estatuto Social resueltos en Asambleas de fechas 20 de marzo de 1981 y 9 de junio de 1981. El Cr. Bernardo Bomsztein da cuenta de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda con fecha 19 de mayo de 1981, en el trámite de reforma estatutaria, informando que se está tramitando los certificados a que hace referencia la Inspección General de Hacienda. con respecto a la observación de que la Asamblea celebrada el 20 de marzo de 1981 se encuentra registrada en la Inspección General de Hacienda para ser realizada el 23 de marzo de 1981, toma la palabra la Srta. Martha Domínguez y expresa que a fin de salvar la discrepancia apuntada propone ratificar en un todo lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1981. Asimismo, y a fin de unificar el trámite de la reforma Estatutaria propone ratificar y aprobar también en un todo la reforma resuelta en Asamblea del 9 de julio de 1981. Como consecuencia de las modificaciones aprobadas en Asamblea del 20 de marzo de 1981 y 9 de junio de 1981 y la ratificación y aprobación que se propone en la presente asamblea los artículos modificados quedan redactados como sigue:

"Artículo. 1º. Constitúyese CAMBIO FAGALDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Paysandú y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país."

"Art. 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00, cada una, será de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.00".

Puesta a votación la moción de la Srta. Martha Domínguez, se aprueba por unanimidad. A los efectos de lo resuelto en esta Asamblea se solicitará las autorizaciones pertinentes autorizándose al Contador Bernardo Bomsztein y/o a la Srta. Martha Domínguez indistintamente o quienes éstos designen para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e insripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones que les sean exigidas por las autoridades intervinientes así como proponer textos sustitutivos. Se autoriza al Contador Bernardo Bomsztein a firmar la respectiva acta de esta Asamblea. Los mandatarios actuantes en la Asamblea no son Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad. No habiendo más asuntos a tratar y aprobándose por unanimidad lo actuado, se levanta la sesión.— Una firma: Bomsztein.

Concuerda: con original de mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo he cotejado.

En fe de ello a solicitud de FLAXEL SOCIEDAD ANONIMA y para su presentación ante oficinas públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.— Jorge Castagnola, Escribano.

19.306.— Montevideo, 23 de noviembre de 1981.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese.— Hon. N$ 2.000.00.— Rodríguez Vecchi.— Cristina Gutiérrez.— Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Presentado hoy ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 558 bis al Fo. 2740 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales.— Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 311.00 — 37384 — 1 pub.

FEYVI SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

Edicto.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos FEYVI S.A. Estatutos (Ficha: M 4 1432/81), se hace saber que ante esta oficina se presentó FEYVI S.A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día 1º de agosto de 1980 se reúnen los Sres.: I) Walter Nelson Viera De León, oriental mayor de edad, casado en segundas nupcias con Mirtha Nelly López Heredia, domiciliado en Dalmiro Costa 4177 II) Sergio Lorenzo Beltrame Rovegno, oriental, mayor de edad casado con Gladys Mabel Oxley Conde, domiciliado en Tomkinson 2325 y III) Victoriano Fidel De León Pérez, oriental, mayor de edad, casado con Irma Carmen Sepulveda, domiciliado en Joaquín Suárez 3007, todos en esta ciudad quienes dicen:

Primero: Por documento privado de fecha 11 de agosto de 1975, Walter Nelson Viera De León, en su actual estado civil, Raúl Antonio Recoba Cedrés, casado con Susana Rivero y Sergio Lorenzo Beltrame Rovegno, soltero, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada FEYVI LIMITADA, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con en el Nº 483 al Fo. 1684 del Libro Nº 1 de contratos.

Segundo: Por documento privado de fecha 14 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 97 al Fo. 351 del Libro Nº 3 de Contratos Raúl Antonio Recoba Cedrés, en el mismo estado civil, cedió su cuota social a los restantes socios, quienes la adquirieron por partes iguales.

Tercero: Por documento privado de fecha 15 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 98 al Fo. 353 del Libro Nº 3 de Contratos, Walter Nelson Viera De León y Sergio Lorenzo Beltrame Rovegno, cedieron cada uno de ellos, dos cuotas de las que les correspondió en dicha sociedad a Victoriano Fidel De León Pérez, por lo que en consecuencia, el capital de la sociedad quedó distribuido entre los socios en tres partes iguales.
Cuarto: Los socios comparecientes resuelven trasformar la naturaleza jurídica de la Sociedad, convirtiéndola en Sociedad Anónima. La que se regirá por el Estatuto que se transcribe en esta acta.
Quinto: El capital de la Sociedad Anónima se fija en N$ 60.000.00 y a efectos de cumplir con los requisitos legales de integración se resuelve capitalizar el capital social de N$ 3.000.00 y N$ 57.000.00. correspondientes a Reservas Generales, lo que hace un total de N$ 60.000.00. que se distribuye por partes iguales entre los tres socios mencionados.

Estatuto

Artículo 1º. Trasfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo la denominación de FEYVI LIMITADA. La Sociedad en el futuro guiará con el nombre de FEYVI S.A.
Art. 2º. La Sociedad se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años a partir de la fecha.
Art. 3º. Su objeto será continuar con el actual giro de FEYVI LTDA. y por lo tanto se dedicará: a) comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero; vestimenta caucho; hotel, prensa, turismo, propaganda, librería. papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 4º. Será de N$ 60.000.00 (Nuevos pesos sesenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (Nuevos Pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento o prorrata del capital del que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 5º. El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.
Art. 6º. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 7º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 8º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.
Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.
Art. 10. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el Balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 12. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.
Art. 13. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.
Art. 14 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.
Art. 15. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.
Art. 16. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.
Art.17. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capitl autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%, la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 18. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 19. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las Srtas. Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo.
Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, primero de agosto de mil novecientos ochenta.— Victoriano De León Pérez.— Walter Viera De León.— Sergio Beltrame.— Pedro Tomikian, Escribano.
Certifico que los Señores Walter Nelson Viera De León, Sergio Lorenzo Beltrame Rovegno y Victoriano Fidel De León Pérez personas de mi conocimiento, otorgaron y firmaron en mi presencia el documento que precede, ratificando su contenido previa lectura que les hice del mismo.
En fe de ello, y a solicitud de los mencionados interesados, para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta.— Hay un signo notarial.— Pedro Tomikian.— Hay un sello que dice: Pedro Tomikian, Escribano.
Testimonio.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina:No existen observaciones que formular, a la transferencia de naturaleza jurídica promovida por FEYVI LIMITADA, la que según lo resuelto por los socios en el acta agregada a fs. 2/5, funcionará en adelante como Sociedad Anónima con la denominación de FEYVI S.A.. A fs. 1 se ha justificado el cumplimiento de los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración del capital prescriptos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, así como también se agregaron a estas actuaciones los demás recaudos pertinentes a este tipo de gestión. Saluda a Ud. atte.:La Inspectora de Hacienda, Blanca O. Casas.— Dra.Blanca Casas.
Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 2 de octubre de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— Eduardo Chavarría. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.— Vº. Bº. — Carlos Zarazola.El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.
Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Entrada 13 de octubre de 1981. Salida 14 de octubre de 1981.— Nº 5256.— Señor Juez: Puede Ud. aprobar lo solicitado por FEYVI S.A.— Montevideo, octubre 13 de 1981 — Ma. E. Martirena de Sapriza.— Ma

Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

16.204.— Montevideo, 15 de octubre de 1981.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FEYVI S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley.—Remítanse al Registro Público y General de Comercio.— Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese.— (Honorarios Fictos N$ 3.000.00).— Berlangieri, Juez.—Podestá, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: FEYVI S.A. Estatutos (Ficha: M 4-1432/981) haciéndose constar que la providencia testimoniada fue notificada a la interesada el 22 de octubre de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— Juan C. Irigoyen , Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 14.35 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 561 al Fo. 2754 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Escribano Fernando Silvestri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.— Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.— Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 994.00 — 37352 — 1 pub.

VAL DE MARNE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Carlos Mª. Berlangieri, se hace saber que VAL DE MARNE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha M. 6 Nº V/2484 Año 1981) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VAL DE MARNE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del pais.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de los autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas fisicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas acultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procediemiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a las Srtas. Martha Domínguez y/o Arlene Treglia. Se solicita al Esc. Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo 5 de agosto de 1981. Bomsztein.— Fanny Chiveidansky.— Vulfas Chveidanskis.

Jorge Castagnola, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficians Públicas y Judiciales extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Jorge Castagnola Escribano.

17.488.— Montevideo, 4 de noviembre de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de VAL DE MARNE SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00) C. Berlingieri.— María Podestá.

LSe deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy veintiséis de

noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 563 al Fº 2750 del Libro Nº 3 de Estatutos. Escribano, Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones legales. Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

N$ 436.00 — 37385 — 1 pub.

THUIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Carlos Mª. Berlangieri, se hace saber que THUIN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha M. 6 Nº V/2634 Año 1981) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese THUIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de los autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$100.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienesn A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B). Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a las Srta. Martha Domínguez. Se solicita al Esc. Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo 10 de agosto de 1981. Bomsztein.— Vulfas Chveidanskis.— Fanny Chiveidansky

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficianas Públicas y Judiciales extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Jorge Castagnola Escribano.

17.728.— Montevideo, 5 de noviembre de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de THUIN SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00) C. Berlingieri.— María Podestá.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 10 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.47 horas e inscripta en este Registro con el Nº 565 al Fº 2761 del Libro Nº 3 de Estatutos. Escribano, Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. Montevideo, once de diciembre de 1981. Escribano Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

N$ 518.00 — 37386 — 1 pub.

VIRNEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Carlos Mª. Berlangieri, se hace saber que VIRNEL SOCIEDAD ANONIMA (Ficha M. 6 Nº V/2444 Año 1981) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º: Constitúyese VIRNEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B). Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienesn A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultadodes del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a las Srtas. Martha Domínguez. y/o Arlene Treglia. Se solicita al Esc. Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 5 de agosto de 1981. Bomsztein.— Fanny Chiveidansky.— Vulfas Chveidanskis.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Jorge Castagnola. Escribano.

18.104.— Montevideo, 11 de noviembre de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de VIRNEL SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00) C. Berlangieri.— Juan C. Irigoyen. Actuario.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 13 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.46 horas e inscripta en este Registro con el Nº 564 al Fº 2756 del Libro Nº 3 de Estatutos. Escribano, Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones legales. Montevideo, quince de diciembre de 1981. Escribano Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

N$ 415.00 — 37387 — 1. pub.

STILER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210129280011)

Misiones 1466

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	2:232.707.13
Inversiones Temporarias	71.908.90
Créditos por Ventas	15:543.995.19
Otros Créditos	3:249.463.85
Bienes de Cambio	6:033.509.05
Bienes de Uso	9:574.146.15
Total del Activo	36:705.730.27

Pasivo —

Deudas Comerciales	12:246.025.65
Deudas Diversas	1:868.195.43
Deudas a Largo Plazo	10:399.503.13
Capital Social	500.00
Reservas	10:187.329.79
Resultados Acumulados	2:004.176.27
Total del Pasivo y Patrimonio	36:705.730.27

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

Ingresos Operativos Netos	71:747.072.85
Costo de bienes vendidos y servicios prestados	62:938.175.38
Resultado Bruto	8:808.897.47
Gastos de administración y ventas	(3:810.665.83)
Resultados Diversos - Otros Ingresos	554.118.79
Resultados Financieros	(2:988.601.10)
Impuesto a la Renta	(559.573.06)
Resultado Neto	2:004.176.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:184.111.03
Voluntarias Libres	20.065.24
A Propietarios:	
En Efectivo	800.000.00
	2:004.176.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 156/57 del Libro Inventario certificado el 26 de octubre de 1970.

N$ 196.00 — 23922 — 1 pub.

JOSTHER S.A.

(R. U. C. 210163250014)

18 de Julio 1324 Piso 5º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.14
Otros Créditos	5.139.28
Inversiones a largo plazo	30.806.88
Total del Activo	35.948.30
Pasivo —	
Deudas Diversas	8.929.39
Capital Social	2.000.00
Reservas	29.155.56
Resultados Acumulados	(4.136.65)
Total del Pasivo y Patrimonio	35.948.30

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Gastos de administración y ventas	(4.136.65)
Resultado Neto	(4.136.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados de folios 25 a 29 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1967, con el Nº 4276 al Fo. 78 del libro Nº 18.

N$ 129.50 — 23938 — 1 pub.

HAYDEE S.A.

(R. U. C. 210361550014)

J. Canning 2391 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	25.60
Bienes de Uso	715.76
Total del Activo	741.36
Pasivo —	
Capital Social	400.00
Resultados Acumulados	341.36
Total del Pasivo y Patrimonio	741.36

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	5.500.00
Gasto de Administración	(5.479.07)
Resultados netos	20.93

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Accionistas celebrada el 20 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances y Cartas a F9 al 17, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1980.

N$ 108.50 — 23937 — 1 pub.

E. D. A. S. S. A.

(R. U. C. 210492450013)

Bv. Batlle y Ordoñez 3183

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:583.471.61
Créditos por Ventas	2:415.352.43
Inversiones Temporarias	298.378.32
Otros Créditos	2:101.898.02
Bienes de Cambio	6:383.751.04
Bienes de Uso	5:287.328.16
Inversiones a Largo Plazo	3:450.000.00
Total del Activo	21:520.185.58
Pasivo —	
Deudas Comerciales	5:385.803.78
Deudas Financieras	2:109.133.33
Deudas Diversas	4:085.148.09
Deudas a Largo Plazo	987.736.53
Capital Social	70.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:621.961.42
Reservas	1.447.507.25
Resultados Acumulados	4.812.895.18
	21:520:185 58

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	22.572.705.31
Costo de los bienes vendidos	(12:275.104.59)
Resultado Bruto	10:297.600.72
Gastos de administración y ventas	(3:082.161.23)
Resultados diversos	540.661.33
Resultados Financieros	(2:648.178.16)
Impuesto a la Renta	(306.429.13)
Resultado Neto	4:801.493.53

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A dividendos en efectivo	1:432.777.13
A reserva mantenimiento Cap. circulante	293.000.50
A reserva de reinversiones	3.075.715.90
	4.801.493.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 189/191 del Libro Inventario rubricado el 12 de setiembre de 1968.

N$ 199.50 — 23919 — 1 pub.

BANCH S.A.

(R. U. C. 210325180016)

Andes 1402

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	121.203.09
Créditos por Ventas	281.005.91
Otros Créditos	180.845.89
Bienes de Cambio	3:413.728.09
Bienes de Uso	248.327.33
	4:245.110.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	588.034.83
Deudas Diversas	1:539.517.52
Deudas a largo plazo	1:594.845.82
Capital Social	1.250.00
Reservas	137.763.81
Resultados Acumulados	383.698.33
	4:245.110.31

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	2:899.879.37
Ctos y Bonificac.	64.658.41
Ingresos Operativos Netos	2:964.537.78
Costo Bienes Vendidos	942.663.70
Resultado Bruto	2:021.874.08
Gastos de administración y ventas	(797.364.05)
Resultados Financieros	(813.441.92)
Resultados Extraordinarios	2.663.55
Impuesto a la Renta	(30.369.05)
Resultado Neto	383.362.61

Distribución de Utilidades

A Reservas Legales	250.000.00
A Propietarios En Efectivos	132.500.00
A Otros Destinos A Resultados Acumulados	1.198.33
	383.698.33

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 49 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 199.50 — 23942 — 1 pub.

LEVADURA URUGUAYA S.A.

(R. U. C. 210160990017)

Carlos A. López 7547

Estado de Situacion el 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	890.866.52
Créditos por Ventas	720.327.29
Otros Créditos	2:204.547.76
Bienes de Cambio	3:922.546.26
Bienes de Uso	2:746.026.26
	10:484.314.09

Pasivo —

Deudas Comerciales	619.894.29
Deudas Financieras	1:544.503.26
Deudas Diversas	1:930.051.02
Capital Social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:744.754.94
Reservas	1:646.390.46
Resultados Acumulados	2:986.720.12
	10:484.314.09

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos	19:005.215.72
Ingresos Operativos Netos	19:005.215.72
Costo de los Bienes Vendidos	(8:617.188.66
Resultado Bruto	10:388.027.06
Gastos de administración y ventas	(6:712.103.59)
Resultados Financieros	(460.405.00)
Impuesto a la Renta	(230.829.84)
Resultado Neto	383.362.6

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A reservas Voluntarias afectadas	1:038.146.86
A Propietarios en efectivo	1:940.000.00
A resultados acumulados	8.573.26
	2:986.720.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Cartas fo. 20 y 21.

N$ 185.50 — 23939 — 1 pub.

VIDRIERIAS UNIDAS S.A.

(R. U. C. 210000260010)

Dante 2240

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	715.627.77
Créditos por Ventas	6:876.051.95
Bienes de Cambio	4:766.855.10
Créditos a Largo Plazo	136.00
Bienes de Uso	7:546.870.59
	19:905.541.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:952.401.13
Deudas Financieras	1:059.386.39
Capital Social	72.944.20
Reservas	7:746.640.28
Ajustes al Patrimonio	1:000.000.00
Resultados Acumulados	5:074.169.41
	19:905.541.41

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	38:187.419.59
Impuestos	5.032.156.67
Ingresos Operativos Netos	33.155.262.92
Costo de los Bienes Vendidos	2:089.987.96
Resultado Bruto	9.706.233.13
Gastos de administración y ventas	3:636.971.96
Resultados Financieros	995.091.77
Impuesto a la Renta	(1:065.290.30)
Resultado Neto	5:074.169.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas Voluntarias	2.313.043.99
A otros destinos	
En efectivo a Directorio	761.125.42
En efectivo a Propietarios	2:000.000.00
	5.074.169.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 126 del Libro Copiador de Balancete, certificado el 15 de febrero de 1951.

N$ 196.00 — 23850 — 1 pub.

KORY S.A.

(R. U. C. 210315280018)

Andes 1266

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.761.79
Créditos por Ventas	830.830.81
Otros Créditos	120.300.19
Bienes de Cambio	567.435.97
Bienes de Uso	47.436.64
Total del Activo	1:582.765.40
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	321.145.36
Deudas Financieras	823.613.62
Deudas Diversas	16.927.94
Capital Social	79.777.00
Reservas	312.144.53
Ajustes al Patrimonio	18.108.69
Resultados Acumulados	11.048.26
Total del Pasivo y Patrimonio	1:582.765.40
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos Locales	2:492.075.66
Costo de los Bienes Vendidos	2:089.987.96
Resultado Bruto	403.087.70
Gastos de Administración y Ventas	319.423.54
Resultados Financieros	72.615.90
Resultado Neto	11.048.26

Distribución de Utilidades

Res. Capital Circulante	11.048.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios Nº 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1954 y anotado con el Nº 92 al Folio 320 del Libro Nº 23.

N$ 178.50 — 23854 — 1 pub.

OVERSEAS I. M. S. A.

(R. U. C. 210702860018)

Colonia 909 P. 3 Esc. 302

Estado de Situación al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Acciones Emitidas	2.000.00
Deudores en el Exterior	8.672.24
Pérdidas y ganancias	3.580.18
	14.252.42

Pasivo —

Certificados Previsorios	2.000.00
Capital Integrado	12.000.00
Resultados Acumulados	252.42
	14.252.42

Estado de Resultados

1 de febrero de 1980 al 31 de enero de 1981

Ganancias

Pérdidas	3.580.18

Pérdidas

Gastos Varios	2.834.72
Impuestos	35.46
Intereses	710.00
	3.580.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4636 al folio 216 del libro Nº 26 de agosto 30 de 1977.

N$ 133.00 — 23912 — 1 pub.

OVERSEAS I. M. S. A.

9R. U. C. 210702860018)

Colonia 909 P. 3(Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	33.52
Deudores en el Exterior	19.115.67
Costo Constitución	1.161.67
Intereses a vencer	710.00
Acciones Emitidas	2.000.00
Total del Activo	23.020.44

Pasivo —

B. P. S.	(0.34)
Acreedores en el Exterior	8.000.00
Cta. Cte. Estudio	768.36
Certificados Previsorios	2.000.00
Capital Integrado	12.000.00
Resultados Acumulados	1.642.06
Pérdidas del Ejercicio	(1.389.64)
Total del Pasivo	23.020.44

Estado de Resultados

del 1º de febrero de 1979 al 31 de enero de 1980

Ganancias

	U$S
Intereses Ganados	1.381.18
Pérdidas del Ejercicio	1.398.64
	2.770.82

Pérdidas

Gastos Bancarios	34.59
Intereses	1.062.60
Gastos Varios	1.013.26
Impuestos y Gtos. Legales	60.37
Costo Administración	600.00
	2.770.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4636 al folio 216 del libro Nº 26 de agosto 30 de 1977.

N$ 164.50 — 23911 — 1 pub.

SAOS SOCIEDAD ANONIMA

(R U.C. 210389970018)

Buenos Aires 484 P. 5º Esc.23

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	396.532.72
Créditos por Ventas	8.580.60
Otros Créditos	1:117.000.37
Bienes de Cambio	4.743.005.00
Bienes de Uso	306.951.73
Total del Activo	6:572.069.88

Pasivo —

Cuentas de Orden	300.00
Deudas Comerciales	95.825.25
Deudas Diversas	707.180.36
Capital Social	3.200.00
Ajustes al Patrimonio	2:042.746.56
Resultados Acumulados	3:723.117.71
Total del Pasivo y Patrimonio	6:572.069.88
Cuentas de Orden	300.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos	2:523.438.86
Ingresos Operativos Netos	2:523.438.86
Costo de los Bienes Vendidos	(579.515.28)
Resultado Bruto	1:943.923.58
Gastos de administración y ventas	(195.245.42)
Resultado Neto	1:748.678.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 9 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1963 con el Nº 8835.

N$ 157.50 — 24019 — 1 pub.

BANCH SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210325180016)

Andes 1402

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.153.62
Créditos por ventas	157.410.22
Otros Créditos	31.305.61
Bienes de Cambio	989.054.73
Bienes de Uso	209.558.82
Total del Activo	1:432.483.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	356.765.29
Deudas Financieras	490.409.93
Deudas Diversas	254.708.25
Capital Social	1.250.00
Reservas	75.539.41
Resultados Acumulados	253.810.12
Total del Pasivo	1:432.483.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1979

Ingresos Operativos	1:172.310.38
Descuentos	(10.605.94)
Ingresos Operativos Netos	1:161.704.44
Costo de los Bienes Vendidos	(378.090.85)
Resultado Bruto	783.613.59
Gastos de administración y ventas	(309.374.95)
Resultados diversos	6.573.15
Resultados Financieros	(265.592.38)
Resultados Extraordinarios	45.222.55
Impuesto a la Renta	(6.699.30)
Resultado Neto	253.742.66

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado en día 31 de mayo de 1979

A Reservas:	
Legales	62.224.40
A Propietarios:	
En Efectivo (15.300% del capital)	191.250.00
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	335.72
	253.810.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 32 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Abril de 1970

N$ 199.50 — 23943 — 1 pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210202230015)

Av. Uruguay 1562

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	711.079.41
Inversiones Temporarias	12.60
Créditos por Ventas	544.462.15
Otros Créditos	106.245.51
Bienes de Cambio	249.809.95
Créditos a Largo Plazo	6.142.57
Bienes de Uso	489.609.45
Total del Activo	2:107.361.64

Pasivo —

Deudas Comerciales	171.448.04
Deudas Diversas	1:187.940.90
Previsiones	14.727.86
Capital Social	750.00
Reservas	111.827.96
Resultados Acumulados	620.666.88
Total del Pasivo y Patrimonio	2:107.361.64

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	4:730.247.66
Ingresos Operativos Netos	4.730.247.66
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:630.757.21)
Resultado Bruto	1:099.490.45
Gastos de administración y ventas	(299.912.80)
Resultados diversos	(100.615.90)
Resultados Financieros	(7.795.36)
Impuesto a la Renta	(72.068.39)
Resultado Neto	619.098.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reserva:	
En efectivo (...% del capital)	619.098.00
A Otros Destinos	619.098.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 3 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 187 y 189 del libro inventario rubricado en el registro Público y General de Comercio con el Nº 175 a folio 107 del Libro Nº 15 de fecha 8 de enero de 1964.

N$ 192.50 — 24110 — 1 pub.

ZEFARLIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210310890012)

25 de Mayo [illegible]

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.155.87
Otros Créditos	20.00
Inversiones a Largo Plazo	300.43
Total del Activo	4.476.30
Cuentas de Orden	200.00

Pasivo —

Capital Social	300.00
Reservas	149.97
Resultados Acumulados ...	4.026.33
Total del Patrimonio ...	4.476.30
Cuentas de Orden	200.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	27.000.00
Resultados Brutos	27.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(1.502.28)
Gastos de administración y ventas	(21.389.42)
Impuesto a la Renta ...	(1.502.28)
Resultado Neto	4.108.30

Distribución de Utilidades

A Reservas para Impuestos 4.108.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a Fs. 44 rubricado el 9 de diciembre de 1960 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Mercedes - Soriano.

N$ 143.50 — 23950 — 1 pub.

EMER S.A.

(R.U.C. 21064703002)

Rambla Rep. del Perú 1179/801

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	480.071.42
Créditos por ventas a largo plazo	4:417.711.87
Otros Créditos	346.302.88
Bienes de cambio no corrientes	1:801.639.11
Intangibles	1.280.00
Total del Activo	7:047.005.28

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:945.391.69
Deudas Financieras	331.146.10
Deudas a largo plazo ...	3:329.078.06
Deudas Diversas	100.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	291.389.43
Total del Pasivo y Patrimonio	7:047.005.28

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	5:011.349.97
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:721.486.04)
Resultado Bruto	1:289.863.93
Gastos de administración y ventas	(114.742.87)
	1:175.121.06
Resultados Financieros ..	(891.836.08)
Resultado Neto	283.284.98

Las utilidades no fueron distribuidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de abril de 1977, a foja Nº 93.

N$ 161.00 — 25229 — 1 pub.

DIPA S.A.

(R.U.C. 210264460014)

Cno. Vecinal 5620

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponible	306.01
Otros Créditos	4.720.24
Bienes de Uso	840.660.78
	845.687.03

Pasivo —

Deudas Diversas	17.111.40
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	840.438.74
Resultados Acumulados ...	(12.063.11
	845.687.03

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	12.000.00
Ingresos netos	12.000.00
Resultado Bruto	12.000.00
Gastos de Administración.	(9.783.68)
Gastos Financieros	(4.831.83)
Resultado Neto	(2.615.51)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el fo. 49 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1960.

N$ 129.50 — 25305 — 1 pub.

COMPANIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210695770012)

Rincón 682 (Of. Nº 23)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	U$S
Bancos Moneda Extranjera	55.808.31
Deudores Varios Exterior	741.99
Caja y Bancos	31.932.67
Suscritores de Acciones	3.000.00
Gastos de Constitución	316.00
Acciones a Emitir	16.000.00
Pérdida del Ejercicio ...	613.46
	108.412.43

Pasivo —

Acreedores Varios Exterior	87.095.09
Capital Suscrito	3.000.00
Saldo Util. Ejerc. Anterior	1.317.34
Capital Integrado	1.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	108.412.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1981

Debe

Gastos Bancarios	176.50
Gastos Generales	3.011.24
	3.187.74

Haber

Intereses	2.436.16
Diferencia de Cambio ...	138.12
Pérdida del Ejercicio ...	613.46
	3.187.74

La Pérdida es absorbida en su totalidad, por la Utilidad del Ejercicio Anterior.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de Noviembre de 1977, y anotado con el Nº 7405 al Nº 262 del Libro 27.

N$ 157.50 — 24145 — 1 pub.

SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210514000015)

Misiones 1475 (P. 4º Of. Nº 1)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	U$S
Caja	64.310.01
Inmuebles	6.862.95
Pérdidas Ejer. Anter. ...	3.011.56
	74.184.52

Pasivo —

Acreedores Varios	550.00
Depósitos en Garantía	300.00
Utilidad del Ejercicio ...	23.334.50
Capital Integrado	50.000.00
	74.184.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1981

Debe

Gastos Generales	14.107.14
Gastos Generales	814.10
Utilidad del Ejercicio ...	23.334.50
	38.255.74

Haber

Alquileres Exterior	6.240.00
Utilidad Venta Inmueble Exterior	32.015.74
	38.255.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de julio de 1981.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 16 de abril de 1963 y anotado con el Nº 318 del Libro 12.

N$ 143.50 — 24144 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS S.A.

(R.U.C. 090009600014)

Avda. Artigas 1685/89 (Minas)

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.154.06
Créditos por ventas	294.490.88
Bienes de Cambio	91.300.00
Créditos a Largo Plazo ...	82.860.65
Inversiones a largo plazo	2.000.00
Bienes de Uso	1.861.25
Total del Activo	506.667.94
Cuentas de orden	113.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	32.847.42
Deudas Diversas	368.684.90
Capital Social	286.70
Reservas	11.745.32
Resultados Acumulados ...	93.102.70
Total del Pasivo y Patrimonio	506.667.04
Cuentas de orden	113.30

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos Netos	837.522.37
Costo de los bienes vendidos ....(	566.473.29)
Resultado Bruto	271.049.08
Gastos de administración y ventas .... (	139.828.78)
Resultados diversos .... (	75.258.03)
Resultados Financieros .. (	30.975.79)
Resultado Neto	24.986.48

No se distribuyen utilidades.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el Libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1958 al Folio 32.

N$ 168.00 — 24287 — 1 pub.

DONWIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210952730014)

Misiones 1475 (P. 4º Of. 1º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	u$s
Inversiones Exterior ...	401.573.90
Caja	1.078.10
Pérdida del Ejercicio ...	1.418.00
Gastos de Constitución	930.00
	405.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios Exterior	390.000.00
Capital Integrado	15.000.00
	405.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1981

Debe

Gastos Bancarios Exterior	750.00
Gastos Generales de Administración	668.00
	1.418.00

Haber

Pérdida del Ejercicio ...	1.418.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1979 y anotado con el Nº 4695 al Fº 175 del Libro Nº 29.

N$ 129.50 — 24143 — 1 pub.

CIRLON S.A.

(R.U.C. 080011100018)

Pilar Cabrera 639 (Las Piedras)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	500.950.19
Créditos por ventas	338.192.39
Bienes de Cambio	2:689.364.09
Bienes de Uso	1:021.284.85
Intangibles	34.91
Total del Activo	4:549.826.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	35.151.44
Deudas Financieras	1:638.678.47
Deudas Diversas	186.550.34
Capital Social	2.000.00
Revalúos Voluntarios ...	451.355.49
Reservas	1:595.795.42
Resultados Acumulados ...	640.295.27
Total del Pasivo y Patrimonio	4:549.826.43

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos locales	4:227.634.54
Descuentos, bonificaciones, etc	167.03
Ingresos Operativos Netos	4:227.467.51
Costo de los bienes vendidos	(1:859.985.43)
Resultado Bruto	2:367.482.08
Gastos de administración y ventas	(1:302.032.95
Resultados Financieros ..	(346.576.70)
Resultados extraordinarios	80.733.60
Impuesto a la Renta	(159.310.76)
Resultado Neto	640.295.27

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Reservas:	
Voluntarias libres	640.295.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 5 y 6 del Libro Inventario N° 3 certificado por el Juzgado Letrado de Las Piedras el 12 de agosto de 1980.

N$ 182.00 — 24306 — 1 pub.

INVERSORA WARREN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N° 45853)

Juan Carlos Gómez (Piso 7)

Activo —

	U$S
Caja Argentinos	1.494.87
Valores en cartera	331.298.25
Resultados	12.595.61
Total Activo	345.388.73

Pasivo —

Cuentas corrientes	193.889.21
Capital integrado	150.000.00
Fondo de reserva	1.499.52
Total Pasivo	345.388.73

Cuentas de Pérdidas y Ganancias en el Período 1 de marzo de 1978 al 28 de febrero de 1979

Pérdidas:

	U$S
Honorarios	200.00
Gastos de administración...	12.44
Pérdidas del ejercicio.....	212.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1961 y anotado con el N° 1315 a Fo. 402 del Libro 11.

N$ 122.50 — 25002 — 1 pub.

LIBRA S.A.

(R.U.C. 210434280011)

Juan C. Gómez 1348 Piso 7°

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	42.503.65
Acciones en Custodia ...	1.240.00
	43.743.65

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras ...	1.199.72
Capital Integrado	20.000.00
Fondo de Reserva	1.988.08
Resultados	19.315.85
Depositantes de Acciones.	1.240.00
	43.743.65

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el período 1° de noviembre de 1979 al 31 de noviembre de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	104.00
Impuestos	119.00
Gastos represent. en el exterior	1.300.00
Gastos de Administración	600.00
Utilidades del Ejercicio	1.633.56
	3.756.56

Ganancias —

Intereses	3.756.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1951 y anotado con el N° 5582 a Fo. 445.

N$ 143.50 — 25006 — 1 pub.

MILNA S.A.

(R.U.C. 210437580016)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7°)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.78
Otros créditos	202.24
	212.02
Inversiones a largo plazo	475.00
	475.00
Total del Activo	687.02

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	416.41
Deudas Diversas	113.81
Patrimonio	
Capital social.- Acciones en circ. cuotas Cap....	100.00
Resultados Acumulados ...	56.80
Total del Pasivo y Patrimonio	687.02

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos de administración y ventas	(324.20)
Otros ingresos	1.600.00
Otros gastos	(1.217.46)
Resultado Neto	58.34

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre y anotado con el N° 12535 a Fo. 223 del Libro 13.

N$ 136.50 — 25007 — 1 pub.

TOMAS ANGRES S.A.

(R.U.C. 210898340012)

Cerro Largo 1030/36

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.553.73
Créditos por ventas	7:164.044.78
Otros Créditos	15.296.00
Bienes de Cambio	762.687.03
Bienes de Uso	124.576.27
Intangibles	6.416.00
Total del Activo	8:150.573.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:773.847.77
Deudas Financieras	1:484.619.29
Deudas Diversas	3:587.549.53
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	279.557.22
Total del Pasivo	8:150.573.81

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	11:734.775.95
Costo de los bienes vendidos.	(7:311.239.03)
Gastos de administración y ventas	(2:717.449.88)
Resultados Financieros ..	(1:424.953.39)
	281.133.65

Destino de las Utilidades

	N$
A Reserva Mant. Cap. Circ..	51.697.00
A Dividendos	220.000.00
A Cuenta Nueva	7.860.19
	279.557.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 14 al 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1979 con el Nº 10062, Fo. 318 del Libro Nº 28.

N$ 154.00 — 24868 — 1 pub.

FABRICA DE CARTON MINAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090009600014)

Avda. Artigas 1685/89 (Minas)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.482.17
Créditos por Ventas ...	237.211.43
Otros Créditos	134.00
Bienes de Cambio	35.800.00
Créditos a Largo Plazo	82.860.85
Bienes de Uso	1.861.25
Total del Activo	384.349.70
Cuentas de Orden	113.30

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	22.822.72
Deudas Financieras	20.246.82
Deudas Diversas	261.131.92
Capital Social	286.70
Reservas	8.165.32
Resultados Acumulados ...	71.696.22
Total del Pasivo y Patrimonio	384.349.70
Cuentas de Orden	113.30

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1978

Ingresos Operativos Netos	547.192.66
Costo de los Bienes Vend.	(393.039.75)
Resultado Bruto	154.152.91
Gastos de administración y ventas	(110.576.30)
Resultados diversos	5.150.85
Resultados Financieros ..	(3.404.75)
	45.322.71

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el Libro Copiador Certificado el 23 de setiembre de 1958 al Folio 31.

N$ 168.00 — 24286 — 1 pub.

MOTRIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211057730014)

Ituzaingó 1324 (Esc. 104)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidad	10.697.20
Otros Créditos	14.815.10
Total Activo Corriente ...	25.512.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	512.30
Total Pasivo y Patrimonio	25.512.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ganancias

Resultados diversos	512.30

Distribución de Utilidades

Voluntarias libres	512.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 10 a 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11200 a folio 157 del Libro Nº 3 de fecha 6 de Noviembre de 1980.

N$ 143.50 — 23951 — 1 pub.

DACOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210929290011)

Juan C. Gómez 1479 (Of. 32)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	125.961.81
Inversiones Temporarias	4.466.22
Créditos por Ventas	86.203.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	7.800.00
	239.431.03

Pasivo —

Deudas Diversas	103.930.83
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	110.500.20
	239.431.03

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1980

Ingresos Operativos	229.501.00
Descuentos, Bonificaciones, Impues., etc. ..	115.331.35)
Ingresos Operativos Netos	114.169.65
Gastos de administración y ventas .... (	4.915.65)
Resultados Financieros ..	1.244.20
Resultado Neto	110.500.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

Dividendos a Distribuir	110.000.00
Utilidades	500.20
	110.500.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 12 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas Nº 7523 al folio Nº 7.

N$ 182.00 — 23991 — 1 pub.

COARCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210282590013)

Lavalleja 1716

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.083.32
Créditos por Ventas	227.317.28
Otros Créditos	288.907.94
Bienes de Cambio	24.15
Inversiones a Largo Plazo	102.98
Total del Activo	547.435.67

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	83.134.00
Deudas Diversas	258.502.26
Capital Social	200.00
Reservas	16.461.68
Resultados Acumulados ...	189.137.73
Total del Pasivo y Patrimonio	547.435.67

ein y Fanny Chiveldansky y Vulfas-
mskis Skolnik y para ser presentada

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	922.366.00
Desc., Bonif., etc.	
Ingresos Operativos Netos	922.366.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	737.111.84)
Resultado Bruto	185.254.16
Gastos de administración y ventas .... (	42.206.34)
	143.047.82
Resultados Financieros .. (	102.023.07
	245.070.89
Impuesto a la Renta ... (	56.251.19)
Resultado Neto	188.819.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A Propietarios:	
En efectivo (800.00% del Capital)	160.000.00
A otros destinos	
En efectivo a Directores ...	22.500.00
A Resultados Acumulados	6.319.70
	188.819.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 51 del Libro Copiador de Balances certificado con el Nº 3990, con fecha 19 de diciembre de 1958.

N$ 217.00 — 24036 — 1 pub.

INTER TAIKIE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000510017)

Treinta y Tres 1329 (P. 3 Esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	522.826.11
Créditos por Ventas	2:987.767.99
Otros Créditos	1:592.368.33
Bienes de Cambio	5:078.771.89
Bienes de Uso	6:235.664.55
Intangibles	820.00
Total del Activo	16:418.218.87

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	632.985.56
Deudas Financieras	1:642.128.00
Deudas Diversas	4:102.028.96
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:232.132.62
Reservas	3:716.267.93
Resultados Acumulados ...	2:091.675.80
Total del Pasivo y Patrimonio	16:418.218.87

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado del 1º de febrero de 1980 al 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	12:390.170.38
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc .... (	3.210.20)
Ingresos Operativos Netos	12:386.960.18
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	2:815.567.44)
Resultado Bruto	9:571.392.74
Gastos de administración y ventas	6:892.844.27
Resultados Financieros .. (	62.786.58
Resultados Extraordinarios	6.083.80
Ajuste en Resultados de Ejercicios Anteriores ...	(655.743.05)
Resultado Neto	2:091.675.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad al 31 de enero de 1981	2:091.675.80
A Dividendos	1:550.000.00
A Rva. Mantenimientos Capital Circulante	525.332.06
A Reservas Generales ...	16.343.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 270 del libro Inventario.

N$ 203.00 — 24252 — 1 pub.

SLUCKIS HNOS. S.A.

(R.U.C. 210301960011)

Arenal Grande 2473

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	767.386.75
Créditos por ventas	197.47
Otros Créditos	746.031.25
Bienes de Cambio	3:727.140.43
Bienes de Uso	223.492.43
Total del Activo	5:464.248.33

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	2:893.363.52
Deudas Diversas	95.890.54
Capital Social	100.000.00
Reservas	446.334.87
Resultados Acumulados ...	1:928.659.40
Total del Pasivo y Patrimonio	5:464.248.33

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	20:229.758.66
Ingresos Operativos Netos	20:229.758.66
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(17:908.672.76)
Resultado Bruto	2:321.085.90
Gastos de administración y ventas	(1:277.732.80)
Resultados diversos	339.349.98
Resultados Financieros ..	(78.853.67
Impuesto a la Renta ...	(160.538.06)
Resultado Neto	1:301.018.69)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

A Reservas	
Voluntarias afectadas	329.844.95
A Propietarios	
En efectivo (..%del cap.)..	971.173.74
	1.301.018.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasado al Libro Copiador de Cartas del folio 10 y 11.

N$ 189.00 — 25327 — 1 pub.

SAOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210389970018)

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	536.402.39
Créditos por Ventas	8.580.06
Otros Créditos	773.332.25
Bienes de Cambio	4:984.320.00
Total del Activo	6:866.808.26
Cuentas de Orden	300.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	28.188.81
Deudas Diversas	975.296.31
Capital Social	3.200.00
Ajustes al Patrimonio ...	2:042.746.56
Resultados Acumulados ...	3:817.376.58
Total del Pasivo y Patrimonio	6:866.808.26
Cuentas de Orden	300.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al día 31 de agosto de 1980

Ingresos Operativos	737.566.52
Ingresos Operativos Netos	737.566.52
Costo de los Bienes Vendidos	(438.040.16)
Resultado Bruto	299.526.36
Gastos de administración y ventas	(205.267.49)
Resultado Neto	94.258.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1963 con el Nº 8835.

N$ 157.50 — 24020 — pub.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210149700013)

San Martín 4049

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:582.227.18
Inversiones Temporarias	250.000.00
Créditos por Ventas	3:937.244.44
Otros Créditos	423.191.41
Bienes de Cambio	2:243.525.45
Inversiones a Largo Plazo	84.931.00
Bienes de Uso	3:724.644.42
Total del Activo	13:245.763.90
Cuentas de Orden y Contingencias	246.669.90

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:714.500.59
Deudas Financieras	1:097.694.35
Deudas Diversas	3:017.560.21
Previsiones	140.000.00
Previsiones no Corrientes	344.682.21
Capital Social (Anexo 1)	57.685.10
Ajustes al Patrimonio ...	3:645.381.66
Reservas (Anexo 1)	1:328.303.95
Total del Pasivo y Patrimonio	13:245.763.90
Cuentas de Orden y Contingencias	246.669.90

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	20:000.591.97
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc ...	(868.659.07)
Ingresos Operativos Netos	19:131.932.90
Costo de los Bienes Vendidos	(13:400.133.19)
Resultado Bruto	5:731.799.71
Gastos de administración y ventas	(4:562.355.07)
Resultados diversos	383.941.69
Resultados Financieros ..	327.930.37
Resultados Extraordinarios	(3.012.75)
	1:878.303.95)
Impuesto a la Renta ...	(550.000.00)
Resultado Neto	1:328.303.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

A Reservas:	
Legales y Estatutarias (Anexo 2)	906.789.36
Voluntarias Libres (Anexo 2)	257.565.17
	1:164.354.53
A Propietarios:	
En efectivo (100% de Capital) (Anexo 2) ...	57.685.10
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio (Anexo 2)	106.264.32
	1:328.303.95

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado al Folio 88 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1976, anotado con el Nº 7209 al Fº 76 del Libro Número 26.

N$ 287.00 — 24259 — 1 pub.

GENERAL ENTERPRISES CORP. S. A.

(R.U.C. 210133100014)

Rincón 432

Balance General al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Caja y Bancos	218.286.90
Deudores	121.991.61
Títulos y acciones	379.326.19
	719.604.70

Pasivo —

Acreedores	23.44
Capital	2.070.—
Fondo de reserva	230.—
Beneficios	717.281.26
	719.604.70

Cuadro de Resultados

Debe —

	N$
Gastos generales	125.998.74
Beneficios	717.281.26
	843.280.—

Haber —

Saldo anterior	287.524.44
Diferencia de cambio	57.963.48
Intereses	363.087.08
Ventas de títulos	134.705.—
	843.280.—

Distribución de Utilidades

	N$
Del ejercicio	429.756.82
Anteriores	287.524.44
A cuenta nueva	717.281.26

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 51 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1951

N$ 171.50 — 23812 — 1 pub

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.

(RUC 210125250010)

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	32:515.339
Deudores varios	458:887.099
Mercaderías	844:235.148
Inmuebles	610:059.749
Máquinas, muebles y herramientas	146:371.732
Cargos diferidos	11:213.754
	2.103:282.821

Pasivo —

Acreedores varios	840:848.612
Reservas varias	927:480.359
Remuneración Directorio y Gratif.	28:774.261
Dividendos 1974|75	50:000.000
Previsiones	72:394.668
Pérdidas y ganancias al prox. ejercicio	133:784.921
Capital integrado	50:000.000
	2.103:282.821

Estado de Pérdidas y Ganancias 1º\|7\|74 - 30\|6\|75

	$
Explotación industrial	401:403.029
Ingresos varios	84:954.609
	486:357.638
Gastos generales	192:266.261
Amortizaciones	42:316.600
Utilidad del ejercicio	251:774.777
	486:357.638

Distribución de Utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	251:774.777
Saldo ejercicio anterior	84:711.632
	336:486.409
Reservas varias	123:927.227
Directorio y gratificaciones	28:774.261
Dividendo 100 % sobre $ 50:000.000	50:000.000
Saldo al próximo ejercicio	133:784.921
	336:486.409

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de setiembre de 1975

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 457 del Libro de Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

N$ 192.50 — 23816 — 1 pub

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.

(RUC 210125250010)

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	35.332.40
Deudores varios	526.043.98
Mercaderías	1:649.028.45
Inmuebles	1:697.564.33
Máquinas, muebles y herramientas	447.745.59
Cargos diferidos	18.166.65
	4:373.881.40

Pasivo —

Acreedores varios	1:654.417.55
Reservas varias	2:441.854.72
Remuneración directorio y gratif.	15.202.02
Previsiones	85.696.15
Pérdidas y ganancias al próximo ejercicio	126.710.96
Capital integrado	50.000.00
	4:373.881.40

Estado de Pérdidas y Ganacnias

1º de julio de 1975 — 30 de junio de 1976

	N$
Explotación industrial	606.215.15
Ingresos varios	54.515.88
	660.731.03
Gastos generales	448.530.50
Amortizaciones	77.071.43
Utilidad del ejercicio	135.129.10
	660.731.03

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	135.129.10
Saldo ejercicio anterior	133.784.95
	268.914.05
Reservas varias	127.001.07
Directorio y gratificaciones	15.202.02
Saldo al próximo ejercicio	126.710.96
	268.914.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio Nº 458 del Libro de Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

N$ 189.00 — 23817 — 1 pub.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210125250010)

Tte. Rinaldi 4592

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	80.015.07
Inversiones temporarias .	17.21
Créditos por ventas	1:944.798.41
Otros créditos	76.648.01
Bienes de cambio	2:420.553.31
Bienes de uso	4:343.336.33
Total del activo	8:865.368.34
Cuentas del orden y contingencias	20.233.50

Pasivo —

Deudas comerciales	1:180.032.40
Deudas financieras	1:579.940.66
Deudas diversas	754.046.45
Previsiones	325.438.95
Deudas a largo plazo	523.248.69
Capital social	200.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:266.570.28
Reservas	1:018.211.73
Resultados acumulados ..	17.879.18
Total del pasivo y patrimonio	8:865.368.34
Cuentas del orden y contingencias	20.233.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	7:827.918.48
Ingresos operativos netos	7:827 918.48
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:652.039.98)
Resultado bruto	2:175.878.50
Gastos de administración y ventas	(597.399.01)
	1:578.479.49
Resultados diversos	9.407.24
Resultados financieros ..	(813.959.08)
	773.927.65

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	527.780.26
A propietarios:	
En efectivo (80 o|o del capital)	160.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores ...	77.392.76
A resultados acumulados ..	8.754.63
	773.927.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios Nos. 460 y 461 del Libro de Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

N$ 227.50 — 23819 — 1 pub.

DISPLA S. A.

(R.U.C. 210828760012)

Bianes 1978

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	332.540.70
Créditos por ventas	1:194.967.80
Otros créditos	60.384.59
Bienes de cambio	2:089.934.10
Bienes de uso	1.463.20
Intangibles	8.823.30
Total activo	3:688.113.69

Pasivo —

Deudas comerciales	3:516.873.37
Deudas diversas	15.703.52
Capital social	27.000.00
Reservas	35.755.04
Resultados acumulados ...	92.781.76
Total pasivo	3:688.113.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1981

	N$
Ingresos operativos netos	5:748.678.33
Costo de los bienes vendidos	(5:217.053.29)
Resultado bruto	531.625.04
Gastos Adm. y ventas	(200.806.91)
Resultados financieros ...	(253.032.74)
Impuesto a la Renta	(11.087.09)
Resultado neto	66.698.30

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 14 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balance a folio 29.

N$ 175.00 — 23814 — 1 pub.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210125250010)

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	152.252.80
Deudores varios	1:616.075.99
Mercaderías	2:168.504.26
Inmuebles	2:278.413.83
Máquinas, muebles y herramientas	951.338.44
Cargos diferidos	56.042.02
	7:220.627.34

Pasivo —

Acreedores varios	3:4[illegible].38
Reservas varias	3:369.770.93
Remuneración directorio y gratificaciones	22.737.33
Dividendos 1976|977	80.000.06
Previsiones	245.304.15
Pérdidas y ganancias al próx. ejercicio	9.124.55
Capital integrado	80.000.00
	7:220.627.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1976 - 30 de junio de 1977

	N$
Explotación Industrial	1:520.730.97
Ingresos varios	12.698.54
	1:533.429.51
Gastos generales	1:245.598.51
Amortizaciones	85.721.11
Utilidad del Ejercicio ...	202.109.89
	1:533.429.51

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	202.109.89
Saldo ejercicio anterior ..	126.710.96
	328.820.85
Reservas varias	[illegible]
Directorio y gratificaciones	22.737.33
Dividendo 100 o|o s|nuevos pesos 80.000.00	80.000.00
Saldo al próximo ejercicio	9.124.55
	328.820.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 459 del Libro de Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

N$ 196.00 — 23818 — 1 pub.